

# La construcción de un bien patrimonial

## El sitio arqueológico de Ibatín: memoria histórica y política patrimonial

Autor:

Arana, María Margarita

Tutor:

Page, Carlos A.

2017

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial

Posgrado



**UBAI** FACULTAD DE  
FILOSOFIA Y LETRAS

Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en  
Sudamérica Colonial

La construcción de un bien patrimonial. El sitio arqueológico  
de Ibatín: memoria histórica y política patrimonial

Maestranda: María Margarita Arana  
Director: Dr. Carlos A. Page

2017

INDICE

<b>Introducción</b> .....	4
<b>1. Primera parte</b> .....	11
1.1. Marco teórico .....	11
1.2. Estado de la cuestión .....	15
1.2.1. Antecedentes de las investigaciones históricas.....	15
1.2.2. Antecedentes de las intervenciones arqueológicas .....	19
<b>2. Segunda parte</b> .....	21
2.1. Acerca de la ciudad colonial.....	21
2.2. La ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio de Ibatín.....	23
2.3. El traslado de la ciudad al sitio actual.....	30
2.4. La “ciudad vieja” luego de su traslado.....	35
2.5. La pervivencia en la memoria colectiva luego del traslado de la ciudad: el culto a la Virgen del Rosario.....	37
2.6. Los vestigios de dos ciudades coloniales San Miguel en Ibatín y Santa Fe en Cayastá.....	40
<b>3. Tercera parte</b> .....	45
3.1. Las tierras que ocultaban la “ciudad vieja” .....	45
3.2. Construyendo la historia del patrimonio: nacionalismo e identidad....	46
<b>4. Cuarta parte</b> .....	53
4.1. Descubrir el sitio y crear identidad. Los años 30.....	53
4.2. La visibilidad de un espacio histórico. Los años 40.....	60
4.3. Entre las excavaciones arqueológicas y los proyectos de investigación	62
4.3.1. La excavación de 1965 en el marco del IV Centenario.....	62
4.3.2. Nuevos proyectos de excavación y estudio. Los años 70.....	66
4.3.3. El sitio arqueológico de Ibatín en época de gobiernos militares: la primera normativa jurídica.....	69
4.3.4. Los proyectos de los años 80.....	71
4.3.5. Los nuevos proyectos en un nuevo siglo.....	73
<b>5. Quinta parte</b> .....	76
5.1. El estado actual del sitio arqueológico de Ibatín.....	76
5.2. La memoria, el patrimonio y la identidad.....	78

5.3. Las fiestas conmemorativas: el patrimonio inmaterial.....	80
5.4. La ciudad de San Miguel en Ibatín: el patrimonio material.....	88
5.5. Los objetos materiales y su dispersión actual.....	95
5.6. El paisaje cultural.....	96
5.7. Educación y turismo: la gestión del patrimonio cultural.....	98
<b>Conclusión</b> .....	103
<b>Referencias</b> .....	110
<b>Imágenes</b> .....	

## Introducción

El 31 de mayo de 1565 el teniente gobernador capitán don Diego de Villarreal fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio conocido como Ibatín. El lugar elegido fue una zona pedemontana y llana con abundante vegetación, atravesada por numerosos ríos y habitada principalmente por una gran cantidad de población indígena.<sup>1</sup> La fundación de la ciudad en ese espacio fue de vital importancia por dos razones: como frontera de los indígenas rebeldes que poblaban los valles calchaquíes y como punto neurálgico de comunicación comercial entre el Río de la Plata y el Alto Perú.

La ciudad de San Miguel de Tucumán integraba junto con las ciudades de Salta, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, y parte del territorio del Chaco, la gobernación del Tucumán.<sup>2</sup> Fue trasladada al sitio que ocupa actualmente en el año 1685.

Desde el momento de la mudanza el lugar en el que estaba asentada pasó a denominarse “la ciudad vieja”; algunos pobladores se negaron a abandonarla y otros, tal vez la mayoría, continuaron viviendo en sus haciendas y estancias ubicadas hacia el sur del primer establecimiento.

Con el paso del tiempo el lugar se fue poblando de malezas que ocultaron los vestigios de la ciudad. Las tierras pasaron a manos privadas.

---

<sup>1</sup> En La Relación que escribiera Pedro Sotelo de Narváez se consigna que San Miguel de Tucumán “tiene veinte y cinco vecinos encomenderos de indios, tendrá tres mil indios del servicio de los Diaguitas, Tonocotés y Lules”. En el documento se hace referencia a toda la Gobernación del Tucumán y luego se describe cada una de las ciudades que la componen detallando los datos demográficos, los recursos económicos, las costumbres, el clima y las características geográficas. Por las referencias que se hacen en la descripción se estima que fue escrita hacia 1583 (Giménez de la Espada, 1885: 140-148).

<sup>2</sup> La corriente colonizadora del norte que provino del Perú fundó varias ciudades, algunas de ellas no prosperaron y otras formaron parte de la Gobernación del Tucumán: ciudad del Barco, fue trasladada y refundada en 1550, 1551 y 1552, **Santiago del Estero 1553**, Londres 1558 (Salta), Córdoba 1560 (Catamarca), Cañete 1565 (Tucumán) , **San Miguel de Tucumán, 1565**, Nuestra Señora de Talavera o Esteco 1567, **Córdoba de la Nueva Andalucía 1573**, **San Felipe de Lerma (Salta) 1582**, **Todos Los Santos de la Nueva Rioja, 1591**, Nueva Madrid de Las Juntas 1592, **San Salvador de Velazco (Jujuy) 1593**. (Martínez Sarasola, 1992: 98). (Sólo las ciudades consignadas en negrita subsistieron; las otras desaparecieron).

El presente trabajo tiene por objeto contextualizar y analizar cómo evolucionó el concepto de patrimonio cultural en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Para ello se tomará como modelo el recorrido seguido por el Estado provincial en las políticas implementadas con respecto al sitio arqueológico de Ibatín.<sup>3</sup>

Para avanzar en este estudio se plantea como hipótesis que las acciones realizadas hacia la puesta en valor del sitio arqueológico de Ibatín como bien patrimonial, se pueden observar en dos momentos. En el primero de ellos, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, se busca rescatar las tradiciones, la historia, los símbolos del interior profundo del país como base de sustentación de la historia nacional. Se intenta integrar e incluir a la población a través de la educación en valores compartidos. El otro momento corresponde a gobiernos militares o de intervención federal, que actúan desde una postura sin duda autoritaria, desplegando todas las herramientas que les brinda el Estado, entre ellas la cultura, como dispositivo ordenador mediante el cual excluir aquello que fuera disruptivo del orden social.

Como explica Terán (2008: 172), hacia 1880 y a partir de las ideas nacionalistas que comienzan a irradiar desde los círculos ilustrados entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, empieza a gestarse un nacionalismo culturalista como base identitaria de la sociedad. Esta identidad nacional hunde sus raíces en el pasado hispánico y colonial. Ser argentino, sostiene el autor, implica estar imbuido de una cultura nacional. Para amplios sectores de la sociedad esa cultura tiene como eje articulador la religión católica apostólica romana traída a estas tierras por los colonizadores.

---

3 En toda la documentación analizada se puede observar que se refieren a Ibatín como una “ruina arqueológica”. Esto indica el absoluto desconocimiento de los cambios ocurridos en la disciplina. Hace mucho tiempo que la arqueología ha dejado de referirse a sus objetos de estudio como “ruinas” para usar el concepto de “vestigios arqueológicos”. También se puede pensar que es la nominación con la que se instala ese espacio en la memoria colectiva de la comunidad.

Según indica Blache (1991) en el año 1922, Ricardo Rojas<sup>4</sup> afirmaba que “la conciencia nacional se plasmaba cuando una nación encontraba su fisonomía particular. En el caso de la Argentina esta hundía sus raíces en la conjunción de la tradición hispánica y la indígena”. El escritor consideraba además, que el folklore se convertía en la herramienta fundamental para conocer lo que denominará “el alma del pueblo” ya que permitía marcar la continuidad entre el pasado y el presente.

Los grupos gobernantes buscaron construir las bases fundacionales de la sociedad asentándose en ese pasado. La ciudad hispánica y colonial se convirtió, por tanto, en el símbolo más visible de esas raíces sociales y culturales.

Desde entonces los vestigios arqueológicos cobran mayor importancia y comienzan a ser considerados, como expresaba Ricardo Rojas “parte integrante del territorio nacional” Endere y Rolandi (2007: 34).

San Miguel de Tucumán en el sitio de Ibatín y Santa Fe la Vieja en Cayastá, fueron dos de las ciudades coloniales que se trasladaron sin que el espacio en el que se asentaran originalmente se volviese a utilizar. Como ejemplos de ciudades hispánicas y coloniales se convirtieron en baluarte de los orígenes nacionales.

Como se dijo anteriormente entre fines del siglo XIX y comienzos del XX se observa la necesidad de construir la historia de la nación y crear para ella una identidad. Esto es motivo para que en el caso del sitio arqueológico de Ibatín estudiosos provenientes de diversas disciplinas tales como abogacía, historia, geografía y en menor medida arqueología, centren su atención en la ciudad colonial.

En el sitio arqueológico de Ibatín confluyen los diferentes tipos de clasificaciones que existen sobre patrimonio cultural. Como sitio arqueológico, Ibatín, se constituye en patrimonio cultural porque posee para la comunidad una importancia histórica, científica y simbólica. Del resultado de las excavaciones en el sitio se obtienen objetos que hoy se encuentran en diferentes museos e iglesias que aportan al patrimonio mueble. A su vez el

---

4 Ricardo Rojas, autor de *Cosmópolis* (1908), *La Restauración Nacionalista* (1909), *Blasón de Plata* (1910) obras en las que aborda los temas que se discutían en la Argentina del Centenario, esto es, la raza, la tradición, el telurismo y la nacionalidad. Rojas junto con Leopoldo Lugones y Manuel Gálvez llevan a cabo una relectura del pensamiento positivista dirigido a revalorizar la cultura del interior, del criollo y el mestizo frente a la de las ciudades. Este nacionalismo a su vez toma la forma de dos vertientes: la de Ricardo Rojas que impulsa el carácter laico y demócrata de la nación y la de Manuel Gálvez que reivindica su pasado hispánico y católico (Schiffino, 2011: 2).

valor simbólico que tienen esos objetos y la relación que en la actualidad la gente posee con el sitio, nos hablan además de un bien intangible. A través del mismo, se observa la perduración de la memoria histórica, esto es, la pervivencia simbólica del sitio en el recuerdo de la comunidad en la que se encuentra ubicado.

Por último ese bien se encuentra emplazado en un ambiente natural particular como las yungas<sup>5</sup> que también es necesario preservar.

Así patrimonio cultural, natural y memoria colectiva se unen en esta investigación que busca reconstruir el camino del sitio hasta constituirse, no sin dificultades, en un bien patrimonial.

Finalmente se debe destacar que si bien se han publicado investigaciones relativas a la historia o la geografía del sitio arqueológico de Ibatín, así como informes referidos a algunas de las intervenciones arqueológicas realizadas en el mismo, no existe ningún estudio que dé cuenta del sitio de Ibatín en su dimensión de bien patrimonial. Por ese motivo este trabajo busca reunir en un mismo *corpus* todas las acciones tendientes a lograr ese fin.

En una primera parte se analizará el marco teórico que lo sustenta y se hará una breve reseña del estado de la cuestión del asunto en estudio. Luego se expondrá una breve historia de los ciento veinte años en los que la ciudad de San Miguel de Tucumán estuvo en el sitio de Ibatín con especial referencia a sus aspectos materiales y simbólicos. Esto se acompañará con una referencia comparativa con la otra ciudad colonial ya mencionada, Santa Fe en Cayastá.

En una segunda parte de esta investigación y poniendo atención en el contexto histórico, se revisarán las diferentes etapas de las intervenciones arqueológicas que se llevaron a cabo y también las que solo quedaron en infructuosos intentos por realizarlas.

Para finalizar se destacará la importancia del sitio en la memoria colectiva y se determinarán los diferentes abordajes de ese espacio desde los ámbitos educativo y turístico. Son ejes de esta investigación determinar qué piensa la comunidad respecto del sitio en que se encuentra emplazada, qué espera que se haga con el mismo y de qué manera

---

<sup>5</sup> El área de yungas o selva tucumano boliviana se extiende por las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, y Tucumán. Las yungas se distribuyen en una franja altitudinal estrecha entre los 300 y los 3000 m.s.n.m. con una precipitación anual de 1000 y 2500mm. Representa un ecosistema de gran importancia regional por la elevada diversidad de recursos que posee y por el importante papel que juega en la regulación hídrica del área montana lo que posibilita el intenso desarrollo de las áreas pedemontanas (ciudades, centros industriales y agricultura intensiva) en todo el noroeste de Argentina (Brown y Grau, 1995)



el Estado provincial junto con la gente puede contribuir a activar el sitio arqueológico de Ibatín como el bien patrimonial que es. Es decir que el bien que se pretende poner en valor debe tener un significado especial para la comunidad en la que se encuentra emplazado desde su historia, sus tradiciones y sus valores y a partir de ahí se hace fundamental la participación del Estado mediante la elaboración de las políticas apropiadas.

Esta investigación se desarrollará a partir de la forma de abordaje que brinda la antropología histórica. Aplicando el método etnográfico, propio de la antropología y la investigación bibliográfica y documental como fuentes de la historia, se puede construir la historia del sitio arqueológico de Ibatín que fuera primero una ciudad colonial. Un enclave urbano en el que españoles, criollos, africanos esclavizados e indígenas tejieron un entramado de relaciones políticas, económicas y religiosas tanto materiales como simbólicas, imposible de soslayar si buscamos destacar la importancia patrimonial del lugar.<sup>6</sup>

Con estos objetivos se llevaron a cabo las tareas que se describen a continuación.

Se analizó lo escrito sobre la ciudad colonial en general y sobre la primera fundación de San Miguel de Tucumán en particular.

Se revisó documentación como las Actas de Fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín y aquellas otras fuentes relativas a su traslado. Más específicamente las Actas Capitulares emitidas por el Cabildo de San Miguel de Tucumán en el sitio de La Toma entre 1680 y 1767. Si bien esta información se encuentra en su mayoría publicada, algunos datos se constataron en el Archivo Histórico de la Provincia en San Miguel de Tucumán<sup>7</sup>.

Se tuvo en cuenta un conjunto de variables que hacen referencia a la materialidad, a la religiosidad, a los símbolos del poder civil o religioso, a quiénes fueron los que continuaron viviendo en la ciudad vieja, qué actividades desarrollaban y su mundo de relaciones. Para ello se consideró de vital importancia aquellos documentos en que se hace

---

<sup>6</sup> La antropología, afirma. (Lorandi, 2012:17-34). investiga a sujetos contemporáneos al investigador. A eso se suma la observación directa de la “etnografía” y la indagación de la historia que interpela a quienes dejaron huellas de sus actividades pasadas en documentos o monumentos. En la actualidad la historia también apela a artefactos conceptuales de varios campos del saber entre los que está lo que la autora denomina “observación participante” que tiene por objeto comprender los hechos desde adentro

<sup>7</sup> De aquí en adelante se lo denominará AHT.

alusión a la ciudad vieja y a su contexto de producción. En esas fuentes se pueden rastrear las huellas de cómo transcurrió la vida de la comunidad que continuó aferrada a su lugar en la vieja ciudad. Se puede constatar a través de la documentación, que en 1805, las tierras que ocultan la primera ciudad de San Miguel de Tucumán fueron adquiridas por la familia Aráoz a sus anteriores propietarios, conservándolas hasta su expropiación en 1944.

En el Instituto de Arqueología y Museo dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán se investigó la documentación correspondiente a las diferentes intervenciones arqueológicas realizadas en el sitio de Ibatín. Con el objeto de analizar las políticas con respecto al patrimonio que se concibieron en los diferentes momentos históricos, se estudió quiénes las llevaron a cabo, porqué y con qué normativas. De forma breve y a través de un estudio bibliográfico se analizó el contexto histórico de las intervenciones en el sitio. Se recurrió también a la documentación gubernamental, a las informaciones periodísticas y a los relatos orales.

Los primeros pasos dados en el establecimiento del sitio arqueológico de Ibatín como bien patrimonial se pueden observar en la nutrida correspondencia entre Alberto Rougés y Ernesto Padilla,<sup>8</sup> dos hombres con una destacada actuación en la cultura tucumana. Esas cartas escritas entre 1924 y 1936 constituyen una fuente de invaluable importancia no solo para descubrir las primeras referencias a la recuperación del sitio como bien patrimonial sino también como testimonio de la preocupación de los hombres del Centenario por rescatar elementos identitarios de Tucumán y del noroeste argentino. En la lectura de esta correspondencia se constata su preocupación por preservar la poesía popular, custodiar el

---

8 Ernesto Eudoro de Jesús Padilla (1873-1951) Descendiente de una familia de raigambre colonial, estudió abogacía. Tuvo una destacada actuación en diversos diferentes puestos políticos. Fue diputado provincial en 1897. Entre 1902 y 1928 fue diputado nacional por la provincia. Fue gobernador de Tucumán entre 1913 y 1917. Junto a Juan B. Terán fue uno de los impulsores de la creación de la Universidad de Tucumán. También fue ministro de instrucción pública de la nación durante la presidencia de Uriburu. Alberto Rougés (1880-1945) Hijo de un inmigrante francés estudió abogacía y de modo autodidacta filosofía. Pronto dejó de lado su temprana adhesión al positivismo para construir un sistema metafísico de fuertes raíces religiosas. Integró el Consejo Provincial de Educación. Junto con Padilla fue uno de los grandes mecenas de Alfonso Carrizo impulsando la recopilación de cantares y coplas del noroeste argentino. Se preocupó por preservar el legado de Miguel Lillo, de quien fue amigo personal, y organizó en ese sentido la Fundación que lleva su nombre. Fue profesor de Filosofía y rector de la Universidad de Tucumán.

patrimonio del legado de Miguel Lillo y encarar rescates arqueológicos para preservar bienes como los menhires.

En dirección a la misma búsqueda también se examinó con detenimiento el *corpus* de disposiciones gubernamentales que constituyeron a Ibatín como bien patrimonial para determinar cuáles fueron sus cambios a través del tiempo de acuerdo a las diferentes líneas de pensamiento.

En la misma línea de trabajo se llevaron a cabo visitas a los lugares en los que están los objetos provenientes del sitio arqueológico de Ibatín; algunos de estos objetos fueron traídos en el mismo momento del traslado de la ciudad mientras que otros fueron rescatados en las escasas intervenciones arqueológicas realizadas. Al respecto el Museo Provincial “Presidente Nicolás Avellaneda” es el que exhibe la mayor cantidad de objetos provenientes de esas intervenciones. Cuenta con la paradigmática “jarra de Ibatín”. Es en este museo que se preserva para su estudio el material obtenido en los sondeos de los últimos años que sirviera para determinar el lugar en el que luego se construiría el centro de interpretación arqueológica. Con el mismo sentido se visitó también la Catedral de San Miguel de Tucumán, la Iglesia de San Francisco y el Museo de Arte Sacro.

Por último se analizaron las últimas intervenciones que se hicieron para revalorizar el espacio de la vieja ciudad con el objeto de examinar la eficacia de la gestión. Se puso especial atención en la relación existente entre la comunidad vecina al sitio de Ibatín, los investigadores y el Estado provincial. Finalmente se sometió a estudio la situación en la que se encuentra actualmente el sitio arqueológico de Ibatín.

## **1. Primera parte**

### **1.1. Marco teórico**

Desde una perspectiva antropológica la cultura de una sociedad se crea en torno a un entramado de habilidades, conocimientos, formas de organización social y de comunicación, valores, actitudes, símbolos y bienes materiales y naturales que son aprehendidos por sus miembros, transformados y reproducidos de generación en

generación.<sup>9</sup> Como afirman Carutti y otros (1975) la cultura es una forma integral de vida creada histórica y socialmente por una comunidad de acuerdo con la forma particular en que resuelve o entabla las relaciones con la naturaleza, con lo sobrenatural, entre sus mismos integrantes y con las otras comunidades. Por lo mismo es la cultura la que da sentido a una tradición, diferencia a una comunidad frente a otra y sustenta una identidad. Por eso es que podemos afirmar que el patrimonio cultural de una comunidad es una construcción social que se recrea permanentemente.

Cuanto más se profundiza en las raíces identitarias de una sociedad en una época determinada más se concluye en la relación indisoluble existente entre cultura y patrimonio.

Como afirma Guraieb (2008: 19) “se considera al patrimonio cultural como una herencia colectiva, un legado del pasado que conecta a los individuos actuales con los que ya no están”.

Por su parte Bonfil Batalla (2003: 47) explica que “en toda sociedad se van acumulando un conjunto de elementos culturales que las personas que la componen han hecho suyos a lo largo de la historia, porque los crearon o porque los adoptaron. Algunos, se estima, tienen plena vigencia para reproducir su vida social, otros han pasado a formar parte de la historia de esa sociedad”.

Entonces cuando hablamos de patrimonio cultural de un pueblo nos estamos refiriendo a ese conjunto de objetos tangibles e intangibles que una sociedad determinada considera suyos y a los que les asigna un valor cultural y social.

En la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reunida en París en el año 2003 se explicita que al patrimonio cultural lo constituyen los usos, las representaciones, expresiones y conocimientos, las técnicas junto con los artefactos y los espacios culturales que las comunidades reconocen como parte integrante de su historia y a la que se le atribuye un valor identitario para la comunidad en la que se encuentra inserto.

A partir de estas definiciones se puede concebir el sitio arqueológico de Ibatín como un espacio cultural. La comunidad lo considera como un lugar que les brinda identidad en

---

9 Las autoras analizan las relaciones interdisciplinarias que se crean en torno al concepto de patrimonio integral y de región así como en la formación de educadores patrimoniales y en la reconstrucción de patrimonios locales. Pero consideran que a pesar de la profunda relación existente entre cultura y desarrollo, el patrimonio aún tiene que consolidarse como preocupación política. (Zabala, Martini y García Conde, 2010: 113 a 122).

tanto los conecta con el pasado y con las luchas de sus ancestros. A su vez la historia del sitio, la que une a los habitantes del municipio de Monteros y a la comuna de León Rougés,<sup>10</sup> está estrechamente relacionada con las permanentes gestiones emprendidas para la puesta en valor de ese espacio.

Tello (2013: 111) expresa que “la cultura y sus expresiones tangibles e intangibles se constituyen en recursos dinamizadores de la memoria y de la identidad pero principalmente potencian valores esenciales para la reconstrucción de la memoria histórica”.

De esta manera el sitio arqueológico de Ibatín se constituye en un documento visual, esto es, en expresión testimonial de la memoria.

Según afirma Halbwachs, (1968: 209) la memoria tiene como soporte a un grupo social que se relaciona con la tradición y con lo que una colectividad reconoce como parte integrante de su pasado y es además capaz de transmitirlo de generación en generación. La memoria por tanto nunca es estática sino que se va reconstruyendo con el paso de las generaciones de individuos que transmiten su historia.

En este proceso de reconstrucción juega un papel determinante el conflicto. Como expresa Abercrombie, (2006) “el recuerdo y la conmemoración del pasado siempre se producen en contextos contingentes donde está en juego el poder. Por consiguiente, las formas alternativas de memoria social y las posibilidades de elaborar lo social siempre están en conflicto”. Una de las expresiones del conflicto es la que se plantea entre lo que una comunidad quiere o espera se realice con respecto a un bien, como es en este caso el sitio arqueológico de Ibatín, y lo que se acaba haciendo con él por parte del Estado.

Vía el método etnográfico, en las sucesivas visitas al lugar y con el análisis de los relatos orales de la comunidad, se conocen las expectativas que los pobladores tienen de las acciones a llevar adelante en el sitio arqueológico, más allá de su valor material. Los recuerdos de los pobladores actúan como fuentes para la reconstrucción del pasado. Conocerlos se vuelve imprescindible. Hay una memoria social respecto de esas expectativas. Los pobladores relatan sus recuerdos personales y familiares, sus intereses y expectativas en torno a la profundización de las investigaciones arqueológicas en ese espacio.<sup>11</sup> Esto se acompaña con notas periodísticas que nos permiten observar como todos los años se rescata a la antigua ciudad del olvido.

---

10 El sitio arqueológico de Ibatín se encuentra emplazado en el municipio de Monteros.

Ahora bien. Aunque en los últimos años se han llevado adelante acciones tendientes a consolidar a Ibatín como patrimonio cultural e histórico de la provincia queda mucho por hacer. Es necesario concientizar a la población sobre la importancia de esta tarea. El instrumento es la educación. Sólo la paciente labor educativa y sus tiempos, bien acompañada por una eficaz gestión gubernamental del bien patrimonial, pueden lograr este objetivo.

Como explica Endere, (2000: 67) desde el advenimiento de la democracia en 1983 se han presentado numerosos proyectos de protección del patrimonio en los que lo cultural y lo natural son considerados como un todo. Se trata de una nueva tendencia que plantea la cuestión del patrimonio de un modo global en el que cultura y naturaleza son partes integrantes e interrelacionadas entre sí. En este sentido hay que comprender la definición de “patrimonio integral”. Según Zabala, Martini y Conde, (2010: 2) “El patrimonio integral es el conjunto de bienes culturales y naturales de existencia actual que, así reconocidos por la comunidad, conforman el testimonio, legado y sustento de su memoria histórica e identidad grupal”.

Ibatín se presenta así como ciudad histórica, como construcción de la memoria y como bien cultural que identifica a una comunidad. A la luz de este nuevo modo de entender el patrimonio se evidencia la necesidad de preservar también el territorio en el que está enclavado el sitio: las yungas. Según las unidades ambientales que establece Brown, (1995:9) este es un territorio geográficamente especial que integra la zona de la selva pedemontana o el bosque de transición. Se impone su cuidado.

La relación entre patrimonio y turismo ha cobrado fuerza desde los años noventa. El espacio patrimonial se concibe como dinamizador de la economía: se busca fomentar e impulsar el turismo cultural. En este sentido los monterizos, históricamente, han sostenido intenciones de lograr la puesta en valor del sitio de Ibatín para incluirlo en un circuito cultural en el que el turista que gusta de este tipo de visitas con un valor cultural agregado pueda ser captado como potencial fuente de recursos.

---

11 La investigadora Rivet realizó entre los años 2006 y 2007 trabajos arqueológicos y entrevistas orales en la zona de Ibatín. El objetivo de su tesis está puesto en el espacio doméstico al que analiza desde la perspectiva de la arqueología histórica. Llevó a cabo además entrevistas a pobladores del lugar que dan cuenta de la permanente presencia del sitio en la memoria individual y colectiva sobre todo a partir de las fiestas que conmemoran la fundación de la ciudad (más adelante volveremos sobre este tema).

Por Ley N° 7.145 del 6 de julio de 2001 el lugar fue declarado Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico de la provincia, estableciéndose además su inclusión dentro del circuito turístico provincial.

Más allá de algunos avances destacables, lo que sucede en la actualidad en el sitio arqueológico nos muestra que la tarea de construcción de un bien patrimonial muchas veces queda solo en los papeles y que la puesta en valor del patrimonio es siempre una tarea pendiente en la historia de San Miguel de Tucumán.

## 1.2. Estado de la cuestión

### 1.2.1 Antecedentes de las investigaciones históricas

Se puede afirmar que no existen investigaciones del sitio arqueológico de Ibatín en las que se aborde a la ciudad colonial que allí se fundó como un bien patrimonial con la importancia central que como tal posee.

Los motivos de esta situación son varios.

Mencionamos los dos motivos fundamentales que están interrelacionados. Por una parte la falta de recursos económicos. Los arqueólogos son contundentes: cuando no se pueden realizar excavaciones y estudios integrales es mejor no intervenir un sitio. Por otra parte y en directa relación con lo que acabamos de afirmar debemos decir que las primeras excavaciones llevadas a cabo en el lugar no fueron afortunadas y destruyeron más de lo que preservaron.

Lo que sí podemos encontrar con respecto a la primera ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio de Ibatín son abordajes realizados desde la historia y la geografía. Los primeros estudios desde la historia quedaron plasmados en obras como las de Arsenio Granillo; en su publicación del año 1872 analiza el origen del nombre de la ciudad y transcribe el acta de fundación de 1685 (en La Toma), aunque no hace referencias directas al primer asentamiento de la ciudad.<sup>12</sup>

Posteriormente con el objetivo de determinar las bases identitarias de la sociedad tucumana en la ciudad colonial, los investigadores se centran en recuperar, clasificar y publicar todos los documentos que dan cuenta de esa construcción de nacionalidad. Con esa idea los estudiosos van al rescate de la primera San Miguel en Ibatín. Este interés por construir la historia está además íntimamente relacionado con los festejos que se organizan hacia 1916 en torno al Centenario de la Independencia.

---

12 La obra de Arsenio Granillo *Provincia de Tucumán. Serie de artículos descriptivos y noticiosos* publicada por primera vez en 1872 ha llegado a nuestras manos gracias a la reproducción facsimilar realizada en el año 2016 por la Fundación Miguel Lillo en el marco de la colección del Bicentenario. Argentina. Editorial Cartoon S.A.



En 1916 se publica la obra de Ricardo Jaimes Freyre. Dividida en dos tomos, el primero se dedica al Tucumán antiguo y reúne la transcripción de documentos originales del Archivo de Indias y del Archivo de Simancas. A esta primera parte es que se hará referencia. (El segundo tomo se ocupa del Tucumán de 1810 y de la República de Tucumán)

Jaimes Freyre indica que “los imaginarios contruidos en torno a la Provincia de Tucumán provienen de los escritos de Pedro Gutiérrez de Santa Clara, Pedro Cieza de León y Diego Fernández, que las demás historias que se escriban sobre el tema serán copias o paráfrasis de alguno de los tres autores antes citados”.

Jaimes Freyre, de origen boliviano, residió en Tucumán entre los años 1901 y 1921 y participó del círculo ilustrado de la provincia. Juan B. Terán, en ese entonces rector de la Universidad de Tucumán, es quien prologó este libro afirmando que “la búsqueda documental en archivos españoles, representaba un verdadero acontecimiento”; “es obra de historiador, sincera, honesta y paciente... y que prestaba un servicio insigne a la construcción definitiva de los orígenes americanos”.<sup>13</sup>

López Mañan 2016 (1916) abogado de profesión, escribió como Jaimes Freyre en el marco de los festejos por el Centenario de la Independencia. En su obra dedica un capítulo a los indios Juríes, Diaguitas y Lules que poblaron estas tierras antes de la llegada de los españoles y rescata datos que remiten al Tucumán del siglo XIX.<sup>14</sup>

Un párrafo especial merece el Doctor Manuel Lizondo Borda. Este gran investigador que como los demás inició sus publicaciones sobre la historia de Tucumán en 1916, fue

---

13 La obra de Ricardo Jaimes Freyre publicada por primera vez en 1916 ha llegado a nuestras manos gracias a la reproducción facsimilar realizada en el año 2016 por la Fundación Miguel Lillo en el marco de la colección del Bicentenario. Jaimes Freyre, Ricardo, 2016 (1914-1946) *Historia del descubrimiento de Tucumán seguida de investigaciones históricas. El Tucumán del siglo XVI (Bajo el gobierno de Ramírez de Velazco)* Tomo I San Miguel de Tucumán. Argentina. Editorial Cartoon S.A pp V a XVII.

14 La obra de Julio López Mañán publicada por primera vez en 1916 ha llegado a nuestras manos gracias a la reproducción facsimilar realizada en el año 2016 por la Fundación Miguel Lillo en el marco de la colección del Bicentenario. Constituye un conjunto de diez publicaciones breves. En la última López Mañan hace referencia a la necesidad de crear en conmemoración del Centenario de 1816 un “parque reserva natural para fines de bienestar y recreo común”. Algo que todavía está pendiente en Tucumán y que nos muestra la importancia dada ya en época tan temprana al turismo denominado por entonces “recreo común”. (López Mañan, Julio, 2016: 113 - 120).

muy prolífico. Desde 1935 comenzó a desempeñarse como director del AHT y publicó entre esa fecha y 1941 la serie de “*Documentos Relativos a San Miguel de Tucumán y La Gobernación del Tucumán entre los siglos XVI y XVIII*”. Este laborioso trabajo es en la actualidad una permanente fuente de consulta tanto para investigadores como para estudiantes. Se estima que Lizondo Borda es el investigador que buscó más afanosamente entre los documentos las huellas de la vieja ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín intentando fijar sus límites. En 1961 por encargo del entonces gobernador Celestino Gelsi preparó el volumen “*Breve Historia de Tucumán del siglo XVI al XX*”. Este trabajo fue publicado en el gobierno de Lázaro Barbieri con motivo de la celebración del IV Centenario de la Fundación de Tucumán.

Ente los años sesenta y setenta del siglo XX y a partir del trabajo de historiadores del arte, geógrafos e historiadores se presentan diferentes publicaciones que muestran información relativa a la primera ciudad. Su conquista, el posterior poblamiento, la geografía en la que se encontraba emplazada y las características artísticas de las imágenes religiosas que luego son trasladadas en la refundación del nuevo sitio, son los temas que aparecen permanentemente en estos trabajos.

En 1976 se edita el trabajo *La primitiva ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín* de la profesora Amalia Gramajo de Martínez Moreno, como resultado de las excavaciones en las que la autora había participado con la dirección del doctor Lizondo Borda en 1965. En 1991 se publica su nueva versión ampliada y revisada con el título de *Proceso fundacional en el Antiguo Tucumán* que incluye la fundación de Santiago del Estero. La investigadora presenta los resultados de los trabajos arqueológicos y sustenta su trabajo en crónicas y documentos éditos del siglo XVI a través de los cuales muestra el proceso de fundación de la ciudad y su medio ambiente.

En 1980 se presenta el libro de los geógrafos Elvira Santillán de Andrés y Teodoro Ricci: *Geografía de Tucumán*. En él se destacan las características geográficas del sitio de Ibatín, el origen de su poblamiento y la colonización española, con especial foco en las características del reparto de tierras entre los siglos XVI y XVIII.

A partir de ese año se refuerza en los estudios la perspectiva social que busca comprender la situación del otro cultural frente a la conquista y se debilita la línea que ensalza la gloria de los conquistadores españoles.

En 1985 se publica *La ciudad en Ibatín. La primera San Miguel de Tucumán 1565–1685* de Teresa Piossek Prebisch. Este breve trabajo es un relato ameno en el que además de presentarse la fundación y justificar su emplazamiento, se describen los modos de vida de la gente de la ciudad, su vestimenta, las actividades económicas, las tareas artesanales y las características de sus edificios principales.

En 1988 Ana María Lorandi, plantea la destrucción de las sociedades indígenas en el proceso de conquista y dominación española. Consignamos este trabajo porque es fundante con respecto a una larga serie de estudios que analizan desde ese punto de vista el interior de la sociedad colonial. Las comunidades indígenas y sus relaciones en el marco del mundo del trabajo, la religiosidad y las prácticas culturales son objeto de estos estudios. A partir del análisis de casos puntuales se muestran los cambios y las continuidades que sufren las sociedades indígenas en su interacción con los españoles. Por nuestra parte hemos demostrado (1999) como las poblaciones de la llanura tucumana mantuvieron sus fiestas comunitarias a pesar de que el estado intentara evitarlas y los jesuitas aprovecharan las celebraciones rituales para evangelizarlas.

En Noli (2012) se analizan los procesos de mestizaje biológico y cultural a partir de las relaciones que se entablan entre indios, indias y españoles en el mundo laboral.

Además investigadores y estudiantes del Instituto de Arqueología y Museo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán e Instituto Miguel Lillo, grupo del que formo parte, emprenderán desde el año 2004 tareas tendientes a la puesta en valor del sitio. Por ejemplo se realizó el diagnóstico del sitio, se propusieron los textos para la nueva cartelera informativa y se dictaron una serie de cursos destinados a los posibles interesados en realizar guías turísticas. Los resultados de esas actividades fueron publicados en el año 2004.<sup>15</sup>

### **1.2.2. Antecedentes de las intervenciones arqueológicas**

Como se vio antes y se analizará en detalle más adelante, con su actividad el doctor Manuel Lizondo Borda marcó el prelude de las intervenciones arqueológicas en Ibatín.<sup>16</sup> Sus investigaciones y el minucioso estudio de los documentos que realizó desde el AHT

---

15 En "Turismo Arqueológico" Portal de gestión cultural N°9: octubre 2004  
ISSN:1697 - 073

fueron de vital importancia para determinar la ubicación del sitio arqueológico de Ibatín que se expropiará en los años 40.

En 1944 durante un gobierno de intervención federal las tierras donde se asentaba la ciudad fueron declaradas de utilidad pública en cuanto tales sujetas a expropiación.

En 1965 en el gobierno de Lázaro Barbieri un grupo de investigadores encabezado por el doctor Lizondo Borda, en ese entonces catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, llevó a cabo por primera vez el desmonte y limpieza del antiguo solar de Ibatín. Bajo su supervisión se realizaron las excavaciones pertinentes con el objeto de descubrir la traza de las calles y la planta de los edificios principales.

Hacia 1980 se firmó un convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Buenos Aires (885/80) para llevar a cabo el “Proyecto de reconstrucción del primitivo asentamiento de Ibatín”. Este trabajo estuvo dirigido por el licenciado Pelissero y reunió a historiadores, antropólogos y arqueólogos. Como resultado de esta investigación en la actualidad contamos con informes inéditos y artículos publicados por Gómez, R., Platania, G. y Vuoto, L., Vuoto, P. y Bunster, C.

Hacia 1988 aproximadamente y a pedido de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos el Antropólogo Emilio Eugenio detectó cimientos, pisos y muros. Trabajó en el Cabildo y la Catedral, en la Iglesia y Convento Jesuítico, en la Iglesia Franciscana y en una vivienda. El investigador señaló el daño que se le había hecho al sitio en la intervención de 1965.

A partir del año 2000, ya afianzada la carrera de arqueología que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, se retomaron las intervenciones arqueológicas en el sitio de Ibatín. Estudiantes guiados por sus docentes realizaron trabajos parciales para finalizar sus tesis de grado. Monti ((2007), Rivet (2008), Roldán Vázquez (2017). Al mismo tiempo grupos de investigadores elaboraron proyectos para la puesta en valor del sitio arqueológico.

---

16 Manuel Lizondo Borda estuvo muy relacionado con los hombres que crearon la Universidad de Tucumán. Fue docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT. Se incorporó como miembro a la Academia Nacional de la Historia por Tucumán por su intensa y prolífica labor de investigador y escritor de la historia tucumana. Tuvo una destacada actuación en ocasión de celebrarse el Centenario de la Independencia. Desde 1936 se desempeñó como Director del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán cargo en el que se mantuvo prácticamente hasta su muerte en 1966.

En el año 2011 con el objetivo de construir en el sitio el Centro de Interpretación propuesto en el proyecto “Ibatín: una ruta con historia”, el arqueólogo Osvaldo Díaz dirigió sondeos para determinar la factibilidad y el espacio en el que se ubicaría dicha construcción. Cabe lamentar que una vez terminado el Centro, el Estado provincial no encaró más investigaciones arqueológicas y tampoco hubo tareas de mantenimiento.

## Segunda parte

### 2.1. Acerca de la ciudad colonial

La dominación española de América se vio plasmada a partir de la fundación de ciudades. Como afirma Page (2008: 37) “la política poblacional de España hizo del territorio americano un gran laboratorio de ensayos urbanos, entre 1492 y 1573, período en el cual se fundaron alrededor de doscientos cincuenta ciudades”. Esa forma urbana de apropiación del espacio hizo necesario reglamentar las fundaciones. Esa reglamentación quedó plasmada en las ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias durante el reinado de Felipe II.

La ciudad fue el enclave de paulatinos avances que surgían definiendo y ocupando el espacio conquistado. Con ella se rememoraba la preocupación de reconquistar la península, tomada por los moros durante varios siglos. Se conformó una estructura sistémica donde las interrelaciones confluían en los nudos que eran las ciudades y estas, a su vez, se desarrollaban como polos político-institucionales.<sup>17</sup>

Socolow (1992: 7) destaca que “el mundo español en las Américas se concentró en las ciudades...la ciudad representaba la esencia misma de la cultura, el campo preferido para el intercambio social y económico y el escenario de los conflictos y acuerdos políticos”.

Desde el momento de su fundación la ciudad hispánica colonial tiene además de un espacio físico, un santo patrono, un nombre y un estandarte, todos estos símbolos que le daban entidad y sentido de pertenencia a la monarquía católica.

Estas ciudades son articuladoras de grandes espacios económicos y de relaciones sociales de diferentes tipos. Parafraseando a Haber (2012: 13) la ciudad adquiere sentido en tanto en ella como objeto material una comunidad de sujetos se relacionan desde lo económico, lo político, lo cultural y lo simbólico. Por tanto para interpretar el sentido de las ciudades se hace necesario apelar a las relaciones contextuales que se manifiestan en ellas.

---

<sup>17</sup> El autor analiza la ciudad hispanoamericana construida en torno a un espacio público en el que confluyen actividades económicas, religiosas y judiciales que hacen al diario devenir de la vida de sus pobladores. Busca mostrar a través de su estudio como era la relación de la vida social con el espacio en América del Sur durante el siglo XVI. (Page, 2008).

Es por eso que en el presente trabajo se esbozarán algunas de las características de las ciudades que pasarán a convertirse en bienes comprendidos como patrimonio cultural.

Según las Ordenanzas de 1573, las ciudades debían estar situadas en zonas cercanas a los ríos, con tierras fértiles a su alrededor y debían contar con pueblos indígenas para el servicio de las encomiendas de los colonizadores.

Como sostienen Hardoy y Gutman (2001: 719) el modelo de ciudad colonial adquirió la forma de damero aunque también había ciudades cuyo formato quedó establecido por las características físicas del espacio en el que se asentaron.

Lo común es que las ciudades fueran trazadas a “regla y cordel”. Como explica Page (2008: 34) esto significa que fueron diagramadas a partir de líneas rectas que tenían como centro articulador la plaza a partir de la cual la ciudad se desplegaba con la forma de manzanas cuadradas.

En el centro de las ciudades un espacio vacío constituía el lugar reservado a la plaza. En ella el día de la fundación se dejaba asentado en forma simbólica el dominio que sobre ese territorio tenía la justicia española y el poder real. Esta dominación se materializaba con la colocación del rollo o árbol de justicia.

Alrededor de la plaza mayor se distribuían los solares para los principales edificios de la ciudad entre los que se destacaba la Iglesia Matriz y el Cabildo, como la del fundador. Luego vendrían los conventos destinados a las órdenes religiosas, y las viviendas de los vecinos más acaudalados de la ciudad, es decir, aquellos que habían contribuido a la conquista del espacio

Saliendo de la traza urbana se encontraba el ejido que consistía en el espacio destinado al crecimiento físico de la ciudad. Estas tierras que con el correr del tiempo se fueron enajenando para formar chacras eran fundamentales para su abastecimiento. Más allá del ejido se distribuían las grandes haciendas y estancias cuyos propietarios en general eran los mismos vecinos que además del solar urbano poseían tierras en las afueras de la ciudad. Favorecidos por el sistema de encomiendas, esto es, gracias a la fuerza laboral del indio, estos vecinos desplegaban una gran variedad de actividades económicas (Figura 1).

## **2.2. La ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio de Ibatín**

en el campo de Ibatín, una amena pradera vestida de verdes gramíneas, rodeada de bosques... el agua clara y fresca, de una acequia fluía mansamente junto al caserío y regaba en las afueras, las viñas huertas y heredades....<sup>18</sup>

La ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín cumplía con los requisitos arriba mencionados. Por la necesidad del aprovisionamiento de agua se fundó en las cercanías del río del Tejar. A partir de la plaza central fue diagramada con siete cuadras de largo y siete de ancho. Cada cuadra tenía 166 varas de frente y se dividía a su vez en cuatro solares. Cada calle poseía 12 varas de ancho.

Como la conquista política estaba acompañada de la conquista espiritual, el nombre de la ciudad hacía alusión a un santo: “San Miguel de Tucumán y Nueva Tierra de Promisión” Su santo patrono era San Miguel Arcángel y sus vice patronos San Simón y San Judas Tadeo. Estos últimos tenían una ermita “casi a extramuros de la ciudad”<sup>19</sup> y eran quienes, según el imaginario de la época, la protegían.

Todos los símbolos del poder real reunidos en un espacio que durante ciento veinte años permaneció ubicado en un sitio estratégico.

El establecimiento de la ciudad en el sitio de Ibatín obedeció a un plan sistemático de afianzamiento del dominio territorial hispánico sobre el espacio que conectaba hacia el norte con el Alto Perú y hacia el sur con el Río de La Plata. Efectivamente luego de las fundaciones de Córdoba y Santa Fe (1573) y posteriormente Buenos Aires (1541-1580) la ciudad de San Miguel se conectó con el Mercado Peruano, con Chile, con el Paraguay y con el Río de La Plata.

Esta ubicación también era estratégica como frontera de los Valles Calchaquíes. Habitada por una cantidad importante de pueblos indígenas esta región significaba potencial mano de obra para las encomiendas. Por este marcado interés de los

---

18 Amena descripción de las ciudades de la gobernación entre las que se encuentra Ibatín. Emplea como fuentes documentos pertenecientes al Archivo Histórico de la Provincia así como crónicas de los primeros viajeros, Relaciones de soldados de la conquista y fuentes en general provenientes del folklore local. (Lizondo Borda, 1942).

19 Este documento levantado en 1684 es el auto exhortatorio que dirige el Cabildo de San Miguel de Tucumán al gobernador de la provincia para que no se traslade la ciudad. Es de gran valor para conocer cómo era la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín. Pero debe ser leído con cuidado ya que sostiene la postura de quienes se oponen al traslado de la misma al sitio de La Toma. (Lizondo Borda, 1985: 43 a 53).



conquistadores, los Valles fueron el centro de innumerables conflictos durante los ciento veinte años en que la ciudad estuvo asentada en el sitio de Ibatín. Resistencias, negociación y guerras marcaron todo este dificultoso período.

Cuando los conquistadores llegaron a la zona de la llanura tucumano - santiagueña, esta se encontraba habitada por los pueblos Lules y Tonocotés. Los Lules que se pueden identificar por la terminación “xita” o “sita” de los nombres de los grupos, como por ejemplo Solicita, Tactaxita o Untiexita<sup>20</sup> se ubicaban en las márgenes del río Salí o junto a otros ríos del piedemonte y de la llanura tucumana (Noli; 2012: 24). Los Tonocotés que a su vez se pueden identificar por la terminación “isistínés” de sus nombres: Tombostínés, al norte de la jurisdicción cercanos al río Tapia; Bajastínés en Choromoros; también al norte e Isistínés al sur en lo que hoy es Monteros, cerca de Ibatín.

En una Relación muy temprana escrita por Sotelo de Narváez se puede saber que los pueblos Lules y los Tonocotés tenían una economía de subsistencia, practicaban la agricultura en esteros y bañados, la pesca y la recolección de algarroba.<sup>21</sup>

Según indica Palomeque (2000: 97) al comienzo, los conquistadores denominaron a los habitantes de la zona “Juríes”. Los Juríes tenían un comportamiento ambivalente hacia los españoles, sea que los enfrentaran o sea que negociaran con ellos.

Pero ya fundada la primera ciudad de la gobernación que fue Santiago del Estero, la ciudad madre, los españoles avanzaron en el conocimiento de los grupos indígenas y comenzaron a diferenciarlos por su lengua. De este modo surgieron las denominaciones de “Lules” y “Tonocotés”.

Como afirma Martínez Sarasola (1992: 55) Los Tonocotés vivían en aldeas que en su conjunto estaban empalizadas, en túmulos artificiales, practicaban la agricultura, la alfarería, hilaban y tejían. Eran hostigados en forma permanente por los Lules.

---

20 Los tactaxita constituyen un grupo desgajado de los solicita y estuvieron encomendados en Simón de Villadiego para pasar luego a Juan de Espinosa, los Untiexita estuvieron encomendado en Melián de Leguizamo quien tuviera sus estancias y carpintería al sur de Ibatín. Se toman solo estos dos grupos a manera de ejemplo de pueblos indígenas encomendados en la zona cercana a Ibatín (Robledo , 2017)

21 *La relación* escrita aparentemente hacia 1583 hace referencia a las ciudades que componían la Gobernación del Tucumán para referirse más extensamente a las características geográficas, climáticas y a las poblaciones indígenas que la habitaban a la llegada de los españoles. (Jiménez de la Espada, 1885: 143-149).

El autor que analiza el origen chaqueño de estos dos pueblos, caracteriza a los Tonocotés como semi-sedentarios.

Estudios recientes muestran la presencia de cerámica de tradición Averías en toda el área de la llanura atravesada por los ríos Dulce y Salado y ponen de manifiesto el desarrollo cultural de los Lules y los Tonocotés. Como afirma Lorandi (1987: 93) este tipo cerámico posee una temática muy rica y es abstracto en su forma de representación. La decoración se hace sobre un engobe fino de color blanco, crema o mate y los dibujos se hacen en negro. La dispersión de la cerámica de este tipo muestra la presencia de los mismos grupos sociales en toda el área.<sup>22</sup>

En una carta fechada en 1594 y dirigida al padre Juan Sebastián de la Parra, provincial de la Compañía de Jesús, el jesuita Padre Alonso de Barzana expresa su conocimiento sobre los pueblos de la llanura. Dice así:

La lengua tonocote hablan todos los pueblos que sirven a San Miguel de Tucumán y los que sirven a Esteco, casi todos los del rio Salado y cinco o seis del rio del Estero. En esta lengua tiene ya la Compañía tres Padres obreros y confesores y es la primera de quien hizo arte y vocabulario, y por cuyo medio ha reducido a Nuestro Señor muchos millares de infieles, no solo son todos los pueblos de Esteco y Tucumán, pero también en el rio Bermejo, del cual diré después; porque con esta lengua no solo se ha traído a la fe toda la nación tonocote, pero también gran parte de la nación que llaman Lules, esparcida por diversas regiones como alarabes, sin casa ni heredades, pero tantos y tan guerreros, que si los españoles al principio de la conquista de la provincia de Tucumán no vinieran, esta nación sola iba conquistando y comiendo unos y rindiendo otros, y asi hubiera acabado a los tonocotes. Saben muchos dellos la lengua tonocote y por ella han sido catequizados todos. La suya sola no se ha reducido a preceptos, porque, con ser una mesma gente toda, tiene diversas lenguas, porque no todos residen en una mesma tierra.<sup>23</sup>

---

22 Roldán Vázquez, S. En su tesis para obtener su título de arqueólogo analiza el material cerámico que se encuentra en los depósitos del Museo Provincial Presidente Nicolás Avellaneda. 2017 ms.

23 El religioso jesuita Alonso de Barzana llevó a cabo una intensa labor misional en el territorio tucumano. Evangelizó a los pueblos indígenas de la llanura y acompañó algunas de las entradas a los Valles Calchaquíes. Su permanencia en el lugar le permitió describir en una carta a su provincial las características de las poblaciones asentadas en la Gobernación del Tucumán. (Jiménez de la Espada, 1885). .

Los grupos Lules y Tonocotés de la llanura fueron sometidos rápidamente y repartidos en encomiendas. Esa obligación se sumó a sus turnos de trabajo o mitas en la ciudad. Como fuerza laboral fueron los que contribuyeron al crecimiento de la ciudad a través de su actividad en las haciendas españolas, las carpinterías, el molino, la fábrica de tejas, y los obrajes textiles.

En su estudio de las poblaciones del área valliserrana Lorandi y Boixados (1997: 221 - 236) proponen la distinción de tres grandes zonas. Al norte el área Pular, en el centro el área Calchaquí, entre Pompona al norte y Colalao al sur, y al sur el área Diaguíta. La generalización de la designación Calchaquí proviene del uso del gentilicio Calchaquí; lo corriente era que los españoles designaran con este nombre a quienes estaban bajo la autoridad directa de Juan Calchaquí y sus descendientes aunque los habitantes de la región no se llamaran a sí mismos así. Se estima que Tolombón pudo ser la cabecera de este espacio que hacia el sur limitaba con el área Diaguíta propiamente dicha. Todas las parcialidades del área Diaguíta Calchaquí compartían como lengua en común el “cacán” o lengua “kakana”. Se puede afirmar que no sólo era esta lengua la que les daba homogeneidad a estos grupos, sino también su organización política, social y económica.

Se sabe que estos grupos eran sedentarios y estaban organizados en señoríos a cuya cabeza se encontraba un curaca. Practicaban la agricultura de irrigación artificial por medio de canales y andenes de cultivo para sus productos principales: maíz, zapallo y porotos. También se caracterizaban por ser criadores de camélidos de los que obtenían carne y tejidos.

Debido a su organización en señoríos y a su control de los valles intermontanos, los indios de la región valliserrana pudieron resistir el dominio colonial y plantearon un gran desafío a los conquistadores. Se alternaron períodos de rebelión y de guerra con etapas de negociación; una permanente y tensa calma hizo que la ciudad siempre se sintiera amenazada.

Esta situación de conflictividad con los indígenas valliserranos en la frontera se puso de manifiesto en diferentes episodios. Como por ejemplo el asedio a la ciudad dirigido por el cacique Gualan (1578) que fue derrotado por los españoles, la denominada Gran Rebelión (1560-1563), el gran alzamiento (1630-1643) la rebelión de Pedro Bohorquez (1656-1664) y finalmente el extrañamiento de los indios repartidos a Salta, Esteco, San

Miguel, Quilmes en la provincia de Buenos Aires, La Rioja, Londres en Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba.<sup>24</sup>

La zona de la llanura tucumano - santiagueña era rica por sus tierras fértiles y su abundante mano de obra. Con el sistema de servicio personal la mano de obra fue explotada en todas las actividades económicas. Esta forma de apropiación laboral que se manifestaba a través del servicio en las encomiendas, otorgó gran poder a los propietarios de las tierras y acabó desestructurando a las comunidades indígenas.

Como movimiento de oposición a estas prácticas, a instancias de las reformas implementadas por el virrey Toledo, desde 1570 se había logrado detener el proyecto de los encomenderos de obtener el control de los indios a perpetuidad en toda la zona de los actuales países de Ecuador, Perú y Bolivia, como uno de los modos de preservar la población indígena. Toledo había impuesto la organización de los pueblos de indios. Pero esta política no fue posible en Tucumán porque al no haber sido sometidos los indios de la zona valliserrana la corona no podía oponerse a los intereses de los encomenderos cuyas fuerzas y recursos necesitaba.

Hacia 1576 el gobernador Gonzalo de Abreu estableció una serie de normas que regulaban el servicio personal de los indios a los que, como se dijo, no se había podido separar del control de los encomenderos.

Las denuncias efectuadas por algunos civiles y jesuitas de los abusos que se cometían con la población trabajadora hicieron que entre 1611 y 1612 se concretara la visita del oidor Francisco de Alfaro y se dictaran nuevas Ordenanzas para el Paraguay, el Río de la Plata y el Tucumán. Es de destacar que estas ordenanzas estaban basadas en un proyecto elaborado por los jesuitas Diego de Torres y Maciel de Lorenzana.

En las Ordenanzas de Alfaro se pretendía establecer un sistema similar al aplicado por Velazco en Perú, lo que significaba prohibir la esclavitud de los indios y ordenar su reducción en pueblos con iglesia y cabildo indígena. Quedaban fuera los indígenas que se habían integrado a las reducciones jesuitas. Pero en el Tucumán fue imposible cortar con la vinculación entre los encomenderos y su mano de obra; se debió permitir la conmutación

---

24 (Otonello y Lorandi ,1987: 192) realizan esta cronología de las rebeliones indígenas. Siguiendo la crónica del Padre Lozano las autoras afirman que fueron desnaturalizadas once mil almas. Un dramático final y un premio injusto con que se castigó un firme propósito de libertad.

del pago de tributo por días de trabajo, no se pudo suprimir el trabajo de mujeres y de niños y tampoco se pudo terminar con la injerencia del encomendero en tierras indígenas.

Las ordenanzas de Alfaro explica Palomeque (2000: 127) tan resistidas por los encomenderos, fueron enviadas a la Audiencia de Charcas y posteriormente al Consejo de Indias mientras se disponía que debían aplicarse hasta tanto fuesen aprobadas. De este modo se produjeron grandes cambios entre los indios sometidos que abandonaron las tierras españolas para retornar hacia los pueblos de su reducción. Las reducciones estaban gobernadas por un cabildo indígena presidido por el cacique principal. No obstante como sostiene la investigadora “desde la segunda década del siglo XVII para los 10.000 tributarios reducidos en pueblos por el oidor Alfaro comenzó un período azaroso donde solo algunos consiguieron mantenerse organizados en pueblos y controlando las tierras adjudicadas”.<sup>25</sup>

La ciudad de San Miguel de Tucumán se constituyó en un gran espacio multiétnico cuya gran riqueza eran sus tierras fértiles y su abundante mano de obra indígena. El resultado fue un mosaico social en el que los pueblos asentados en la región convivían con los indígenas de origen peruano y con los españoles. En virtud de este nuevo entramado social en las haciendas y en los solares urbanos y en los ámbitos laboral y comercial se entablaron distintos tipos de relaciones. Incluso fue común que la familia del colonizador criara los niños fruto de la relación entre españoles e indias, dando por resultado una sociedad mestiza, no solo en lo biológico sino y fundamentalmente en lo cultural.

La ciudad había prosperado gracias a la conexión económica con el polo de consumo que constituía Potosí. Y como se afirmó anteriormente en las haciendas que rodeaban la ciudad los vecinos encomenderos y propietarios de tierras producían diversos artículos que eran consumidos en el resto de las ciudades de la gobernación (Figura 2).

---

25 La autora explica que los abusos sobre la población indígena no acabaron con las ordenanzas de Alfaro. Los españoles continuaron manipulando el orden legal, invadiendo tierras de indios, ocupando chacras de comunidad, excediéndose en el cobro de tributos y haciendo irrisorio y nulo el pago de salario. El mantenimiento del poder del encomendero tendió así a debilitar la persistencia de los pueblos de indios. (Palomeque , 2000: 134).

### 2.3. El traslado de la ciudad al sitio actual

Con el correr del tiempo, las constantes luchas con los grupos indígenas de los Valles Calchaquíes habían causado el desplazamiento del camino que unía la ciudad de San Miguel con el Alto Perú. Por ese motivo cuando finalizaron los enfrentamientos en los valles y cuando los indígenas ya estaban desnaturalizados, se planteó la necesidad del traslado de la ciudad a un sitio más propicio para sus actividades comerciales. La ocupación del espacio se había afianzado ya con el desarraigo de los indios valliserranos. No obstante, el comercio no parecía un argumento de peso para el traslado de toda una ciudad; sus más activos representantes, quienes participaban de las transacciones con las demás ciudades de la gobernación eran los mismos que poseían prósperas estancias al sur de Ibatín. Por otra parte esta zona estaba regada por múltiples ríos que en épocas de lluvia eran muy difíciles de atravesar y muchos encomenderos veían afectados sus intereses con el traslado.

Alejase la ciudad las catorce leguas del otro extremo de su jurisdicción dejando a trasmano todas las estancias, chacras y haciendas de sus vecinos y todo el número de los pueblos de indios...con multiplicación de ríos tan arriesgados en tiempos de crecientes... (Lizondo Borda, 1985: 45)

En este enfrentamiento por el traslado de la ciudad se optó por invocar el desastre que podía causar una nueva inundación. En el año 1678 el río Tejar se había salido de su cauce y había avanzado sobre la ciudad.

en particular el año pasado de setenta y ocho que salió con mayor furia arrancando con la misma la iglesia de los santos apóstoles San Simón y Judas, patrones jurados de dicha ciudad, y una calle real con algunas casas, corriendo hoy por junto de la compañía, cuyos religiosos esperan cada día el maior riesgo por no tener adonde poderse retirar y haberles llevado el año pasado todas las oficinas y parte de la guerta, cuia iglesia está situada en la plaza y parece sirve de reparo para que no haya asolado todo el lugar.<sup>26</sup>

---

26 Carta que el gobernador Juan Diez de Andino escribe al rey de España sosteniendo la necesidad del traslado de San Miguel del sitio de Ibatín al lugar que ocupa actualmente. El documento es interesante porque el gobernador hace referencia al traslado de otra de nuestras ciudades coloniales, la de Santa

Las discusiones sobre la necesidad del traslado llegaron a un punto que hizo que el Cabildo se dividiera en dos bandos, fuera a favor o en contra del mismo. Estaba claro que en adelante el cambio de ubicación contaría con la resistencia de los vecinos que tenían sus intereses económicos y comerciales en Ibatín.

muchos vecinos resistían la mudanza; unos los feudatarios, por no alejarse de sus estancias y heredades cercanas; otros, por no dejar sus casas e intereses en la vieja ciudad; y otros los religiosos, por no abandonar sus costosas iglesias. (Lizondo Borda, 1985: 16)

Efectivamente el río, que por falta de prevención había salido de su cauce, no solo había causado grandes destrozos sino que constituía una amenaza permanente. Pero como afirmaba el Cabildo y el procurador de la ciudad Francisco Leorruga “era más fácil reparar el río que trasladar toda una ciudad”.<sup>27</sup>

Conforme a lo que ya dijimos más arriba Lizondo Borda (1985: 10) afirma que las discusiones en torno al traslado acabaron dividiendo a los miembros del cabildo. El asunto terminó convirtiéndose en un pleito que pasó de la Audiencia de Charcas a ser resuelto por el rey a través de una Cédula Real.

El investigador explica que una vez que se resolvió finalmente la mudanza de la ciudad, el proceso para llevarla a cabo tampoco fue sencillo. El cambio de ubicación tuvo dos momentos, el del traslado de los objetos materiales y el de los vecinos. Entre uno y otro

---

Fe de la Vera Cruz en el Río de la Plata. Mudanza que había sido aprobada por la Reina, Nuestra Señora, por el bien de los vecinos del lugar. (Lizondo Borda,1985: 16)

27 En 1684 representantes del Cabildo, el procurador de la ciudad y representantes de algunas órdenes religiosas, expresan en una larga exposición los argumentos por los cuales se oponen al traslado de la ciudad. Para ello toman como ejemplos ciudades como las de Córdoba o Santiago del Estero que también habían sufrido inundaciones y sin embargo no habían sido trasladadas. Invocan como razones para impedir el traslado el aislamiento en el que quedarían las haciendas e incluso los pueblos de indios que servían en ellas o en la ciudad y que proveían de carretas, mulas, géneros, cereales etc. a todas las ciudades de la gobernación. Allí mismo alegan que son solo tres los vecinos que quieren trasladarse y que en la Toma no se ha construido nada aún como se pretende hacer creer a su majestad. (Lizondo Borda,1985: 43 a 53)

transcurrieron aproximadamente cinco años y mucha gente optó por no mudarse a la ciudad nueva.

En 1681 el Cabildo de San Miguel de Tucumán pidió a las diferentes órdenes religiosas establecidas en Ibatín que prestaran su consentimiento para realizar el traslado de la ciudad. De esta manera, sus representantes se dirigieron a “Don Diego Lino de Figueroa , cura rector, juez eclesiástico de diezmos y cruzada y al muy reverendo padre predicador, jubilado, ministro provincial fray Domingo Carballo, que lo es en esta provincia del Tucumán de la ciudad del Asunción y Río de la Plata y a su guardián en esta dicha ciudad y, al reverendo padre Fray Nicolás de Leiva, predicador y comendador de esta dicha ciudad del orden de Redentores y al reverendo padre Jorge Arias Maldonado, rector del Colegio de la Compañía de Jesús” Lizondo Borda (1985: 28), y se les exhortó para que se dirigiesen al sitio de La Toma a tomar posesión de los solares correspondientes. En el acta del traslado había quedado asentado que estos solares estarían ubicados según el mismo trazado que habían tenido en Ibatín. A lo que todos los religiosos respondieron poniendo de manifiesto su disposición a trasladar sus iglesias cuando les fuese ordenado.

Con fecha 4 de octubre de 1685 se estableció que “se señalen a la iglesia matriz los dos solares que le pertenecen como los tenía en la planta antigua en el dicho sitio viejo y a los conventos del señor San Francisco, Nuestra Señora de las Mercedes y colegio de la Compañía de Jesús se les dé otro tanto terreno como lo tienen en el sitio viejo”. (Lizondo Borda, 1985: 85 a 88)

Ahora bien. La postura que se sostiene en este trabajo es que no todos los vecinos abandonaron sus estancias. Ellos y sus servidores indígenas y mestizos continuaron viviendo al sur de la nueva ciudad y se mantuvieron cerca de la ciudad vieja, cuya historia pasó seguramente de generación en generación “que quedan a trasmano todas las estancias, chacras, encomiendas y pueblos de indios de donde es el acarreo para el sustento cotidiano”.<sup>28</sup>

---

28 En el auto exhortatorio que dirige el Cabildo de San Miguel de Tucumán al gobernador de la provincia para que no se traslade la ciudad en 1684 se esgrime como uno de los principales impedimentos la cantidad de ríos que se deben cruzar para llegar al sitio de La Toma y la distancia existente entre la nueva ciudad y los pueblos de indios que en su mayoría se encontraban al sur de Ibatín. (Lizondo Borda, 1985: 45)



Al fin en el año 1685 el gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna, a instancias del Cabildo, expidió el auto correspondiente ordenando el traslado de la ciudad.

se haga traslación de la dicha ciudad en el sitio señalado y para ello su lugarteniente no hallándose con justo impedimento lo execute llevándose consigo el real estandarte para que se enarbole el día del patrón y ponga y haga poner el árbol de justicia en la plaza pública<sup>29</sup> del dicho sitio señalado **teniéndola por ciudad**.

Así como la ciudad, para constituirse en tal, estaba rodeada de una serie de actos y elementos materiales cargados de simbolismo, para dejar de serlo esos mismos símbolos debían ser retirados. Uno de los más importantes era el estandarte real. Este objeto representaba al rey; en verdad, era el rey. El funcionario encargado de portarlo y que además debía organizar las fiestas en honor al rey y al santo patrono, era el alférez Real. También debía estar presente cargando el real estandarte en las ceremonias religiosas y en cuanto acto se realizara en la ciudad. De esta manera don Felipe García de Valdéz, por ese tiempo alférez real, que también integraba el Cabildo afirmaba “que como obedece con la veneración y rendimiento debido está presto de ir y llevar el real estandarte que está a su cargo con la solemnidad acostumbrada”.<sup>30</sup>

Los referidos actos fueron llevados a cabo a partir del 24 de septiembre de 1685. Veamos lo que sucedió ese día en la ciudad de San Miguel de Tucumán de Ibatín.

como a las ocho de la mañana poco más o menos se arrancó en esta plaza el árbol de justicia se metió en una carreta y así mesmo las cajas del archivo de los papeles de esta ciudad y su cabildo cerrado con tres llaves y liada con un lazo de cuero fresco se sacó de la casa del ayuntamiento y cargó en la dicha carreta con mas el cepo que son las prisiones que tiene la cárcel y todo junto se enviaron al dicho paraje de la Toma.<sup>31</sup>

---

29 Auto del gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna ordenando el traslado de la ciudad (Lizondo Borda,1985: 60 a 63)

30 El Cabildo reunido en San Miguel de Tucumán en Ibatín acuerda el traslado de la ciudad y comienza a realizar los preparativos para el traslado de sus símbolos. (Lizondo Borda,1985: 68 a 72)

31 Acta que sobre los detalles del traslado de los objetos levanta el teniente de gobernador don Miguel de Salas y Valdéz en el sitio de Ibatín (Lizondo Borda, 1985: 75 a76).

Estos eran los objetos que representaban el poder político. En un armario cerrado con tres llaves se trasladaba el Libro del Cabildo en el que constaban todas las actuaciones de ese organismo de gobierno municipal en Ibatín. Ese libro era la memoria de la ciudad. También se trasladaba el árbol de la justicia colocado en la Plaza Mayor, cuando se fundara la ciudad ciento veinte años atrás, y que representaba la justicia real, y el cepo “que son las prisiones que tiene la cárcel”.<sup>32</sup>

El último acto de esta “función” como la denominarán sus propios protagonistas fue el traslado del real estandarte realizado el 25 de septiembre de 1685.

En este dicho sitio viejo de la ciudad de San Miguel de Tucumán en veinticinco días del mes de septiembre de mil seiscientos ochenta y ocho años el sargento mayor don Felipe García de Valdez, alférez real propietario, entre las once y doce del día sacó el real estandarte de su casa (acompañado por el Cabildo) se sacó públicamente por la plaza dando vuelta por ella y camino con dicho real estandarte al dicho nuevo sitio.

Siempre la plaza como el lugar simbólico por excelencia. En la Plaza Mayor comenzó la vida de la ciudad y en la plaza luego de que se la recorriera acabó su ciclo. Así también el nuevo comienzo se realizará en modo simbólico en la otra plaza cuando el alférez real ingrese con el real estandarte. La plaza del sitio o paraje de la Toma.

En 1687 habiéndose construido “una capilla decente” en el sitio nuevo en la que poder colocar al Señor Sacramentado, se envían a Ibatín “seis carretas aviadas de bueyes y gente” para concretar el traslado de la Iglesia Matriz. (Lizondo Borda, 1985: 99-101) La iglesia principal se había construido con la madera y las tejas e incluso la campana de la Iglesia Nuestra Señora La Merced redentora de cautivos de Ibatín.

Para finalizar volvemos a destacar lo resistido y dificultoso del paso de una ciudad a otra. Ya se han retirado todos los símbolos del poder civil y religioso, sin embargo no son pocos los documentos que señalan que los vecinos se mantienen ausentes viviendo en sus haciendas y sin tomar posesión de sus solares en la nueva ciudad.

---

32 En 1685 se levanta un acta en la que consta el traslado del árbol de justicia, la caja del archivo y el cepo que se encontraba en la cárcel. Esta última funcionaba en el mismo edificio en el que se reunía el Cabildo. (Lizondo Borda, 1985: 73-74).

## 2.4. La “ciudad vieja” luego de su traslado

Despojada de sus símbolos, la ciudad de San Miguel de Ibatín dejó de ser esa ciudad y pasó a llamarse el sitio viejo o la ciudad vieja. Como ya fue anotado en diferentes puntos fueron muchos los pobladores que se quedaron en ella. Esto motivó que el Cabildo reunido en la nueva ciudad exigiera entre 1687 y 1688 e incluso en 1690 a los vecinos y cabildantes ausentes presentarse en la nueva ciudad. Debían construir allí sus viviendas. Se los amenazaba con la pérdida de sus encomiendas si persistían en su resistencia al traslado.

Por ejemplo se puede leer que en 1688 el Cabildo reunido en la Toma expresa que:

y estando así juntos y congregados tuvimos por bien el acordar sobre la recaudación de los haberes de su magestad y al acrecentamiento de sus reales haberes el que se traiga la real caja de esta ciudad del sitio viexo a este, **por no ser ya ciudad.**<sup>33</sup>

A pesar de estas medidas la ciudad vieja se resistía a dejar de ser lo que había sido. Ya hacía dos años que San Miguel en Ibatín había sido despojada de los símbolos que la constituían pero la recaudación de alcabalas y de otros impuestos continuaba realizándose allí. En Ibatín permanecían los libros que registraban esta situación. Sin duda eran muchos los intereses en juego de vecinos feudatarios, algunos de ellos funcionarios del Cabildo, indios y, ya para esa época, una importante población mestiza, que permanecía en el lugar.

Probablemente la fueron abandonando poco a poco para permanecer en sus haciendas. La ciudad como institución jurídica ya no existía.

En 1690 se realiza una presentación en la Audiencia de Charcas en contra del gobernador Félix de Argandoña al considerar que no había tomado ninguna medida efectiva para que la ciudad vieja fuera abandonada:

y parece que los dichos vecinos en contravención y especialmente los encomenderos y aquellos que gobiernan a quienes por razón de sus ejercicios toca inmediately la protección y reparo de la tranquilidad de la dicha

---

33 Acuerdo del Cabildo en el que se decide notificar al capitán Ignacio de Zelarrayán, oficial real, para que traiga las cajas reales en las que se guardaban los dineros obtenidos de las recaudaciones realizadas. (Lizondo Borda, 1985: 120 a 121)

nueva población han mirado el entero cumplimiento de las ordenes de su magestad con menos buen respeto, pues en lo aparente se reputan por vecinos y en realidad lo son todavía de el dicho sitio viejo (Lizondo Borda, 1985: 139 a 142)

En el mismo documento se manda quemar y “arruinar” el viejo sitio para que los vecinos no tengan excusas para abandonarlo. Desconocemos si esta acción se llevó finalmente a cabo.

Al respecto García Posse (2017: 18) expresa que ya establecida la ciudad en su nuevo sitio, La Toma, se sucedieron numerosos conflictos con los pobladores que se negaban a abandonar Ibatín. En el año 1696 se ordenó al maestre de campo don Pedro Ortiz de Zárate que se trasladara al sitio viejo acompañado por un grupo de hombres para exigir a los vecinos rebeldes el abandono de la ciudad. El investigador destaca que la orden implicaba que una vez logrado ese objetivo debían destruir las casas que quedaran en pie, “sin dejar piedra sobre piedra, e incendiar el sitio para imponer su traslado definitivo”.

No se puede aseverar que esta medida tan drástica haya sido puesta en práctica, pero se puede especular que poco a poco el espacio que contenía la ciudad vieja se fue despoblando y cubriendo de malezas.

Es con esta población que permaneció en el lugar y en sus proximidades que se formará después la ciudad de Monteros.<sup>34</sup> El historiador Tulio Otonello<sup>34</sup> afirma que ese nombre deriva del apellidarse Monteros muchos de los pobladores que se quedaron allí luego del traslado. Monteros se conformó como el caserío más importante y con mayores comodidades de la zona frente al viejo San Miguel de Ibatín.

---

<sup>34</sup> <sup>33</sup> Monteros, ubicada a 53 km al sudeste de la capital provincial, es la ciudad cabecera del departamento homónimo. Es conocida como “la fortaleza del folklore”. Allí se encuentran las reservas naturales La Florida, Los Sosa y La Quebrada del Portugués, además de las ruinas de Ibatín, lugar de la primera fundación de San Miguel de Tucumán. [www.tucumanturismo.gob.ar/circuito-sur/15422/monteros](http://www.tucumanturismo.gob.ar/circuito-sur/15422/monteros). (4-8-2017). <sup>34</sup> Tulio Otonello, investigador monterizo, explica que los vecinos que se negaron a trasladarse pasaron a vivir en sus estancias al sur de la ciudad. Una de esas estancias, fue la luego llamada estancia de los monteros. También indica que dentro de la leyenda creada en torno al nombre de Monteros este apelativo surgió del calificativo “montero” es decir aquello que vive o anida en el monte. Sin embargo afirma que esto debe descartarse ya que el tal apellido existió desde los primeros años de la conquista del Tucumán. La estancia o pago de los monteros debe su nombre al simple hecho de que los de tal apellido o eran los dueños o los más numerosos del lugar. (Otonello, 2004:24) la discusión en torno al nombre no está terminada.

## **2.5. La pervivencia en la memoria colectiva luego del traslado de la ciudad: el culto a la Virgen del Rosario**

Más allá de los conflictos, la ciudad nueva y la ciudad vieja estarán en permanente relación. Uno de los lazos entre las dos ciudades está dado por la continuidad del culto a la Virgen del Rosario que tenía antiguas raíces en Ibatín.

Según las fuentes consultadas por la investigadora Celia Terán (2001) la imagen de la Virgen del Rosario había sido adquirida en Cuzco por “un indio trashumante” y había sido venerada por su esposa Juana Paya también de origen indio. Juana Paya, que había obtenido un milagro de la Virgen, donó la imagen a la reducción de San José de Lules<sup>35</sup>. Cuando se realizó el inventario de los bienes de los religiosos jesuitas luego de su expulsión, la imagen apareció consignada como perteneciente a la cofradía de los naturales. Lizondo Borda (1938), citado por Terán, pone en conocimiento que hacia el año 1612 en el primitivo asentamiento en Ibatín de la ciudad de San Miguel, había una cofradía bajo esta advocación de la que formaba parte Juan de Espinosa, importante encomendero de la ciudad y dueño de africanos esclavizados.

Veamos cómo a partir de esta situación es utilizado el culto a la Virgen del Rosario. Como vimos todo el espacio analizado según testimonia la documentación, se encontraba poblado por los Lules y los Tonocotés. Las encomiendas estaban constituidas por su población, y eran sus integrantes también los que realizaban por medio de la mita diferentes servicios en la ciudad y trabajaban en sus casas. En ese contexto el culto a la Virgen y su imagen ofrecía la posibilidad de ser usado como una forma de controlar y evangelizar a esa población. Por lo mismo esa imagen debía parecer poderosa para lograr que impactara en los sentidos de la población trabajadora. Juan de Espinosa, el mayordomo de la cofradía era por este motivo el encargado de organizar las fiestas en honor a la Virgen esta circunstancia

---

<sup>35</sup> El estudio analiza las piezas artísticas provenientes de Ibatín, que pertenecían al patrimonio de la orden Jesuita y de la orden Franciscana y que aún se conservan. Terán (2001: 233 a 260). El profesor Ángel Núñez Molina cuenta que, según la tradición, la imagen de la Virgen del Rosario fue trasladada cuando se produjo la mudanza de la ciudad al sitio que ocupa actualmente y que luego de la expulsión de los jesuitas en 1767 fue reclamada por los dominicos en cuyo templo se encuentra en la actualidad. Más información sobre el tema en [WWW.fokloredelnorte.com.ar](http://WWW.fokloredelnorte.com.ar), (Núñez Molina, 1999 y 2003) y (Furlong, 1941) <http://racimo.usal.edu.ar/605/1/LULES.pdf>

le permitió adquirir más poder sobre la mano de obra de sus estancias. Después, como se afirmó más arriba, la imagen pasó a manos de los jesuitas quienes lograron sostener en el tiempo la idea de la virgen milagrosa como estrategia evangelizadora.

Ottonello ( 2004:29 ) relata además que en 1719 el gobernador Don Esteban de Urizar y Arespacochaga envió una carta al cabildo en San Miguel de Tucumán informando haber recibido una carta de su lugarteniente en la que “se da noticia de una imagen de Nuestra Señora del Rosario que se hallaba en el pago de los monteros, en un rancho por haberse arruinado su capilla a tres o cuatro años, habiéndola descubierto unas pobres mujeres sus devotas para ponerle una lámpara y rogar a Nuestra Soberana Reina favoreciese a los soldados que iban a campaña; empezó a sudar de tal modo que dando cuenta aquellas pobres se alborotó la ciudad y su jurisdicción...” Ese nuevo milagro conmovió a toda la comunidad. Si la Virgen ya era conocida por ser milagrosa cobró con este nuevo milagro mayor notoriedad y a las fiestas que se organizaban en su honor acudía gente de toda la provincia.

El día 2 de noviembre del año 1745 el Cabildo reunido en la ciudad de San Miguel de Tucumán intenta prohibir las fiestas que se realizaban en Monteros con motivo de la función de la Virgen del Rosario. El documento nos relata lo siguiente: ...de pocos años a esta parte han introducido la gente, así españoles como indios, en vez de cura celebrar la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en el paraje y capilla de los Monteros los ocho o quince días en que se han estado con grave perjuicio de los vecinos... se cometen pecados que se suelen seguir de hurto y otros como el de puñaladas”.<sup>36</sup> En la misma sesión el Cabildo decide enviar cartas a los “curas” para averiguar quiénes organizaban estos festejos.

La ciudad de Monteros como tal ya estaba establecida. Monteros se formó a partir de unas tierras que en el año 1644 el capitán Diego González de Tapia vendiera a la Compañía de Jesús. Sus límites eran los ríos del Tejar o Pueblo Viejo y Mandolo o Romano.

---

36 Las actas del cabildo en que se da cuenta de estos sucesos no indican como finaliza el asunto (Ottonello, 2004: 31) Documento registrado en (Actas capitulares IV, fs 413v) lo destacamos por la continuidad que esos festejos mantienen en la actualidad por supuesto desprovisto de los excesos que en la época relatada se cometían. Volveremos a este tema más adelante.

En el año 1711 Monteros aparece citada como estancia. En 1867 por Ley N° 285 en pleno crecimiento de la Argentina agroexportadora, Monteros obtiene la categoría de villa y en 1878 durante la gestión de Domingo Segundo Aráoz, se afianza como municipio.<sup>37</sup>

El historiador Ottonello (2004:99) indica que la municipalidad de Monteros declaró a la Virgen Nuestra Señora del Rosario como patrona oficial del municipio en 1874. Algo que parece natural en una comunidad en donde se mantuvo esa antigua devoción que tenían los pobladores que no abandonaron la vieja ciudad.

Monteros es en la actualidad un municipio cañero por excelencia. Se encuentra poblado por campesinos cañeros, minifundistas y trabajadores del surco y de los ingenios. Como explica Bidaseca (2012) allí prosperaron los ingenios Santa Lucía, San Pablo de Caspinchango, La Providencia, San Ramón, Ñuñorco y Santa Rosa. Este último se encuentra emplazado en la comuna de León Rougés.<sup>38</sup> El ingenio Santa Rosa fue el primer emplazamiento establecido por una familia de origen francés en el siglo XVII. Como afirma la investigadora allí se formó un pueblo que sigue ostentando aún hoy la centralidad de ese microcosmos social que constituía la vida del ingenio. No obstante me atrevo a afirmar que ese mundo no nació con el ingenio y la actividad en el surco; sus raíces son mucho más antiguas y profundas. Se deben buscar en la naturaleza de los pueblos prehispánicos y en la relación que estos pueblos establecieron con los que llevaron el control de las encomiendas.

Pero volvamos un tiempo atrás; mientras en Monteros y León Rougés cobraba importancia la actividad cañera, las tierras que ocultaban la vieja ciudad se fueron cubriendo de malezas.

## **2.6. Los vestigios de dos ciudades coloniales: San Miguel de Tucumán en Ibatín y Santa Fe la Vieja en Cayastá**

---

37 [www.tucutur.com.ar/localidades/monteros/index.php](http://www.tucutur.com.ar/localidades/monteros/index.php).

38 Junto con el poblado del ingenio azucarero Santa Rosa, la Comuna de León Rougés conforma un núcleo poblacional conocido como comuna rural de Santa Rosa y Los Rojos, perteneciente al departamento Monteros, en el sur de la provincia de Tucumán. Durante el denominado Operativo Independencia en 1977 el decreto N° 3239 cambió su nombre por el de Independencia para recobrar el apelativo de Comuna de León Rougés en 1991. Zerda de Cainzo "Ciudades y Pueblos de Tucumán: aportes para su estudio" [www.tucutur.com.ar/cultura/cainzo.html#MONTEROS](http://www.tucutur.com.ar/cultura/cainzo.html#MONTEROS).

La fundación de Santa Fe por Juan de Garay en 1573 en la zona del bajo Paraná, respondió al mismo patrón de urbanización de San Miguel de Tucumán y de las demás fundaciones españolas en el territorio ya que todas estas ciudades estaban integradas dentro de un proyecto de apropiación del espacio y de su gente. La ciudad de Santa Fe en Cayastá estaba rodeada de poblaciones indígenas que oponían resistencia a los españoles. Pero como afirman Areces, Bernardi y Tarragó (1999), dado el carácter fragmentario de sus sociedades esta resistencia que comprendía todo el Litoral (Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos) fue mucho menos efectiva que la resistencia Diaguita Calchaquí.

Las fundaciones del Litoral que partieron desde Asunción tuvieron dos objetivos centrales: controlar el avance portugués y facilitar la comunicación. A partir del Paraguay se podía conectar con centros económicos importantes; hacia el norte se pasaba por Tucumán y se llegaba a Potosí y hacia el sur se conectaba con Buenos Aires y la ruta del Atlántico.

Para establecer la ciudad de Santa Fe se eligió un sitio que se encontraba “sobre la barranca del río” y que era elevado con respecto al territorio que lo rodeaba. Una ubicación que afianzaba su defensa.

El propio Garay fue quien trazó el simbólico plano de la ciudad según el modelo de la ciudad ribereña. Un damero de 11 manzanas de sur a norte y 6 manzanas de este a oeste, con una plaza central ubicada a una cuadra del río, la plaza que hoy se denomina San Javier. Como en San Miguel, alrededor de la plaza se distribuyeron los edificios principales y las viviendas de los que habían colaborado en las campañas de ocupación del territorio.

Las tierras de Santa Fe también fueron repartidas entre los principales vecinos que además recibieron encomiendas. Por tanto el trabajo en las haciendas y en los solares urbanos cayó también en la mano de obra indígena. Pero a diferencia de San Miguel la base de la organización del sistema económico de esta ciudad no fue la encomienda sino el comercio y las vaquerías que no empleaban mucha mano de obra.<sup>39</sup> Póngase especial

---

39 Areces y Tarragó describen las prácticas de repartimiento de indios en Santa Fe en el siglo XVII y las estrategias implementadas por los vecinos para que esa merced fuera lo más rentable posible y actuara en función de las necesidades económicas dinamizadoras del espacio que eran básicamente el comercio y el traslado de ganado hacia el Alto Perú. Explican que el trabajo indígena “se mercantiliza a través de su inclusión en el precio del flete”; esta práctica había contribuido además a “la saca de indios “o las denuncias de que



atención en esta diferencia. Bien sabemos que las encomiendas de los indios siempre contribuyeron a brindar prestigio y a ahondar las diferencias entre los notables y los trabajadores.

Santa Fe tuvo una localización efímera en su primera ubicación. Apenas noventa años después de su fundación la ciudad fue trasladada al sitio que ocupa actualmente. Las razones invocadas para justificar el cambio de ubicación de la ciudad son similares a las que se usaron para justificar el traslado de San Miguel de Ibatín a La Toma. Su excesiva distancia de la vía comercial, la región pantanosa que se debía atravesar para entrar a la ciudad, los desbordes del río y los ataques indígenas provenientes del Salado.

Como en el Tucumán de Ibatín, también en Santa Fe de Cayastá se levantaron voces contra el desamparo de la primera ciudad. Así como en San Miguel se argumentaba que mucha gente seguía viviendo allí y que muchas estancias que conectaban la economía de la gobernación se ubicaban en el sur del viejo sitio, en Santa Fe se declaraban razones comerciales. La conexión del Paraguay al Alto Perú, esto es, el comercio interregional “por ser la llave del comercio a las provincias circunvecinas y reinos del Perú”.<sup>40</sup>

Parece interesante destacar que el traslado de Santa Fe, aprobado por una Cédula Real, fue tomado como ejemplo por el gobernador de Tucumán Juan Díez de Andino en la carta que le escribió al rey refiriéndole las ventajas de trasladar la ciudad de San Miguel del sitio de Ibatín a La Toma. Así decía: “y valiéndose del exemplar de Santa Fe de la Vera Cruz en el Rio de la Plata, mediante una real cédula que la Reina nuestra señora en su favor despacho”.(Lizondo Borda,1985: 16).

En la actualidad podemos encontrar los vestigios de la primera ciudad de Santa Fe en Cayastá ubicada a setenta kilómetros de la capital provincial. Un abogado, el doctor

---

los indios no regresaban de estas actividades”. Datos similares a los que existen para la Gobernación del Tucumán y que no hacen más que reafirmar lo postulado por Assadourian acerca de Lima y Potosí como polos de crecimiento e integración del comercio al interior del espacio peruano. (Areces y Tarragó , 1999: 61 a 87).

40 (Tarragó, López y Regis, 1999: 51-52) explican el traslado de la ciudad empleando como fuente lo expresado por el capitán Cristóbal Domínguez de Sanabria en febrero y marzo de 1662, cuando la ciudad ya había sido trasladada. Al mismo tiempo destacan que se había solicitado a los religiosos jesuitas una determinada cantidad de indios para ayudar en la construcción de la nueva ciudad a cambio de un pago en ganado.

Agustín Zapata Gollán fue quien la descubrió: “Una serie de visitas a este lugar y algunos sondeos me llevaron a la convicción de que allí habían existido, por lo menos, algunas construcciones del periodo hispánico”.<sup>41</sup> En consonancia con lo que pensaban los hombres del Centenario respecto a la ciudad histórica de San Miguel en Ibatín, el doctor Zapata Gollán afirmaba que el descubrimiento de la ciudad histórica permitía conocer nuestros orígenes. La misma idea: el origen de la nación estaba en los núcleos urbanos fundados por los españoles.

El descubrimiento de la primera ciudad de Santa Fe se llevó a cabo en 1950. Su excavación reveló la planta de una ciudad similar a la de cualquier ciudad colonial: “En el centro la plaza mayor o de armas, donde se plantaba el rollo o tronco que indicaba la fundación a su alrededor el cabildo y algunas iglesias, más allá los solares”.<sup>42</sup>

Amalia Gramajo de Martínez Moreno (1991) explica que debemos a Lizondo Borda el descubrimiento de la traza de la antigua ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín. En el caso de Santa Fe, la deuda la tenemos con Zapata Gollán. El estudioso abogado, estableció primero el trazado general para ir poco a poco avanzando en el descubrimiento de calles y solares. Una vez establecida la ubicación del sitio arqueológico se iniciaron las excavaciones que solo se realizaron en la parte céntrica.

De la nota y la entrevista que se le realizó a Zapata Gollán en 1989 se puede extraer el paradigma que guió los estudios que se hicieron de esos vestigios materiales. En permanente contraste con la información provista por las fuentes escritas, un equipo interdisciplinario de arqueólogos, arquitectos e historiadores comenzó a ocuparse de la vida cotidiana y de las relaciones hispano- indígenas. El Museo Etnográfico de Santa Fe que fuera dirigido por el mismo Zapata Gollán alberga los objetos que fueron rescatados en las excavaciones.

---

41 Así explicaba Agustín Zapata Gollán el origen del descubrimiento de los vestigios materiales de la ciudad de Santa Fe en su primera ubicación en “La urbanización hispanoamericana en el Río de la Plata” fragmento citado en la entrevista que se le realizara para la revista *Historias de la Argentina Secreta* en (1989: 68-69).

42 En la nota publicada en la Revista *Historias de la Argentina Secreta*, donde no se consigna el autor de la misma, también se explica que más allá de la zona “céntrica” reservada para los notables, se encontraba el resto de las viviendas de los pobladores de la ciudad y pasadas las mismas la zona delimitada para las huertas. (1989: 68-69).

Hacia fines de la década de 1980 se llevó adelante “la puesta en valor” de los vestigios arqueológico. En este trabajo ya es manifiesto que comienza a aplicarse mayor rigor en las intervenciones arqueológicas. Se comienzan a realizar sondeos exploratorios para determinar las técnicas arqueológicas adecuadas para cada excavación.

Igareta (2010) explica que los arqueólogos en general mostraron poco interés por el estudio del registro material colonial y afirma que probablemente la explicación deba ser buscada en que centraron su interés en las poblaciones indígenas.<sup>43</sup>

Como pudimos ver en los casos de Tucumán en Ibatín y Santa Fe en Cayastá en la década de 1940 la importancia está puesta en detectar los vestigios materiales de la ciudad colonial. La inquietud intelectual vendrá después.

Se puede afirmar que la primera mitad del siglo XX fue decisiva para la construcción de una identidad nacional establecida a partir de la llegada de los españoles y sus fundaciones.

Como sostiene Igareta (2010: 8) al principio el estudio de las ciudades coloniales y su materialidad no interesaba a los arqueólogos que estaban abocados en investigar el pasado prehispánico. Lo que sí se puede observar desde comienzos del siglo XX será el interés por la arquitectura colonial como expresión material de la historia nacional. Incluso algunos arquitectos comienzan a reconstruir edificios que habían sido demolidos o a falsificar otros por el valor que se les asignaba como símbolos de la Nación.

Es en la década de 1940 cuando las ciudades fundadas por los españoles se convierten en objeto de estudio de historiadores y arquitectos.

Los estudios de Agustín Zapata Gollán se enfocan en la identificación y posterior excavación de Santa Fe en su primer emplazamiento. Estos estudios se llevan a cabo cuando las tierras que contenían la ciudad colonial de San Miguel de Tucumán aún no habían sido expropiadas.

Como se verá más adelante el sitio de Ibatín es objeto de mínimas intervenciones durante los primeros años del siglo XX. Recién en el año 1965 con el impulso de la comunidad de León Rougés y el apoyo del gobierno provincial se realizará un trabajo

---

43 Ana Igareta (2010: 7 a 17) destaca la importancia que en la actualidad han cobrado los estudios arqueológicos sobre las ciudades coloniales creadas y abandonadas durante el siglo XVI. Plantea en su trabajo el estudio de las características físicas de esas ciudades coloniales miradas desde la arqueología.

arqueológico que no obstante careció de rigor científico. Aún en la actualidad quedan lugares que nunca han sido trabajados y estudiados como el sector que corresponde a la Iglesia de San Francisco y su caserío lindante. Como ya se afirmó anteriormente la falta de políticas sostenidas en el tiempo al igual que la falta de presupuesto son parte de la razón de este estado de cosas.

### **3. Tercera parte**

#### **3.1. Las tierras que ocultaba la “ciudad vieja”**

“En San Miguel de Tucumán a quince días del mes de diciembre de mil ochocientos siete años: Ante mí el Infrascripto, escribano público y de cabildo y testigos que en su lugar se expresarán, compareció Don Xavier Robles de este vecindario, y dixo: que por la presente otorga que vende y da en venta real y enajenación perpetua para siempre jamás a Don Bernabé Araoz,<sup>44</sup> así

---

44 Don Bernabé Aráoz, nació en Monteros en 1776. Era uno de los seis hijos de Juan Antonio Aráoz de Lamadrid y doña Josefa Córdoba Gutiérrez. Su familia de vieja raigambre colonial, poseía vastas extensiones de tierras en el sur de la provincia, siendo Monteros una suerte de feudo familiar. Fue un importante hacendado en su estancia de la Florida y Santo Domingo en la Monteros actual. Una de sus fincas contenía las tierras de la antigua ciudad de Ibatín. Tuvo gran prestigio entre la población rural. En 1803 fue designado porta estandarte del regimiento de milicias y en 1810 alcalde de segundo voto en el Cabildo. Fue el primer gobernador de la Intendencia de San Miguel de Tucumán entre 1814 y 1817 y gobernador de la República del Tucumán entre 1819 y 1821. También

mismo vecino una suerte de tierras que posee en el lugar donde fue la antigua ciudad de Tucumán, como quince leguas distante de esta ciudad; las cuales tierras las hubo por compra que hizo a Doña Manuela Norri viuda de Don Santiago Paz; y lindan al sur tierras del comprador, y fueron de los herederos del finado Don Lorenzo García de Valdez a quienes las compró; al naciente tierras de los herederos de Diego López, y las de los Roxas; al Norte el Río Pueblo Viejo y al poniente las cumbres del cerro Baxo cuya demarcación de linderos, y como suyas propias se las vende, y asegura en el precio y cantidad de trescientos pesos”.

El fragmento pertenece a un protocolo de escribanía hallado en una carpeta separada en el Museo Presidente Nicolás Avellaneda. El documento certifica que las tierras que ocupaba la antigua ciudad pasaron por varias manos. En qué momento ocurrió esto se hace difícil de establecer. Como se indicó más arriba el traslado de una ciudad a otra había sido muy dificultoso llegando al extremo, a los casi diez años de librada la orden del traslado de mandar a destruir con fuego lo que aún quedaba en pie. Vender las tierras a algún vecino habrá formado parte de esta estrategia. De acuerdo al documento arriba citado las tierras pasaron a integrar la estancia La Florida propiedad de la familia Aráoz. Es dado pensar que para esta familia cuyos orígenes se remontan a los primeros pobladores de la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín, estas tierras tenían un valor más allá de lo económico ya que este era el lugar de entierro de sus antepasados.

También se puede pensar como indican Hernández y Tresserras (2001: 44) que esto se debía a que desde comienzos del siglo XIX se empezaba a descubrir el valor de lo local con los beneficios que implicaba para la arqueología. Los países que encabezaban el culto de estas ideas eran Alemania y Francia. Se puede pensar que don Bernabé Aráoz siguiese estas tendencias europeas. Sabemos que nuestros gobernantes admiraban la cultura francesa. Pero más allá de estas especulaciones lo que podemos afirmar, como se verá más adelante, es que el espacio que ocultaba la ciudad se mantuvo sin alteraciones manifiestas. Entre 1807 y 1808 se produce la crisis de la monarquía española y la posterior ocupación de la península por los ejércitos napoleónicos. Estos hechos detonaron en el Río de la Plata el 

---

 fue gobernador de la provincia. Numerosos miembros de la familia Aráoz tuvieron destacada actuación en la vida religiosa, cultural y política de Tucumán. [www.genealogiafamiliar.net/articulos/historia/88- los Aráoz-una-familia-histórica](http://www.genealogiafamiliar.net/articulos/historia/88-los-Araoz-una-familia-historica).

camino hacia la independencia. En este largo proceso que incluyó las intensas luchas en el armado de nuestra nación que comienza a afianzarse entre 1860 y 1880, las tierras del sitio de Ibatín continuaron ocultas.

### **3.2. Construyendo la historia: nacionalismo e identidad**

Hacia 1880 luego de dictada la ley de capitalización y con la incorporación de Buenos Aires finalizaba el proceso que condujo a la construcción del Estado nacional. Con el gobierno de Julio Argentino Roca se inicia el período que se identifica con el principio “paz y administración” como valores imprescindibles para encarar un proceso productivo de crecimiento económico.

A fines del siglo XIX Argentina ya está plenamente insertada en el sistema capitalista mundial. Su perfil es el de nación productora de materias primas y consumidora de productos manufacturados. Los factores esenciales de su producción son la ocupación eficaz de tierras, el ingreso de capitales y la cantidad de mano de obra necesaria para el trabajo en las ciudades y en el campo.

Las tierras incorporadas al sistema productivo fueron ganadas a los indios de La Pampa-Patagonia y del Chaco. Los capitales que llegaron fueron sobre todo ingleses y se invirtieron en los sectores que tenían estrecha relación con el comercio, esto es, en puertos, carreteras, vías férreas, sistemas de comunicación y alumbrado.

Como afirma Sábato (2012: 270) el Estado iba adquiriendo perfiles más definidos. Había logrado mayor control sobre el espacio que se consideraba nacional con la ocupación de territorios luego de la matanza y desnaturalización de los indios. Lo acompañaban en este proceso la extensión de las comunicaciones y los ferrocarriles.

Pero en esta expansión de Argentina se necesitaba mayor cantidad de mano de obra. El Estado propició entonces la llegada de inmigrantes. Comenzó de esta manera otro período para nuestro país estrechamente relacionado con quienes llegaban a él y que en su mayoría serán italianos y españoles.

El crecimiento poblacional fue gradual desde 1870. Pero como indica Hora (2001: 173) en la segunda mitad de la década del 80 llegaron al país alrededor de 150.000 inmigrantes por año, lo que causó un gran impacto demográfico en una población cuya base

era de 3 millones de habitantes. En los años posteriores el impacto fue aún mayor: entre 1905 y 1913 el arribo de extranjeros superó las 300.000 personas por año.

Terán (2015: 113) señala este período como el del ingreso de la Argentina en la modernidad. Los inmigrantes eran portadores de “lo nuevo”. Pero en los estratos más tradicionales de la sociedad lo nuevo era visto como una amenaza al orden establecido, un orden en el que nada debía cambiar. Los grupos gobernantes tenían terror al avance de las ideologías que los recién llegados traían de Europa. Fueran socialistas, anarquistas o anarco sindicalistas, esas ideologías eran disruptivas del orden social. Trabajadores rurales o urbanos suponían un verdadero desafío para los gobernantes. Se debía buscar el modo de incorporarlos a la nación. Lo mismo señala Bertoni (2001: 17) El aluvión inmigratorio que en el inicio se vio como señal de progreso, muy pronto significó un desafío para los grupos gobernantes; a los problemas sociales que se vislumbraba se producirían se agregaban los posibles intentos de países europeos de anexar territorio nacional.

A comienzos del siglo XX la lucha por los imperialismos acuciaba a Europa y “algunos políticos italianos buscaban justificaciones para una expansión colonialista, la jurisdicción metropolitana debía extenderse allí donde había colonias de connacionales y por consecuencia se prolongaba la nacionalidad italiana”. Viéndose amenazada la estructura político social del país, entre 1880 y 1914 la intelectualidad se puso de lleno a discutir los temas referentes a la nación y la nacionalidad.

En términos culturales parecía claro que era necesario establecer la nacionalidad y la identidad frente a lo foráneo. Desplegar, indica Terán (2015), un proceso de nacionalización de las masas de extranjeros con el objetivo de imponer una identidad nacional.

Veamos a continuación como afectaba a la ciudad que nos ocupa este cambio.

Con una industria azucarera cada vez más pujante San Miguel de Tucumán era una de las zonas más densamente pobladas del norte argentino. Hacia 1876 había llegado el ferrocarril y con él la atlantización de la economía. La producción del Litoral y los productos manufacturados europeos, así como las maquinarias necesarias para los ingenios comenzaron a llegar con mayor facilidad al noroeste al tiempo que se producía y vendía azúcar en el interior del mercado nacional. La fisonomía social de Tucumán era diferente al resto de las ciudades del norte de país. Por una parte estaban los dueños de los ingenios que eran los productores de azúcar y controlaban el proceso de su industrialización y por otra estaban los medianos y pequeños propietarios de tierras que eran los que proveían de caña

para la molienda; entre ambos grupos siempre había tensión a la que se sumaba la que provenía de los trabajadores del surco. Esta conflictividad permanente aumentaba en los períodos de la zafra con la llegada de los inmigrantes internos y externos que se trasladaban a Tucumán para trabajar. Hora (2001: 241) destaca que el dinamismo que inyectó el azúcar en la economía regional convirtió a Tucumán en un polo de atracción para migrantes de las provincias vecinas provenientes sobre todo de Chaco y de la Puna Jujeña. Esto condujo a que entre 1880 y 1910 se duplicara la población.

Dada esta situación se pone de manifiesto que el asunto del afianzamiento de una cultura, unas tradiciones y una identidad compartida no es privativo de Buenos Aires. También los políticos e intelectuales tucumanos de la época del Centenario se ponen a discutir sobre la problemática social. El problema que se plantea como “cuestión social” fue abordado desde ámbitos diferentes. Mientras por un lado se aplicaban políticas de asistencia social e higiene, por otro se concebía el tema como asunto policial. Pero las élites gobernantes también pensaron el tema en términos culturales, lo que se tradujo, como veíamos anteriormente, en la necesidad de construir una identidad compartida.

Se pensaba que esa identidad permitiría crear una cultura típicamente argentina. La matriz de esa identidad enraizaba en el orden colonial, en el rescate de los valores hispánicos. Se lograría otorgar homogeneidad a la sociedad imponiendo una cultura común. Y esa cultura común estaba determinada por lo colonial y lo hispánico. Había que crear un sentimiento nacionalista aglutinante. Era necesario que los diferentes sectores de la población se apropiaran de símbolos patrios, fiestas cívicas, costumbres, bailes y comidas típicas. Era necesario que la cultura nacional se impusiera sobre lo diferente. De ahí que el eje central de las políticas culturales fuera inculcar un sentido argentino de nacionalidad.

En este contexto y motivadas especialmente por la proximidad de una fecha patria por excelencia como la celebración del Centenario de la Independencia, se intensifican las discusiones en torno a la cuestión de la nación y el nacionalismo.

Para comprender estas discusiones se debe destacar el pensamiento de Ricardo Rojas. Este pensador nacido en Tucumán, criado en Santiago del Estero y afincado en Buenos Aires, que llegara a ser rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, tenía a la cuestión de la identidad nacional y de la cultura argentina como su preocupación central.



La identidad nacional según Ricardo Rojas debe buscarse en la confluencia de dos elementos: la tradición hispánica y la indiana. Entre ambos mundos no hay conflicto sino continuidad; la argentinidad consiste precisamente en el encuentro de esos dos mundos, el de la cultura indígena y el de la cultura hispana, en el espacio específico de una misma tierra.

Schiffino (2011) analiza el pensamiento de Rojas a través de sus obras y afirma que para el pensador la identidad nacional se constituye en espíritu de la tierra. La tierra es el elemento que nos diferencia de Europa. La argentinidad se define como crisol y fusión de lo diverso en la unidad-homogeneidad que ofrece el suelo compartido. La tierra se presenta como el elemento aglutinante.

De esta manera el pensamiento de Ricardo Rojas con respecto a la identidad nacional se asienta en dos pilares fundamentales: la tierra como espacio común compartido y la disposición natural a la fusión entre nativos (indígenas) y extranjeros (el conquistador europeo) De esa mezcla de culturas surge el criollo como lo original, como lo opuesto al inmigrante.

En el ideario de Rojas el criollo representa el resultado de la unión entre el español y el indígena. Como tal el criollo se erige en el actor principal del proceso de emancipación. Y como consecuencia natural de este razonamiento, la independencia se convierte en el hecho político por antonomasia que hace visible la nacionalidad argentina. La nacionalidad a su vez se funda en ese amor común entre quienes comparten el mismo suelo. Más allá de como se piense la nacionalidad se debe destacar que en este pensamiento se deja de lado la resistencia y negociación permanente que implicó el encuentro entre dos mundos tan diferentes como el español y el indígena.

Como se anticipó más arriba, a comienzos del siglo XX San Miguel de Tucumán era una pujante ciudad que gracias a la actividad azucarera se había convertido en una de las ciudades más pobladas del norte argentino.

Intelectuales como Alberto Rougés y Juan B. Terán y políticos como Ernesto Padilla e Ignacio Aráoz estaban muy preocupados por los problemas que en el interior de los ingenios generaban una creciente tensión social. Todos seguían el pensamiento de Rojas y estaban pendientes de las discusiones del momento en torno a la noción de nacionalismo. Pero una diferencia radical los separaba de Rojas. Rojas concebía a la identidad con un carácter laico. Estos tucumanos partían en su concepción de una matriz tradicionalista,

colonial e hispanista. El verdadero ser nacional se creaba en la fe cristiana, en la familia tal como la concebía el catolicismo y en la educación religiosa. Al respecto nótese que esta nación era demasiado joven para diferenciarse de la noción de identidad impuesta por el dominio colonial durante trescientos años.

Hacia 1926, Alberto Rougés sentaba su posición sobre el nacionalismo.

en el caso argentino el nacionalismo no es un egoísmo colectivo que aspira a construir una muralla fronteriza, ni se trata de hacer revivir la vida colonial o la española. Nuestro nacionalismo no es otra cosa que el sano afán de tener una personalidad verdadera ser patria de una verdadera cultura.<sup>45</sup>

Sin darle un nombre específico, el común de la población adhería a ese sentimiento; podemos decir que lo practicaba sin nombrarlo: en las fiestas en torno al culto católico, en las fiestas patronales y en el mantenimiento a través de generaciones de coplas y cantares que transmitían el saber y la superstición popular.

Rougés afirma que la cultura tradicional es hispanista y católica. Reconoce la cultura indígena y como Rojas concibe el mestizaje entre las dos culturas desprovisto de tensión. De modo poético expresa el encuentro de lo hispano y lo indígena:

En las ruinas de San Miguel cubiertas ya de un metro de humus, he visto fraternizar utensilios de españoles y diaguitas y huesos probablemente de ambos. Concluido el drama que representaron un metro más arriba, reposan allí juntos. Mientras lo representaban, ignoraban sin duda, lo mismo que nosotros, que la lucha es una manera de colaborar, por lo que el encono esta de mas en ella. Vencedores y vencidos escriben la misma historia, crean el mismo acontecimiento y duermen juntos el último sueño.<sup>46</sup>

Cabe notar la observación de Endere y Rolandi (2007: 35) sobre el decurso de la noción de identidad: hacia 1936 se produce un cambio en la ideología oficial que pasa de

---

45 El 26 de mayo de 1926 Alberto Rougés le escribe una carta a Julio V. González comentando el libro escrito por este último *Tierra Fragosa*. En la misiva expresa su pensamiento con respecto al nacionalismo argentino (Aiziczon de Franco, 1999: 55).

46 Carta de Alberto Rougés a Lizondo Borda fechada el 1 de octubre de 1928 a propósito del comentario al libro *Historia de la Gobernación de Tucumán* (Aiziczon de Franco, 1999: 64).

negar la presencia indígena y la tradición hispánica a poner el énfasis en “el rescate de la tradición católica hispana, considerada la base y fundamento de la identidad nacional”. Esa cultura debe construirse protegiendo los valores y los objetos que la sustentan. En este contexto se vuelve fundamental el rescate de la ciudad colonial. Valga este rotundo cambio para poner de manifiesto que el patrimonio cultural es siempre una construcción social.

Dado este giro, los que comandaban los destinos de la nación se abocaron a preservar estos valores identitarios a los que llamaron “tradiciones”. Se proponían dos objetivos. Por un lado mantener el orden social frente a lo otro, lo desconocido, lo que era difícil de controlar y alteraba esa estabilidad que había que preservar en beneficio de una élite. Por otro lado uniformar a los diferentes grupos sociales mediante la educación; darles a todos el mismo sentido de argentinidad basado en tradiciones ancestrales.

De este modo, sobre todo en el noroeste del país, se comienza a gestar un nacionalismo católico que hace eclosión a partir de la tercera década del siglo XX. Adhieren a esta forma de pensar grupos de la élite civil y militar. Como afirma Rock (2001: 31) en sus comienzos la derecha argentina fue un “tradicionalismo”, esto es un culto estético del pasado que después evolucionó como movimiento político. Muchos de sus representantes eran universitarios y hombres de la cultura. Este es el caso de los hombres del Centenario de Tucumán.

Estos hombres quieren “rescatar” los elementos que conforman la cultura argentina y de modo especial los que se considera constitutivos de la cultura del noroeste argentino.

Como afirma Piossek Prebisch (2008: 234), con el concepto tradición Alberto Rougés distinguía entre civilización y cultura. La civilización se hallaba en las ciudades y la cultura en el campo. En este marco hay que entender el gesto de Rougés que junto con Ernesto Padilla apadrinaron la obra de Juan Alfonso Carrizo que en las zonas más recónditas de este noroeste recopilaba coplas, cantares y poesías. Se trataba de ir al rescate de esos valores de la cultura popular que peligraban con el avance de la civilización. Es dentro de este objetivo que los hombres del Centenario fomentaron las investigaciones históricas del Tucumán colonial y se ocuparon de los temas relacionados con el rescate arqueológico. Se publicaron obras y autores que daban marco a estas ideas y se buscará por medio de la educación y las fiestas cívicas cimentar la nacionalidad.

## 4. Cuarta parte

### 4.1. Descubrir el sitio y crear identidad. Los años 30

Para reconstruir la visibilización del sitio arqueológico de Ibatín y el rol central que adquiere como modelo de ciudad hispánica, debemos referirnos necesariamente a la tarea desplegada en este sentido por Alberto Rougés y Ernesto Padilla. Como explica Chein (2010) ellos “consideraban a la región del antiguo Tucumán colonial como el reservorio espiritual nacional del espíritu hispánico”.

En 1933 Alberto Rougés le hace saber a Padilla que:

Un aviso de La Gaceta anuncia, para el 30 del corriente, el remate fraccionado de “La Florida”, por el Banco Hipotecario. Se me informa que uno de los lotes a venderse comprende las ruinas de San Miguel fundada en 1565.

En la misma carta expresa:

Según mis recuerdos, la ciudad comprendía alrededor de 49 cuadras cuadradas, o sea, en cifras redondas 100 hectáreas. No es posible que tales ruinas sean objeto de una venta con fines comerciales.<sup>47</sup>

En esa misiva Rougés pone en palabras su análisis personal con respecto a lo que se considera una “ruina” y afirma que una ruina constituye un objeto de un valor extraordinario por lo que contiene en sus entrañas.

A modo de ejemplo le comenta a Padilla acerca de las políticas que los Estados Unidos han llevado adelante con respecto a vestigios de valor patrimonial y así afirma que han declarado “monumento público a ruinas insignificantes por su apariencia material de la época de la colonia”. Considera que se debe tomar alguna medida de excepción con respecto al problema planteado y obtener del Banco Hipotecario: “se elimine de la venta el lote San Miguel y se lo reserve hasta que el Estado nacional o provincial lo conviertan en el monumento público que debe ser”.

Ernesto Padilla se compromete con el problema y responde: “fui al Banco Hipotecario y en el plan de venta de La Florida no pude individualizar el lote que  
47 Carta de Alberto Rougés a Ernesto Padilla fechada el 24 de noviembre de 1933. (Aiziczon de Franco, 1999: 132-133).

comprendía las líneas del viejo Tucumán”.<sup>48</sup> En la misma carta indica que deberían solicitar a José Ignacio Aráoz haga las averiguaciones correspondientes y les informe el detalle de la localización de la antigua San Miguel.

Cuando se enteran de que por falta de postores no se había llevado a cabo el remate ambos experimentaron un gran alivio; esto les daba tiempo para averiguar los datos específicos necesarios para la identificación del sitio.

En 1934 las tierras salen de nuevo a remate público. Es entonces cuando Rougés pide que se haga uso de la Ley Nacional N° 9.080 emitida en marzo de 1913 en la que se declaran propiedad de la Nación “las ruinas y yacimientos arqueológicos”. Si son propiedad del Estado estas tierras no pueden ser rematadas. La magnitud del pensamiento de avanzada de Rougés se pone en evidencia cuando destaca la importancia que las ruinas podrían tener en un futuro “cuando se desarrolle nuestro turismo, así a afirmaba que el mismo, “tendrá en esas ruinas un numero de su programa”.

Veamos algunos aspectos de esta ley. La Ley Nacional 9.080 constituye el punto de partida de toda la legislación “sobre ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico” a los que declara propiedad de la Nación. Esta ley está impregnada de la idea de progreso de la ciencia propia del positivismo evolucionista de comienzos del siglo XX que concebía a la Arqueología en relación a las ciencias naturales. Como explica Endere (2000: 24) la ley 9.080 exigía que las consideradas “ruinas” tuviesen un interés “científico” para poder obtener protección legal. Establecía que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación era el organismo encargado de autorizar y controlar las exploraciones arqueológicas con el asesoramiento de la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires dependiente de la Universidad de La Plata y el Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras. Esos organismos debían tener una oficina denominada “Sección de Yacimientos” que sería la encargada de conservar la documentación correspondiente a los permisos de excavación otorgados por el Ministerio.

La ley 9.080 establecía las pautas para la realización de posibles expropiaciones de objetos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos que se encontraran en manos de particulares. Es por eso que Rougés la señala como la herramienta justa para frenar la venta de las tierras. Esta ley se reglamenta por decreto en 1921. En su breve articulado restringe

---

48 Carta de Ernesto Padilla a Alberto Rougés fechada el 2 de diciembre de 1933. (Aiziczon de Franco, 1999: 133).

el derecho de las provincias sobre las ruinas y yacimientos arqueológicos al declararlos propiedad de la nación. Nótese que para esa fecha una ruina arqueológica se concibe como tal en tanto tiene el carácter de objeto extraordinario. Rougés, como ya se dijo, destaca esta visión al afirmar que Estados Unidos de Norteamérica había declarado monumento a ruinas de mucho menor valor.<sup>49</sup> Como afirma Endere (2000: 49) estamos en presencia de una arqueología de objetos cuyo valor está dado por su carácter de monumento.

Si volvemos a las tierras que nos ocupan debemos anotar que como ya se afirmó, las tierras que ocultaban la ciudad vieja pertenecían a la familia Aráoz y formaban parte de su estancia “La Florida”. Páez de la Torre afirma al respecto que “el lugar fue respetado, en el sentido de que sus propietarios nunca lo araron”.<sup>50</sup>

Y volviendo a la Ley 9.080 Endere (2000) pone de manifiesto que nunca tuvo aplicación efectiva, quizás porque su centralismo quitaba derechos sobre el patrimonio propio a las provincias. Pero tampoco fue derogada. Incluso la sección “Yacimientos” casi no tuvo actuación efectiva. Esta situación condujo a que las provincias declararan a sus “ruinas y yacimientos” como propiedades provinciales lo que entraba en franca contradicción con la ley nacional.

El tema debe ser analizado dentro de los parámetros de la época ya que a inicios del siglo XX, mucho antes de que se creara formalmente la Comisión Nacional de Monumentos Museos y Lugares Históricos, muchos sitios fueron nominados de este modo sin mayor criterio. Conti (2007), afirma que en ese entonces “los criterios de selección y valoración para las declaratorias de monumentos nacionales en la Argentina no se centraron en cuestiones artísticas o arquitectónicas, sino en significados vinculados a un relato elaborado desde la esfera oficial y tendiente a definir una identidad cultural que unificara a una sociedad fuertemente impactada por la inmigración”.

Pero volvamos a Ibatín. Los tiempos se aceleraban y el remate podía ocurrir en cualquier momento. Rougés y Padilla se apresuran a hacer visibles las ruinas. Se comienzan a publicar libros sobre la Historia de San Miguel de Tucumán en el período colonial y

---

49 Carta de Alberto Rougés a Ernesto Padilla fechada 20 de abril de 1934. (Aiziczon de Franco, 1999: 154-155).

50 Páez de la Torre. 20 de junio de 2013: “El Paraje de Ibatín. Necesidad de investigación científica”. Sección *Apenas Ayer* [www.lagaceta.com.ar/nota/sociedad/paraje-ibatín.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/sociedad/paraje-ibatín.html) 2013. Recuperado 10/8/2017

documentos preservados en el AHT.<sup>51</sup> Entre otros, Lizondo Borda es quien realiza estas actividades. Es probable que a partir de sus investigaciones en el Archivo Histórico de Tucumán se logre delimitar el espacio que albergaba la ciudad vieja.

Llegado este punto es necesario dar visibilidad a la ciudad; hacer que la ciudadanía la conozca y comprenda su valor. Para lograr poner en agenda el asunto vuelven a propiciar las visitas a las “ruinas” de grupos estudiantiles locales. El propio Padilla las había iniciado en su período de gobierno de 1913-1917. Se despejaba un espacio en donde se estimaba estaba la plaza y se convocaba a algún estudioso a dar una charla. En 1917 lo hizo Juan Alfonso Carrizo<sup>52</sup> que se refirió a la fundación frente a un grupo de autoridades y alumnos de un colegio salesiano.

Ignoramos si esta conmemoración continuó los años siguientes o fue discontinuada. Pero se sabe que en 1935 el mismo Rougés era el que organizaba los festejos de la fundación. El 5 de Junio de 1937 Alberto Rougés le escribe en una misiva a Juan Alfonso Carrizo:

He procurado se celebre el 31 de mayo, es decir del nacimiento de nuestra historia ininterrumpida, con la fundación de San Miguel. El homenaje se ha realizado con la asistencia de los alumnos de historia del nuevo departamento universitario, del cuarto año de la escuela normal de Monteros y de la escuela Santa Rosa. Se ha hecho una obra de limpieza que permite ver mucho mejor los restos de los edificios y he colocado algunas inscripciones mas. Una de ellas indica el solar de Diego de Villarroel, otro el de Juan Bautista Bernio, otro el de Sánchez Garza.

También destaca que Lizondo (Borda), “había dado una conferencia en el lugar acerca de la vida de la ciudad”. La esperanza de Rougés era que esa celebración continuara realizándose y cobrara cada vez mayor importancia.

Aquí nuevamente se deben destacar algunos puntos.

---

51 AHT Archivo Histórico de Tucumán

52 Juan Alfonso Carrizo se encontraba por ese entonces recorriendo diferentes pueblos del noroeste argentino recopilando coplas, cantares e historias del interior profundo del país. Rougés y Padilla eran quienes apadrinaban esas gestiones y se ocupaban de conseguirle los recursos económicos para que continuara su tarea. La preocupación de los hombres del Centenario estaba dirigida a recuperar la sabiduría popular antes de que el correr tiempo y la modernidad avasallante la borrara. (Aiziczon de Franco, 1999: 212- 215-217-223).

La importancia asignada a la educación para la conservación de un bien patrimonial cuando aún no está declarado. Tengamos en cuenta que el espacio en el que se celebraba la fundación aún no había sido expropiado y que estaba sujeto a la venta por motivos meramente económicos.

Enseñar sobre la importancia de la ciudad colonial en el mismo lugar que esta ocupaba se constituye en un acto de alto contenido simbólico.

Como surge de esta carta hubo una primera posible intervención en el espacio ya que se colocaron carteles informativos en los lugares donde se suponía se encontraban las viviendas que ocuparon algunos de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad. Rougés hace referencia a haber limpiado el lugar y haber podido determinar el lugar que ocupaban los solares de algunos vecinos. Imagino a Lizondo Borda sumergido en los documentos que transcribe, dibujando la posible localización de esos lugares. Seguramente el mismo historiador ilustra con sus palabras sobre el valor asignado al sitio.

También hay que señalar la importancia de que los alumnos que asistieran al acto fueran los pobladores del lugar, esto es, potenciales encargados de cuidar ese espacio y posibles beneficiados por el turismo que las “ruinas” podrían generar. El mismo Rougés expresaba en 1937 la necesidad de educar a las nuevas generaciones en el amor a esas ruinas; en esos lugares, explica, “las necesidades espirituales todavía ocupan un lugar destacado que se va perdiendo en el siglo XX”.

Cuando Rougés establece la fecha de fundación de la ciudad como la de nacimiento de “nuestra historia ininterrumpida”, está fijando su visión sobre la construcción de la nación y también sobre la historia de San Miguel de Tucumán. La ciudad se inicia como institución con la conquista española. Hay una identificación con lo español pero sobre el reconocimiento de su fusión con el pasado indígena en una misma tierra como elemento identitario. Estamos frente al nacionalismo cultural que ya fue tematizado.

Para finalizar este punto es justo destacar que son los hombres del Centenario los que sientan las bases de las fiestas que se celebran el 31 de mayo en el sitio arqueológico. Anotamos el anhelo de que con el correr del tiempo la celebración de la fundación de la primera ciudad de San Miguel tenga la importancia que merece.

En la misma carta Alberto Rougés expresa a Juan Alfonso Carrizo: “Espero que, una vez verificada la expropiación, se realizará una excavación en la nave de la iglesia de los jesuitas. He hablado al respecto con Lizondo (Borda). Esta obra de valoración de la ciudad



de la conquista es gemela de la que usted realiza.<sup>53</sup> Hay que hacer amar la ciudad que tuvo más necesidades espirituales que materiales puesto que en un pequeño recinto edificó cinco iglesias”. Se refiere a la iglesia matriz, la de los Franciscanos, Mercedarios, la Compañía de Jesús y quizás a la ermita que los santos Simón y Judas tenían en la ciudad de San Miguel en Ibatín. Este es un ejemplo del valor asignado a la religión católica como elemento cohesionador de la sociedad.

Por último se debe considerar el carácter de monumento extraordinario asignado a las ruinas y la concepción que de la arqueología o de lo que constituyen los restos arqueológicos tenía Rougés. El denominado monumento tenía más que ver con un relato histórico elaborado desde la esfera oficial con el objetivo de definir una identidad cultural que con el valor artístico, arquitectónico o arqueológico del mismo.

El paradigma arqueológico de la época se pone de manifiesto en numerosas cartas. Se observa la organización de lo que denominaron “excursiones arqueológicas” y la extracción de gran cantidad de piezas para armar colecciones en tanto se consideraba que de otra forma “los yacimientos son destrozados, más que explotados por particulares ignorantes. Así decía Rougés se venden objetos de oro y plata, de valor como piezas arqueológicas, en las joyerías”.<sup>54</sup>

Se percibe la necesidad de excavar y rescatar los objetos antes de que se perdieran para siempre, pero en el afán de encontrar cuanto vestigio arqueológico fuera posible no se seguía un plan que permitiera luego reconstruir una historia o leer el objeto en su contexto.

Al mismo tiempo se puede verificar que, como se explicó más arriba, existía un organismo de carácter nacional encargado de los yacimientos arqueológicos cuando Rougés afirma que “la Junta de yacimientos arqueológicos nada ha hecho hasta aquí, ni se ha dirigido a los gobernadores provinciales pidiendo no dejen explotar los cementerios indígenas” Nuevamente debemos hacer referencia a la falta de aplicación de la Ley 9.080. Los lugares que albergaban vestigios de antiguas culturas eran saqueados por unos o “rescatados” por otros para evitar el saqueo, sin que se solicitara el permiso de realizar

53 Se debe considerar que para esa fecha apadrinado por Ernesto Padilla y Alberto Rougés, Juan Alfonso Carrizo viajaba por el noroeste recopilando coplas, poesías y cantares del interior profundo. Numerosas cartas dan cuenta de esta actividad y de la importancia asignada a ella por los hombres del centenario.

54 Carta de Alberto Rougés a Ernesto Padilla 5 de junio de 1935. (Aiziczon de Franco, 1999: 206).

excavaciones arqueológicas ante la Comisión de Yacimientos como estaba previsto en esta ley.

Volviendo al contexto histórico del país en su totalidad, se debe especificar que en las fechas en que se escriben estas cartas el país había sufrido su primer golpe de estado. En 1930 José Félix Uriburu derrocaba a un gobierno popular elegido democráticamente mediante la Ley Sáenz Peña. Se inauguraba una etapa en la que gobiernos militares y civiles la mayor de las veces aliados entre sí, se alternaron en la dirección del país. Las provincias tuvieron gobiernos de facto o intervenciones federales decididas desde la presidencia de la nación. En la provincia de Tucumán entre 1930 y 1932 se suceden tres gobiernos de intervención federal. Entre 1932 y 1934 la gobierna un representante de un partido político provincial, Juan Luis Nougués; entre 1934 y 1935 se producen gobiernos de intervención federal y entre el 35 y el 43 se suceden dos gobiernos del radicalismo tucumano. Entre el 43 y el 46 vuelven a la provincia los gobiernos de intervención federal o de facto. Esta breve cronología nos muestra la gran inestabilidad política que sufre la provincia que repercute directamente sobre la política cultural.

Tengamos en cuenta que desde que los intelectuales tucumanos iniciaron las gestiones para la puesta en valor del sitio arqueológico de Ibatín pasaron casi diez años.

#### **4.2. La visibilidad de un espacio histórico. Los años 40**

Entre 1943 y 1944 San Miguel de Tucumán fue intervenida de modo permanente. Basta el hecho de que en ese período se registren tantos gobiernos de intervención federal para advertir la intranquilidad que entonces reinaba en la provincia. En 1944, específicamente, se sucedieron tres gobiernos de intervención federal. En ese año y durante la presidencia nacional del general Pedro Pablo Ramírez, el gobierno provincial expropió las 140 hectáreas del sitio de Ibatín a la familia Aráoz.

Se decretará que esas tierras son de “utilidad pública”. Como afirma Amalia Gramajo de Martínez Moreno (1976) la expropiación se llevará a cabo durante el gobierno de Adolfo Silenzi Stagni mediante un decreto acuerdo. Posteriormente durante la gestión en el gobierno de la provincia de Alberto Baldrich, se llevarán adelante acciones dirigidas a

afianzar el carácter monumental de algunos de sus edificios y espacios con el objeto de exaltar el ser nacional.

El doctor Alberto Baldrich imprimió a su gestión un carácter decididamente nacionalista. “En lo cultural declaró monumento histórico a las ruinas del Convento de San José de Lules, se creó el Museo Folklórico Provincial y se buscó ampliar la documentación del Archivo Histórico con la remisión de expedientes y papeles antiguos del Archivo General y de la Legislatura”.<sup>55</sup>

Es el segundo paso hacia el reconocimiento del valor patrimonial del sitio. En esa ocasión se designó una comisión que debía aconsejar acerca de las tareas a realizar en el sitio de Ibatín. Esa comisión presidida por el doctor Lizondo Borda estableció “Que se conserve el sitio de Ibatín, libre de toda ocupación y cultivos y cercado convenientemente”. Y se impartió la orden de desalojar a quienes lo ocupaban. Estos ocupantes no eran ni más ni menos que los encargados de cuidar el lugar, a quienes los diferentes gobiernos habían cedido parte de las tierras que integraban el sitio histórico.

El objetivo de Lizondo Borda era, como expresa A. Gramajo de Martínez Moreno (1976: 143), rescatar del olvido a la primitiva ciudad, realizar trabajos de conservación y con la custodia del caso exponerla a la veneración de las nuevas generaciones argentinas. Entre esas tareas estaba la de delimitar las calles y despejarlas de vegetación. Según explica la misma autora, esos trabajos se realizaron y culminaron con un acto oficial conmemorativo en el cual el doctor Lizondo Borda pronunció un discurso.

Conceptos como “primitiva ciudad”, “utilidad pública”, “veneración”, “rescate” y “conservación” son claves para comprender cuál es la valoración del patrimonio de ese momento. Si bien no aparece la palabra patrimonio<sup>56</sup>, observamos los inicios de la creación

---

55 A fines del siglo XX fue editado el libro *Tucumán: el libro del siglo a fines del siglo*. Este libro tiene por objeto presentar una cronología de los acontecimientos más destacados de la historia de Tucumán a lo largo del siglo XX que fueron publicados en el periódico *La Gaceta*. Los autores pretenden mostrar además de los hechos históricos más importantes, lo anecdótico, lo cotidiano, los detalles que muestran al lector como fue una época, que permiten dar un recorrido por un siglo que se termina. Ellos le asignan a Baldrich las acciones en pos del patrimonio que se señalan. (Ventura Murga, Abel y Pereira 1999)

56 El concepto de patrimonio como construcción social ligado a la historia de una comunidad comienza a cobrar fuerza en la segunda mitad del siglo XX, y su concepción en el nuevo siglo avanza hacia la noción de patrimonio integral

de una memoria cívica que eleva un objeto o lugar a la condición de bien público sobre los intereses privados. Pero hay todavía mucho desconocimiento. Referido al acontecimiento que nos ocupa esto se evidencia en el hecho de que cuando se desmalezó el sitio para llevar a cabo la celebración del aniversario de la fundación no se tuvo en cuenta ningún criterio de cuidado y preservación de lo que allí estaba. Es verdad que la acción era necesaria; como afirma Rougés solo de esa forma podían descubrir algunas de las plantas habitacionales y nominar algunos solares. Pero si bien se descuentan las buenas intenciones de los organizadores hay que dejar constancia que la acción de desmalezar se llevó adelante sin ningún rigor científico.

Endere y Rolandi (2007: 26) ilustran los cambios que comienzan a producirse. Uno de ellos es la evidente supremacía de la historia sobre la arqueología.

Hacia 1938 las autoridades nacionales crean mediante un decreto la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos. Esta institución colegiada reemplaza a la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos y estará dirigida por el doctor Ricardo Levene; como adscripto a la comisión se encontrará el arquitecto Mario J. Buschiazzo.

En 1940 se dictó la ley N° 12.665 que promueve la defensa del Patrimonio Histórico de la Nación y la Comisión de Museos y Lugares Históricos adquiere el carácter de organismo gubernamental. La nueva ley modifica el criterio de la ley 9.080 en tanto afirma que la facultad de custodia y conservación del patrimonio por parte de la nación es concurrente con la de las provincias y municipios. Aunque no se mencionaba el patrimonio propiamente arqueológico ni se derogaba la ley 9.080 muchos sitios quedaron bajo su protección al declarárselos monumentos nacionales. No obstante, como señalamos en el apartado anterior, a comienzos del siglo XX y en el afán de construir una identidad cultural, muchas provincias ya habían realizado sus propias declaratorias de monumentos históricos.

Este será el caso del sitio arqueológico de Ibatín pues será expropiado por el gobierno de la provincia unos años más adelante.

A nivel internacional se debe destacar que la UNESCO creada en 1945 tuvo una destacada labor vinculada al patrimonio arqueológico. En 1954 se firma en la Haya la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y en

---

que incluye no sólo los objetos materiales e inmateriales sino también los naturales. Comentario de la autora.

1956 se firma la Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas.

### **4.3. Entre las excavaciones arqueológicas y los proyectos de investigación**

#### **4.3.1. La excavación de 1965**

Telesfora Jerez, delegada comunal de Santa Rosa y Los Rojos entre 1959 y 1973 cuenta que “cuando todo era monte y maleza; venciendo dificultades económicas y la incomprensión de los funcionarios de turno, haciendo de la iniciativa y la decisión su mejor arma, logró desmontar el predio con los lugareños, sin costo alguno para el gobierno -dice- así convencía a la gente del gobierno para que este enviara personal idóneo para descubrir el antiguo trazado de la ciudad y no destrozar la flora en especial-piensa en voz alta-, que pese a todos los esfuerzos no le alcanzó el entusiasmo para levantar en adobe las comodidades para los visitantes, que en su momento fueron muchos, y que hoy –se queja- lamentablemente la carencia de caminos y al abandono que ha sido objeto tan importante lugar, impide la llegada de los que desean hacerlo...”.<sup>57</sup>

La celebración del IV Centenario de la Fundación de San Miguel de Tucumán en Ibatín se aproximaba y el accionar de la delegada comunal Telesfora Jerez logró dar el impulso que faltaba.

Hacia 1965 luego de varios gobiernos de intervención federal, el poder ejecutivo estará en manos del profesor Orlando Lázaro Barbieri (UCRP). La provincia se encontraba inmersa en una grave crisis económica y las huelgas obreras mantenían en vilo a la economía y a la sociedad. En ese complejo contexto el doctor Lizondo Borda realizará gestiones ante el gobierno de la provincia para llevar a cabo tareas de “salvataje y conservación” en el sitio. La gestión de Lizondo Borda tuvo éxito y se realizaron las excavaciones arqueológicas para dejar al descubierto las plantas de algunos edificios. El arquitecto José Moukarzel dirigió las actividades con la supervisión que desde la historia le brindaba Lizondo Borda.

---

<sup>57</sup> Periódico *El Ciudadano*. Leon Rougés 6 de Abril de 1993. El periódico mencionado fue publicado mensualmente en Monteros entre 1993 y 1999.

Como propone Giovanonni en sus axiomas que forman parte de la Carta de Atenas (1931), se trata de “Obtener el máximo conocimiento de la cosa y su ambiente con las mínimas intervenciones y añadidos”.

El material arqueológico rescatado de este modo en las excavaciones quedó ubicado en el Museo Histórico Provincial Presidente Nicolás Avellaneda sin la correspondiente catalogación. La valoración de esta acción es ambivalente. Por un lado el impulso de Telesfora y la acción de Lizondo Borda lograron que el sitio sea redescubierto por las autoridades y los estudiosos. Pero por otra parte no se puede dejar de destacar que el desmonte realizado en 1965 fue “tan salvaje que con seguridad se destruyó gran parte del patrimonio”.<sup>58</sup>

El IV Centenario de la fundación de la ciudad constituye como se verá más adelante, una fecha simbólica para los pobladores de la comunidad. Desde ese momento el lugar que solo era conocido por los relatos de sus antepasados o por las celebraciones que ya en los años treinta habían propiciado Rougés y Padilla se visibiliza. Los pobladores comienzan a apropiarse del espacio y se logra establecer la celebración de la fundación de la antigua ciudad tal como aspiraba Rougés, a comienzos del siglo XX y la delegada comunal a mediados del mismo, esto es, como una fiesta cívica con un lugar en el calendario provincial. Como señala la arqueóloga Rivet (2008: 145) en cada nuevo aniversario se celebran fiestas populares a las que asiste toda la comunidad de Monteros y en especial la de León Rougés.

Si volvemos al contexto general, vemos que los principios internacionales establecidos en 1956 para regular las excavaciones arqueológicas comienzan a tener efecto poco a poco en nuestro país recién desde los años 60, aunque continuara vigente esta idea de rescatar objetos.

Investigadores y científicos comenzaron a mostrar una mayor preocupación por el patrimonio arqueológico y se planteó la necesidad reformar la Ley 9.080 para dar un marco legal a su protección. Todos estos proyectos son abortados por el golpe de estado de 1966. En 1968 se dictara la Ley 17.711 a partir de la cual se incluyen las ruinas y los yacimientos arqueológicos y paleontológicos dentro de los bienes de dominio público (artículo 2340 inc.9) Como afirman Endere y Rolandi (2007: 50 y 51) se establece que esos bienes

---

58 Rosso S. 16 de Enero de 2016

[www.lagaceta.com.ar/nota/668173/sociedad/primeros-años.lbatín.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/668173/sociedad/primeros-años.lbatín.html).

Recuperado 10/8/2017.

corresponden tanto al Estado nacional como a las provincias que lo componen. Al no existir una delegación de los yacimientos arqueológicos de las provincias al Estado nacional se entiende que tanto el Estado nacional como los estados particulares conservan la titularidad de las ruinas y de los yacimientos situados en su ámbito territorial. Desde ese momento muchas provincias comienzan a tomar sus propias disposiciones con respecto a sus bienes patrimoniales.

Para esa época se afianza también la idea del interés turístico de los sitios arqueológicos y se postula la reconstrucción de las ciudades prehispánicas y coloniales. Esas reconstrucciones ya venían realizándose desde tiempo atrás. Ya que se pensaba que facilitarían la elevación de determinados edificios al carácter de monumento histórico. Por la Carta de Venecia de 1964 sabemos que esas reconstrucciones hoy son inadmisibles.

Retornando a Ibatín podemos afirmar que gracias a la excavación de 1965 comienza a cobrar visibilidad como sitio arqueológico y se lo empieza a valorar como un bien patrimonial.

Es a partir de esa fecha que se le otorga la calidad de bien preservable en función de la importancia que posee en la memoria colectiva. Como explica Florescano (2003: 35) se acepta que el pasado prehispánico, las tradiciones rurales y las clases populares representan valores que confieren a la sociedad su propia identidad. Cuando la noción de patrimonio comienza a cobrar importancia se piensa en términos de catalogación y puesta en valor, en términos de rescate de tradiciones y objeto de cultura. El binomio conservación-restauración comienza a vislumbrarse como patrón de conductas frente a la gestión patrimonial.

En 1966 un nuevo golpe de estado establece un gobierno autoritario en la Argentina. Es el período conocido como el Onganiato. El general Juan Carlos Onganía asumió la presidencia en el mes de junio de 1966 e instaló la denominada “Revolución Argentina”. Se creó un estatuto que funcionaba como una especie de prolongación de la Constitución Nacional para dar a este movimiento visos de legalidad.

En el mes de agosto de 1966, Onganía, determinó el cierre de 11 de los 27 ingenios tucumanos con el argumento de su carácter deficitario. El drama que se abrió con el cierre de los ingenios no solo tuvo que ver con el desempleo que causó. La vida del ingenio era un pequeño microcosmos con identidad propia, un mundo cerrado y organizado en función de

esa actividad. Entonces junto con el trabajo que los aglutinaba mucha gente también perdió su lugar de pertenencia, esto es, el ingenio.

En su dimensión cultural la “Revolución Argentina” que instaló Onganía llevó a cabo acciones específicas dirigidas a enfrentar y neutralizar los grupos de la sociedad que eran permeables al avance de ideas comunistas. Fue con ese mismo objetivo que el gobernador de facto de la provincia de Tucumán en ejercicio de las facultades legislativas que le confería el artículo 9° del estatuto de la Revolución Argentina sancionó y promulgó con fuerza de Ley la N° 3.891. Esa ley establecía en su primer artículo “Declárase Monumento Histórico Provincial a las Ruinas de la primigenia Capital de Tucumán en Ibatín, Departamento Monteros”.

En una acción de carácter ambivalente se instaló con fuerza el uso político de símbolos que tenían significado para la memoria de un pueblo a la vez que se excluyó a la comunidad depositaria de esa historia.

Por otra parte en la búsqueda de su identificación con las épocas de grandeza de la nación este movimiento puso el énfasis en la condición de monumento que posee el patrimonio.

#### **4.3.2. Nuevos proyectos de excavación y estudio. Los años 70**

En el año 1973 se firmó un convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Secretaria de Estado de Difusión y Turismo de la Provincia de Tucumán. Expte. N° 70-973 y 90-973. La Universidad estaba representada por el entonces Museo de Prehistoria y Arqueología, que en ese momento dependía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y el Laboratorio de Arquitectura y Arte Americano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán. Estas instituciones universitarias propusieron al gobierno la realización del denominado “Plan de Investigación y Transferencia del Patrimonio Cultural de la Provincia.”

El convenio se basó en la idea de “La importancia histórica que representa la existencia de las ruinas de la antigua ciudad de Tucumán, en el sitio denominado Ibatín (Departamento Monteros) con más de cuatrocientos años de antigüedad y veinte años de asentamiento efectivo como ciudad histórica”, es decir desde el momento de la



expropiación. Estableció además “la conveniencia de realizar una investigación sistemática y racional de dicha área por considerarla de gran interés, no solo desde el punto de vista científico, histórico y turístico cultural, sino como una muestra más de una clara actitud de preservación de los bienes culturales que hacen al acervo histórico del noroeste argentino.”

El proyecto elaborado en 1973 tenía por objetivo realizar:

“Inventario, rescate, protección, difusión y transferencia de los valores locales que particularizan la región dentro del contexto nacional y latinoamericano”. Consideraba además que esos valores están representados por el patrimonio instrumental y monumental propio de cada uno de los períodos históricos de nuestra región, susceptibles de estudios abordados desde la mirada de diferentes disciplinas como la historia, la arquitectura o el arte. Los responsables del plan fueron los profesores doctor Eduardo Berberían y el arquitecto Alberto Nicolini.

El convenio en cuestión comprometía a la Universidad a dirigir las excavaciones, realizar los estudios necesarios, clasificar, restaurar y evaluar el material rescatado y asesorar sobre la creación de un museo. La provincia por su parte debía proveer el dinero para cubrir los gastos que demandara la excavación, el personal obrero y administrativo que requiriera una obra de tal magnitud y el establecimiento de un campamento con su correspondiente aprovisionamiento para facilitar las actividades a realizar en el lugar.

Según el informe que quedó en el Museo de Prehistoria y Arqueología -hoy Instituto de Arqueología y Museo dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la Universidad Nacional de Tucumán-, el convenio fue firmado después de largas tratativas. Por lo mismo se estima que no fue tarea sencilla conseguir el apoyo gubernamental.

El mismo informe destacaba que la Universidad Nacional de Tucumán estaba intervenida en ese momento.

Ahora bien. El contrato del doctor Berberian como Director del Museo de Prehistoria y Arqueología se venció y los investigadores involucrados en el plan se quedaron sin dirección técnica específica. El arquitecto Alberto Nicolini que quedara entonces a cargo, resolvió que por falta de posibilidades económicas y científicas para realizar las excavaciones pertinentes, el equipo de investigación debía dedicarse al estudio de las fuentes documentales existentes sobre Ibatín, de modo especial a sus “Documentos Coloniales”. A partir de esta investigación se confeccionaron fichas temáticas y un glosario de palabras sobre los aspectos de la vida material y no material de la ciudad en Ibatín.

El 20 de diciembre de 1973 el arquitecto Nicolini reclamó en un informe la necesidad de contar con una dirección específica para los asuntos arqueológicos y antropológicos. Nicolini sugirió encomendar nuevamente la tarea al profesor Berberían. De ese modo se pretendía posibilitar el inicio de los trabajos de intervención arqueológica propuestos en el plan. Pero nada de esto se concretó. Al parecer el plan era demasiado ambicioso para los tiempos que corrían.

Pero volvamos al gobierno de la provincia.

El gobierno de facto de Oscar E. Sarrulle finalizó en el año 1973 dando paso al gobierno justicialista de Amado Juri que duró hasta el golpe cívico-militar de 1976.

Cabe que nos detengamos aquí para destacar un hecho importante.

En esta oportunidad y por primera vez un grupo de investigadores especializados actúan en conjunto desde sus diversas disciplinas y portan una mirada integral sobre las tareas a realizar en el sitio arqueológico de Ibatín. Ya han pasado los tiempos en los que solo se pretendía visibilizar el sitio; aunque el hecho no se verifique en leyes efectivas ni en acciones concretas, el sitio de Ibatín ya es considerado parte integrante del patrimonio cultural.

Hasta ese momento la cultura de la provincia de Tucumán estaba en manos de la Secretaría de Difusión y Turismo de donde dependía de la el consejo provincial de difusión cultural. Pero en ese mismo año se dicta la Ley de Ministerios N° 20.524 que establece la competencia del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en la tutela del patrimonio cultural. Se le otorga a este organismo la obligación de custodiar, conservar y registrar las riquezas artísticas, arqueológicas e históricas de la Argentina. Ahora bien: al afirmar la tutela nacional de los bienes culturales, esta ley entra en contradicción con la Ley 17.711. Esta situación hace que las provincias arbitren los modos para establecer sus propias leyes con respecto al patrimonio, como lo veremos más adelante durante el gobierno del general Antonio Domingo Bussi.

#### **4.3.3. El sitio arqueológico de Ibatín en época de gobiernos militares: la primera normativa jurídica**

En el año 1976 durante el gobierno del general Bussi se establece la primera de las normativas jurídicas de protección del patrimonio cultural de la provincia.

Se trata de la Ley N° 4.593 emitida el 12 de noviembre de 1976.

Esta ley declara que todas las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico, paleontológico, antropológico, histórico, científico y turístico, son de propiedad de la provincia. La ley establece además que todas las excavaciones arqueológicas que se lleven a cabo por razones de estudio deben contar con la aprobación del poder ejecutivo para ser realizadas. Al mismo tiempo afirma que todo ejemplar “extraordinario” que pueda ser encontrado en las excavaciones debe ser puesto a disposición de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura que es la encargada de hacer ingresar el material en los correspondientes museos provinciales para su conservación y clasificación.

Véase que como en las primeras décadas del siglo XX el denominado “objeto”, “ejemplar”, “extraordinario”, es expuesto para ser venerado separado del contexto histórico que le da una explicación. Se impone, afirma Chambeaud (2017), “la utilización de objetos como símbolos que reflejan la identidad”, y los grupos hegemónicos se apropian de esos vestigios patrimoniales para construir la historia que sirve a sus fines políticos y económicos.

Como expone Chambeaud (2007) en marzo de 1977 el General Bussi suprime el organismo estatal que hasta ese momento había tenido la provincia en materia de política cultural durante veinte años: el Consejo Provincial de Difusión Cultural. En su lugar crea la Dirección General de Cultura dependiente del área de Educación y separada de la misma la Secretaría de Turismo y Políticas Patrimoniales.<sup>59</sup>

Esta unión entre cultura y educación remite al pensamiento de los pioneros de los estudios culturales del noroeste argentino que concebían la necesidad de educar a los ciudadanos en el conocimiento de la cultura y las tradiciones. Esas tradiciones remontaban el nacimiento de la nación a la conquista española. La diferencia reside en que mientras estos hombres habían pensado la nación y lo que la constituye en esencia en términos de cultura, ahora la supremacía la tiene la forma política. Como prueba nótese que a partir de aquí es el Estado provincial el que va a intervenir directamente en los temas científico culturales.

---

59 Chambeau (2007) realiza un estudio sobre las políticas patrimoniales con respecto a los menhires de Tafí durante el gobierno del general Bussi.

En los casi diez años que transcurren entre 1966 a 1976, la provincia de Tucumán había sufrido un profundo cimbronazo en su estructura económica y productiva. Como anticipáramos, este proceso se inicia con el cierre de 11 de sus 27 ingenios durante la presidencia del general Onganía. El cierre de los ingenios conlleva a una situación muy grave de conflictividad social. En ese período indica Crenzel (2010) surge un movimiento cultural que cuestiona las relaciones sociales establecidas y los valores instituidos a través de la renovación crítica de la producción musical, plástica, literaria y teatral.<sup>60</sup>

Todas estas manifestaciones influenciadas por el marxismo, presente desde la revolución cubana, se hacen manifiestas en las organizaciones populares que son vistas como “amenazas subversivas”. Se argumenta que las nuevas formas que adopta la cultura actúan contra el ser nacional. Con el argumento de este carácter destructivo de estos movimientos es que se lanza el plan de su aniquilación. Lo llevan a cabo primero los gobiernos civiles que actúan desde el año 1975 y después el gobierno militar desde el año 1976.

Crenzel (2010) destaca como junto a la acción militar del Operativo Independencia se desarrollan tareas de acción cívica para conmover a la población y movilizarla moralmente. A los actos cívico militares llevados adelante con este propósito se suman la construcción de nuevos pueblos, de carreteras, la limpieza de ciudades y el blanqueo de pintadas políticas. Se conmemoran fechas patrias y aniversarios de pueblos con la intención de rescatar los orígenes de la nación y aglutinar a la comunidad en torno a estos símbolos.

Se decide la intervención de la Universidad Nacional de Tucumán. Ya en el año 1966 el General Onganía había decretado su intervención. Pero ahora la intervención está ligada a la desaparición sistemática de personas que ya había comenzado en el gobierno anterior. Se piensa que esta es la única forma de acabar con la proliferación de ideas que atentan contra el orden tradicional que tiene sus valores centrales en la familia y la religión.

---

60 Crenzel (2010) analiza un manuscrito inédito escrito por el general Acdel Vilas en 1977. Vilas fue quien condujo inicialmente el Operativo Independencia en Tucumán hasta ser reemplazado por A. D. Bussi en 1976. El autor explica los argumentos esgrimidos por Vilas para ir contra la cultura a la que considera una amenaza subversiva. El manuscrito de Vilas muestra, explica el autor, que las fuerzas armadas comprendían el fenómeno subversivo como parte de un proceso político y cultural que se manifestaba en todas las esferas de la sociedad. De esta manera la cultura no quedaba ajena a sus intervenciones.

En esta situación de profunda gravedad política y social hay que considerar y evaluar las acciones que el Estado provincial lleva a cabo sobre el patrimonio desde 1976 y hasta 1983 en que retorna la democracia.

#### **4.3.4. Los proyectos en los años 80**

En 1980 gobernaba la provincia el general Lino D. Montiel Forzano. La Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos solicita al arqueólogo Emilio Eugenio la realización de un informe sobre el estado del sitio para elaborar un plan de trabajo para la “exhumación” y puesta en valor de “ese monumento histórico”. Se realizan excavaciones y se detectan estructuras de cimientos, muros y pisos. El informe de Eugenio (2002: 408) destaca los errores cometidos en las excavaciones de 1965 cuando para descubrir cimientos se cavaron zanjas que destruyeron los muros de la vieja ciudad.

En 1980 se firmó un nuevo Convenio 885/80 entre la Provincia de Tucumán a través de la Secretaría de Turismo, la Universidad de Buenos Aires a través del Instituto Interdisciplinario Tilcara y la Universidad Nacional de Tucumán, por el cual se inicia el Proyecto “Investigación Histórica-Arqueológica del primitivo asentamiento de Ibatín en la Provincia de Tucumán”.

En sus inicios el proyecto estaba dirigido por el doctor Horacio Difrieri y el licenciado Norberto Pelissero. El plan comprendía los tres aspectos que se describen a continuación. El aspecto arqueológico de excavaciones en el sitio. El aspecto de preservación y restauración arquitectónica. Y el aspecto del estudio histórico a través del examen de los documentos de la época en que la ciudad estuvo en Ibatín entre los años 1565 y 1685. Como explican los antropólogos Luis y Patricia Vuoto,<sup>61</sup> los objetivos correspondientes a los dos primeros aspectos nunca se realizaron por lo que desde el año 1981 y bajo la dirección de Pelissero, se trabajó en el Archivo Histórico de la Provincia. Se

---

61 Antropólogos egresados de la Universidad Nacional de Buenos Aires llegaron a Tucumán para formar parte del equipo de trabajo involucrado en el proyecto de excavación y estudio histórico arquitectónico en el sitio. Como finalmente los trabajos arqueológicos no se realizaron, en el año 1985 estos antropólogos presentaron en las Jornadas de Historia de Tucumán un informe sobre la actividad desarrollada en el marco del proyecto antes mencionado. Información mecanografiada que aquí se cita. (Vuoto y Vuoto 1985) ms.

seleccionó para investigar el material inédito. Esto es importante porque en el convenio anterior se había trabajado sobre material edito transcrito por Lizondo Borda y publicado en la serie de *Documentos Coloniales* por el Archivo Histórico. El período que abarca esta nueva investigación de carácter histórico cubre desde el siglo XVI hasta fines del XVII (1690). Los temas sobre los que se trabaja son arquitectura, urbanismo, sociedad, economía, comunicaciones y medio ambiente. Ese material es fotografiado para su posterior transcripción que se ve dificultada por las complicadas grafías de la época colonial. Ordenadas en carpetas, según los temas, esas transcripciones se encuentran hoy en el Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán pero las fotos de los documentos lamentablemente han desaparecido.

Nuevamente un convenio interinstitucional e interdisciplinario que no se concreta.

En 1985 la facultad de custodiar y conservar el patrimonio del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por la Ley de Ministerios N° 20.524 es delegada en la Secretaría de Cultura de la Nación y se otorgan las funciones relativas a la conservación y difusión del patrimonio arqueológico a la Dirección Nacional de Antropología y Folklore. Acompaña a estos movimientos un cambio de paradigma con respecto a los bienes arqueológicos ya que su valor ya no está determinado por su interés científico sino por formar parte del patrimonio cultural y contribuir a la formación de la identidad nacional.

El retorno a la democracia fue un proceso muy complicado y todos los planes para poner en valor el sitio de Ibatín fueron dejados de lado durante algún tiempo. Pero eso no significa que desaparecieran de la memoria y de los intereses de los estudiosos tucumanos.

#### **4.3.5. Los nuevos proyectos en un nuevo siglo**

En la década de 1990 se produce la reforma de varias constituciones provinciales que establecen normativas con respecto a su patrimonio cultural y natural. La Constitución de Tucumán en 1990 establece (artículo 124) que “los valores históricos, arquitectónicos, arqueológicos, artísticos y documentales constituyen aportes del patrimonio cultural de la provincia y están bajo su protección”. De ahí en adelante será el gobierno provincial el encargado de la custodia y preservación de esos bienes, ajustándose a la normativa correspondiente.

En el nuevo siglo desde ICOMOS se postula el abandono de la postura estática con respecto a la puesta en valor y a la catalogación del patrimonio para considerarlo desde una mirada más abarcadora que lo relaciona con la noción de bien social y popular. Esta posición dinámica no se interesa solamente por las obras monumentales (edificios, esculturas, o lo artístico en general), sino que también pone su mirada en el ambiente y en el territorio que las rodea. En ese contexto esta nueva actitud se interesa por las interacciones sociales que se producen a partir de los bienes patrimoniales, en lo que producen o han producido históricamente y en cómo estos bienes pueden contribuir al desarrollo económico sustentable.

Para esa época se incorpora el concepto de patrimonio inmaterial. Las acciones relativas al patrimonio inmaterial culminan con la adopción por parte de la UNESCO de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2003.

El patrimonio inmaterial incluye a las lenguas, a las tradiciones, a las prácticas tradicionales y a las artesanías en asociación a los sitios o a los espacios que las enmarcan. Una vez más es justo destacar en este punto la labor de los intelectuales tucumanos en sus intentos por impulsar el rescate de la poesía popular o la labor de las randeras.

En consonancia con estas nuevas ideas un grupo de investigadores del Instituto de Arqueología y Museo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán presenta una nueva propuesta de trabajo sobre el sitio arqueológico de Ibatín. Programa CIUNT G 328 2005/2007 Arqueologías del NOA: Investigación, patrimonio y transferencia, dirigido por el profesor Carlos Aschero dentro del cual se encuentra el proyecto Arqueología Histórica de Tucumán, Investigación y Musealización dirigido por la licenciada Jorgelina García Azcárate.

Este proyecto es presentado y apoyado por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia de Tucumán. Propone como objetivo revalorizar el sitio de Ibatín y su entorno. En sus fundamentos considera que los sitios con patrimonio tienen un valor intrínseco en tanto constituyen la base de la diversidad existente en una sociedad y deben ser cuidados y conservados a la altura de su naturaleza. Este proyecto apunta a generar en la población una mayor valoración de su patrimonio cultural y natural a través del mejoramiento de sus condiciones físicas, de su integridad y de su seguridad. Se pretende dotar al lugar de accesos bien señalizados, de estacionamiento vehicular, de sanitarios, de cafetería y fundamentalmente de un museo del sitio del cual sean custodios los mismos lugareños.

En el año 2001 por Ley N° 7.145 la Legislatura de Tucumán declara a “Las ruinas de Ibatín” patrimonio histórico, cultural y arqueológico además de capital simbólica de la provincia en la fecha de su primera fundación.

En el año 2004, la Legislatura de la Provincia de Tucumán sanciona con fuerza de ley la N° 7.500 mediante la cual se establece un sistema de protección del patrimonio cultural de la provincia. Esta ley considera que el patrimonio “Está constituido por los bienes culturales existentes en la jurisdicción provincial, con el objeto de proteger, preservar, valorizar, recuperar, acrecentar, promover y difundir dicho patrimonio”.<sup>62</sup> Los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio cultural tangible, intangible y natural pasan a ser declarados de “interés cultural” por su valioso aporte al enriquecimiento de los valores representativos de la cultura tucumana.

Para la misma fecha se sanciona la Ley N° 7.535 que declara a las “Ruinas de Ibatín” y a la plaza principal de Monteros, denominada Bernabé Araoz, conjuntos urbanos de interés. En esta ley se considera que son bienes culturales histórico artísticos todas las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, cuya peculiaridad, unidad, rareza o antigüedad les confiere un valor excepcional desde el punto de vista histórico, etnológico, antropológico y paleontológico así como las obras arquitectónicas, escultóricas, pictóricas y arqueológicas.

Estas leyes son muy importantes porque establecen el marco jurídico a tener en cuenta con respecto a un gran listado de edificios, lugares, vestigios arqueológicos o antropológicos de la provincia de Tucumán. Se establecen las pautas a seguir para declarar un bien de interés cultural, para la preservación de los bienes y para la denuncia de los mismos por parte de personas físicas o empresas que descubran sitios arqueológicos. Se establecen las normativas a seguir para lograr las autorizaciones para la realización de excavaciones arqueológicas, se establecen penalidades sobre el tráfico de piezas y también se crea un fondo económico para la protección del patrimonio cultural.

En el año 2009 la Legislatura retoma las tareas para rescatar y poner en valor “las Ruinas de Ibatín”. Desde entonces y como veremos a continuación se comienzan a realizar algunas de las tareas propuestas por el equipo de investigadores del Instituto de

---

<sup>62</sup> Separata de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán sobre las Leyes 7.500 y 7.535 que regulan la protección del Patrimonio Cultural y de los Bienes Arquitectónicos 2005.



Arqueología y Museo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Tanto en la folletería turística como en el periódico local se continúa nominando al espacio de la primera ciudad de San Miguel de Tucumán como “Las Ruinas de Ibatín.” Esto puede tener dos lecturas. Una ya fue enunciada y tiene que ver con el desconocimiento del tema por parte de quienes operan sobre el bien patrimonial. La otra que tal vez sea la más acertada, postula que esa es la forma como la vieja ciudad fundada en el sitio de Ibatín se conserva en la memoria colectiva de la comunidad en la que se encuentra emplazada. Es la denominación con la que todos conocemos e identificamos ese espacio histórico.

## **5. Quinta parte**

### **5.1. El estado actual del sitio arqueológico de Ibatín**

En el año 2016 junto con el antropólogo Luis Vuoto y la arqueóloga Jorgelina García Azcárate nos dirigimos al sitio arqueológico de Ibatín para observar su estado actual. El objetivo que se planteó en esa oportunidad fue verificar si las propuestas realizadas en el marco del proyecto de investigación arriba mencionado se habían llevado adelante.

Nuestra observación comenzó en la ruta, cerca de León Rougés; intentamos verificar si la cartelería que indica hacia qué dirección dirigirse para encontrar el sitio arqueológico es clara y suficiente. Pero nos extraviamos y debimos desandar parte del camino. Los carteles son escasos, muchos se encuentran deteriorados, pintados con grafitis y por tanto ilegibles, no aparecen carteles en los cruces de caminos e incluso el cartel de ingreso a la comuna de León Rougués se encuentra tan deteriorado que las palabras que indican la existencia de la primera San Miguel están incompletas.

A pesar de esta primera dificultad que no es menor, pudimos observar que algunas de las propuestas planteadas en el proyecto arriba mencionado se habían realizado.

Observamos que se procedió a cerrar el ingreso al sitio, por lo que debimos esperar que la persona encargada de realizar las guías nos abriera. Se destinó un espacio del sector de la entrada al establecimiento de merenderos y sanitarios. Y lo que nos pareció más importante, se construyó la Oficina de Información Turístico Cultural o Centro de

Interpretación Arqueológica. Un espacio que describiremos más adelante y que también funciona como un pequeño museo del sitio.

Iniciamos nuestro recorrido por el sitio y encontramos un panorama desalentador. Cestos de basura llenos que indicaban que había concurrido mucha gente o que hacía tiempo que no se los limpiaba. Envases de botellas de vino caídas fuera de los recipientes. Los carteles que en su momento diseñamos y que la Secretaría de Turismo había colocado con la información brindada por nuestro equipo de trabajo habían sido reemplazados o cubiertos con vinilos en los que podía leerse un relato o título del mismo diferente al indicado en el proyecto mencionado. Encontramos algunos de esos carteles destruidos y tirados en el sitio. El caballo de algún lugareño atado a un árbol dentro del predio cercano a la plaza. Pero lo que más nos llamó la atención fue observar que por falta de mantenimiento con excepción de la planta del edificio del Cabildo, ninguna de las otras plantas de los edificios que fueron despejadas en las excavaciones realizadas en 1965 permanecen. Pudimos constatar que tanto la zona de la iglesia matriz como la de la iglesia y el convento de los jesuitas están cubiertas de vegetación. También observamos que el espacio en el que se estima estuvo la iglesia de los franciscanos con su ranchería contigua nunca fue excavado. Vimos que todo el predio que ahora está cercado está rodeado de cañaverales y de plantaciones de frutilla.

Cuando terminamos nuestro recorrido nos dirigimos al encuentro de la guía asignada para ese día. Junto con la guía ingresamos en la denominada Oficina de Información Turístico Cultural que fue levantada en el año 2012. Se trata de una construcción de forma rectangular con parte de sus paredes vidriadas. Nos encontramos en su interior con la sala multimedia. Ubicados frente a una pantalla pudimos ver la reproducción de un video titulado “Ibatín a 450 años: Una reflexión en torno al patrimonio” elaborado por la Dirección de Patrimonio de la Provincia. En el video se hace una síntesis de la historia de la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín durante los ciento veinte años de su permanencia en el lugar. Se relata la historia de la ciudad, sus características geográficas y sus actividades económicas. En un plano se muestran los solares que ocupaban los vecinos principales y la ubicación de los edificios más destacados. Todo el relato se acompaña con planos, mapas e ilustraciones muy didácticas. La oficina posee además algunos objetos, o fragmentos de ellos en exhibición y banners con ilustraciones alusivas.

A continuación procedimos a entrevistar a la guía del sitio. La guía nos contó que eran dos las personas encargadas de realizar la visita guiada al sitio y de abrir y cerrar el mismo en los horarios correspondientes a cada turno. Antes de que se lo preguntáramos nos explicó que aún no se había limpiado el lugar por las copiosas lluvias de los últimos días. Le preguntamos acerca de los problemas que se les presentaban y aparte de referir el mencionado de la limpieza, expresó que no tenían computadora para proyectar el video y que la que estaba en uso en ese momento les había sido prestada por la Comuna de León Rougés. La guía nos relató que las visitas al sitio se realizan principalmente en invierno aproximadamente desde el 9 de Julio (coincidiendo con las vacaciones de invierno). Afirmó que llegan turistas nacionales, de Salta, de Mar del Plata, de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires, de otros países e incluso extranjeros (sic). Entre los que se cuentan alemanes, rusos, belgas. Nos explicó que los habitantes de León Rougés cifran sus expectativas en este tipo de visitas y esperan que cada vez sean más los extranjeros que las realicen. Agregó que el sitio arqueológico también recibe la visita de grupos escolares, en especial de cuarto grado de la escuela primaria que es cuando estudian la Historia de Tucumán.

Más allá de lo anecdótico este relato permite conocer el estado actual del sitio arqueológico de Ibatín (Figuras 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

## **5.2. La memoria, el patrimonio y la identidad**

En el Centro de Interpretación Turístico Cultural pudimos acceder al libro de visitas. El lugar en el que algunos visitantes plasman las experiencias y sensaciones que el sitio les despierta. La mayoría agradece la experiencia. Pero hay otros de mayor contenido como este: “Feliz de haber vuelto a los lares de mis ancestros y orar por sus almas, sus cuerpos yacen en estas tierras”.

En esta reflexión se pone en evidencia la significación que para algunas personas tiene el lugar como conexión entre el pasado y el presente. En el sitio arqueológico de Ibatín la ciudad de San Miguel de Tucumán se constituye en la forma de la representación de la memoria.

Prueba de esto es que en la entrada al sitio, enmarcado por paredes de piedra blanqueadas, se encuentran amuradas un conjunto de placas conmemorativas de la

fundación de la ciudad. Estas placas fueron colocadas en los años 1965, 1985 y 1990 y en todos los casos corresponden a las comunas y ciudades vecinas de Concepción, de Monteros, de Alberdi y de la Comuna Rural de Río Seco.

He aquí el valor que las “ruinas” poseen para la gente del sur de la provincia de Tucumán.

Lo conversado con la guía también nos conduce a repensar la forma en que la gente del lugar percibe el sitio, cuáles son sus expectativas y la gran distancia que esa percepción particular de la memoria colectiva de la comunidad tiene respecto de las acciones intermitentes de cada gobierno.

El patrimonio tangible colabora en crear y mantener la identidad, se comporta como un referente que fortalece la memoria, la cual a su vez es parte del patrimonio intangible. Asimismo la memoria es la que proyecta vida al patrimonio tangible y hace que este último sea cuidado y conservado. Un monumento o cualquier patrimonio tangible sin memoria, es un patrimonio vacío, sin alma, sin contenido y como consecuencia olvidado y descuidado. Gomez R. (2002)

En la actualidad se reconoce que el patrimonio es una construcción social y que por tanto la decisión de promover su activación es siempre una decisión política. Es imposible abstraer el patrimonio de las consecuencias de los diferentes cambios institucionales o ideológicos que constituyen a cada gobierno.

La gente del lugar sin embargo parece poseer un sentido diferente con respecto a su patrimonio, un sentido más cercano, más propio: el bien está inscripto en su propia historia.

Escuchemos los relatos orales recogidos por la arqueóloga Carolina Rivet (2007) cuando se instaló en el lugar para realizar su tesis de grado. La investigadora estuvo conviviendo con algunos de los pobladores y en el espacio que solo abre la cotidianidad pudo observar “el nexo que se construye entre el Ibatín colonial y el presente de León Rougés, un sentimiento como de querencia”.<sup>63</sup> Instalada en el lugar la licenciada Rivet logró que le contaran algunas historias:

Uno es, nacido y criado aquí, yo le cuento lo que contaba mi mama que se veían luces, eran de las almas que están ahí, si, contaba mi mamá, y bue, porque antes el camino ese que ve usted, el principal, no era un camino así como usted lo ve ahora, era

---

63 Rivet (2007) ms.

cerrado, era un monte (...) y ahí en el cabildo ahí es donde se veía, dicen, la luz, yo nunca he visto, se veía siempre de noche, yo nunca he visto, eso pensaba siempre mi mamá, eso cuenteaba mi mamá, Después había, yo ve que por hacerte tener miedo, se veían dicen, dos hombrecitos así que andaban por el camino ese, yo nunca he visto nada, pero contaban las gentes que viven allá, vivían frente al portón, pero eso era de día, a la siesta, cuenta la gente esa así, será por hacer tener miedo, no sé. De la luz me contaba mi mamá, como ella era jovencita y ha venido para acá, ella me contaba.<sup>64</sup>

Historias de la siesta o de la noche para que los niños no se internen en el monte que cubre el sitio mientras los padres descansan. Historias de la vida cotidiana, historias del campo, historias al fin, que pasan de generación en generación y contribuyen a construir la memoria histórica particular de la comunidad de León Rougés con respecto a la ciudad histórica.

### **5.3. Las fiestas conmemorativas: el patrimonio inmaterial**

La plaza hoy como en el pasado, se convierte en un lugar de alto contenido simbólico para la perduración de la memoria colectiva. Es en la plaza como se verá más adelante donde se realizan las fiestas para recordar la fundación de la ciudad.

Siguiendo a Gili (2010: 2) se considera que el pasado resumido en los bienes materiales y simbólicos del patrimonio cultural es constituyente de las experiencias cotidianas de las sociedades actuales. La autora afirma que los bienes materiales que la gente crea, usa y deshecha en los diferentes momentos de su devenir histórico constituyen la memoria colectiva que le da identidad a la comunidad. Pero no se debe dejar de considerar el patrimonio inmaterial ya que este se encuentra en la base que aglutina una comunidad. Ese fue en el pasado y es en la actualidad el sentido otorgado a las conmemoraciones de la fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Como ya se estableció en los primeros años del siglo XX “las autoridades solían celebrar el aniversario de la fundación con un almuerzo en un claro del bosque. Consta que en el gobierno de Ernesto Padilla (1913-1917) se organizaron estos “festejos” con carácter oficial. Se debe destacar que para esa fecha la ciudad histórica se encontraba en un predio que era propiedad privada. Sin embargo se pudo saber que:

64 Entrevista con T. R., mayo de 2007 realizada por Rivet ms.

el lugar había sido respetado, en el sentido de que sus propietarios nunca lo araron. De vez en cuando las autoridades solían celebrar el aniversario de la fundación con un almuerzo en un claro del bosque.<sup>65</sup>

Los gestores de esos eventos fueron los hombres del Centenario. Tenían por objetivo llamar la atención sobre ese espacio histórico y cimentar una tradición cultural amenazada por el impacto inmigratorio. En su concepción el rescate de la tradición hoy concebido en términos de identidad, permitiría imponer un orden social. Las políticas culturales se enmarcaron en esta necesidad de educar a los ciudadanos y construir una identidad nacional a través del establecimiento de una fiesta cívica.

El momento además era propicio; durante la gobernación Padilla se organizaron los festejos de la fiesta cívica por excelencia tanto de Tucumán como de la Nación: la fiesta de la Declaración de la Independencia. Nuestros hombres de la cultura se abocaron a la organización de esos festejos. Como expone Páez de la Torre (2017: 9) en 1911 Roque Sáenz Peña afirmaba “un pensamiento netamente argentino y un concepto verdadero y expresivo de la nacionalidad, lo determinaban a rendir homenaje al congreso de la independencia en su sede y en su ambiente”; vale decir, el Presidente debía estar en Tucumán en ocasión de tan notable festividad. Así fue que Sáenz Peña esperaba poder participar en los festejos del 9 de Julio en 1912 y en 1913. En esta última fecha ya gobernaba la provincia Ernesto Padilla.<sup>66</sup>

Fue debido al empuje del grupo del Centenario en pos de la exaltación de la cultura del noroeste argentino que esos eventos conmemorativos continúan realizándose en el sitio. En 1935 Rougés escribe:

---

<sup>65</sup>Carlos Páez de la Torre, C. 20 de junio de 2013 Sección “Sociedad” [www.lagaceta.com.ar/nota/549321/sociedad/paraje-lbatín.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/549321/sociedad/paraje-lbatín.html). Recuperado 20/05/2017.

<sup>66</sup>En *La Gaceta* del día 9 de Julio de 2017 se relata cómo fueron los festejos del Centenario. El presidente Victorino de la Plaza no pudo asistir porque debía presidir los actos en Buenos Aires. Envío en su lugar al ministro de instrucción pública Carlos Saavedra Lamas y dos militares. También llegaron algunos gobernadores. Con los escasos fondos que consiguió Padilla organizó una semana entera de festejos. En el parque 9 de Julio...se habilitó la plaza prehistórica, con el menhir Ambrosetti traído del Valle de Tafí. También hubo salva de cañones, retreta, desfiles del ejército y de grupos de escolares. Exposiciones de artesanías. Todos elementos que como ya se explicó contribuían a dar sustento a la nacionalidad.( Páez de la Torre, Carlos, 2017: 9).

No sé si te he contado que las ruinas de San Miguel han sido visitadas por mi iniciativa, por el colegio salesiano. Allí se ha leído el acta de su fundación y Carrizo ha dado una conferencia sobre las tres fundaciones españolas que allí se efectuaron...se desmontó un tanto el predio y, se colocó una cruz, que marcaba el centro de la plaza.<sup>67</sup>

En una carta dirigida a Alfonso Carrizo fechada el 5 de junio de 1937 el filósofo Alberto Rougés le decía:

He procurado se celebre el 31 de Mayo, es decir del nacimiento de nuestra historia ininterrumpida, con la fundación de San Miguel. El homenaje se ha realizado con la asistencia de los alumnos de historia del nuevo departamento universitario, del 4º año de la escuela normal de Monteros y de la escuela Santa Rosa. ... Hay que hacer amar la ciudad que tuvo más necesidades espirituales que materiales puesto que en un pequeño recinto edificó cinco Iglesias.

Rougés consideraba que el 31 de mayo debía ser considerado como el día de la fiesta de la cosecha de la caña de azúcar y así se lo hacía saber a Ernesto Padilla en su carta del 6 de junio de 1937. En el pensamiento de Rougés el debilitamiento de las creencias populares que se podía observar a comienzos del siglo XX, había producido el relajamiento de la moral. Por ese motivo era necesario colocar la espiritualidad en un lugar central y a la religión como eje vertebrador de la sociedad.<sup>68</sup>

En esa oportunidad (1937) Lizondo Borda había dado una conferencia acerca de la vida de la ciudad.

Ernesto Padilla le respondía el 25 de junio de 1937. En la misiva expresaba su beneplácito por la visita realizada “al viejo Tucumán” y consideraba “apropiado que la visita de los escolares se realice en Otoño para dar al acto un criterio sentimental relacionado con la primera fundación”. Pero al mismo tiempo considera que “no debe descartarse la primavera a fines de septiembre o principios de Octubre, para realizar en Monteros fiestas que lleven a las randeras y exalte el recuerdo y el merito de la poesía

---

67 Carta de Alberto Rougés a Ernesto Padilla fechada el 27 de julio de 1935. (Aiziczon de Franco, 1999: 212).

68 Carta de Alberto Rougés a Alfonso Carrizo fechada 5 de junio de 1937. (Aiziczon de Franco, 1999: 301) y Carta de Alberto Rougés a Ernesto Padilla fechada el 6 de junio de 1933. (Aiziczon de Franco, 1999: 302).

popular. Es época del despertar de la vida exuberante y de la naturaleza y debe ser festejada con la exaltación de los sanos estímulos de la virtud hogareña y del puro ideal campesino.”

Siguiendo la sugerencia de Padilla se debe destacar que las bases para que Monteros se constituya en un importante polo cultural de la provincia pueden observarse desde la primera mitad del siglo XX. La labor de los hombres del centenario será fundamental en este sentido pero también la de los propios monterizos entonces se debe mirar un poco más atrás para ver la continuidad de historia y tradición. Como ya se dijo fueron Rouges y Padilla los que incentivaron las tareas llevadas adelante por Juan Alfonso Carrizo quien recorría el interior de las provincias del norte recuperando coplas , cantares poesías, un antecedente tal vez del folklore que cobrará importancia en Monteros desde épocas tempranas. En 1965, el mismo año que se excavó el sitio arqueológico, nació el festival de folklore que aún hoy se realiza. Poco tiempo después el encuentro de poetas y las ferias de artesanías. Del folklore como manifestación de la cultura inmaterial también se apropió el gobierno autoritario de 1966 “el decreto 3806/14, del 22 de septiembre de 1969, establecía que era propósito del superior gobierno de la provincia fomentar las actividades culturales en su más alto nivel. También resaltaba la importancia del folklore como acervo tradicional y fomento a los valores artísticos del medio”, lograr la identificación entre gobierno y comunidad era uno de los objetivos de este decreto de la Revolución Argentina tal como indican Ovejero y Nassif (2017:193). Padilla destaca además la importancia de “convocar a las randeras”. La randa es una artesanía textil especialidad de el cercado una población rural cercana a Ibatín y si bien inicialmente fue realizada por damas españolas muy pronto, esa técnica textil se hizo popular

La sugerencia de Padilla sobre los festejos en Monteros puede tener además dos miradas. Como la ciudad de San Miguel de Tucumán es fundada dos veces en lugares distintos marcados por las necesidades económicas y defensivas, también posee dos fechas de conmemoración: la de la primera fundación y la del traslado. De esta manera se habla de conmemorar la fundación de 1565 o el traslado de 1685 cuando Ibatín pasa a ser la ciudad vieja. Los años que se conmemoran también varían y se suele decir “a tantos años de su fundación” o “a tantos años de su traslado”. La primera se realiza en mayo y la segunda en septiembre. Pero también se puede especular que se piensa en superponer dos festividades, la de la fundación de la ciudad y la otra, a su vez marcada por dos momentos, la cosecha de la caña de azúcar que comienza aproximadamente en el mes de mayo y la preparación del



suelo para que las tierras vuelvan a producir a fines de octubre, inicios de noviembre. Festividades estas que ocupan un lugar muy destacado en la memoria de los pobladores.

Por otra parte se puede pensar que los festejos en Monteros propuestos por Padilla, tienen relación con eventos que históricamente se celebraban en ese lugar. Como las festividades en honor a la protectora de la comunidad “La Virgen del Rosario” que ya mencionamos. Y que por tanto constituían una forma de apropiación del festejo por parte del gobierno para usarlo como contralor social.

Sabemos que todos los años “La comunidad de Monteros se prepara para honrar con especial énfasis a su protectora, Nuestra Señora del Rosario. Como se explicó más arriba, la devoción a la Virgen del Rosario es muy antigua en Monteros. Según el historiador Carlos Páez de la Torre ya en 1612 existía una cofradía bajo esta advocación, de acuerdo a lo declarado en el testamento del capitán Juan de Espinosa quien era su mayordomo”.<sup>69</sup>

El mismo autor señala que la imagen de la Virgen del Rosario denominada también la milagrosa se venera desde 1791 en la Basílica de su mismo nombre de la Orden Dominica en la capital tucumana y que esa imagen “acompaña a los tucumanos desde la primera fundación en Ibatín”.

Se debe recordar que como afirma Ottonello (2004) muchos pobladores de Ibatín no se trasladaron a La Toma, se quedaron allí, viviendo hacia el sur de la ciudad, cerca de sus haciendas, de sus afectos, de sus ancestros. Según explica el autor, fue con ellos que se formó inicialmente la villa de Monteros. Los monterizos tuvieron una fuerte presencia en el Cabildo de la ciudad de San Miguel de Tucumán ya instalada en el nuevo sitio. También fue el lugar del cual provinieron destacados políticos tucumanos como Don Bernabé Aráoz.

la grande que hubo, cuando fue el aniversario ese.... Ha acampado el ejercito, aquí en la entrada mía estaba el ejercito... ¡ahhh que fiesta! De la esquina de Ibatín para allá (señala el este) eran cuadras de vehículos, cuadras... que no podía salir la gente de la cantidad de (...) que fiesta ha sido esa, de ahí nunca más han hecho fiesta grande, no. No se hicieron fiestas tan grandes como esa (se refiere al IV Centenario), pero siempre se hacía, siempre se recordaba.<sup>70</sup>

69 <http://www.laGaceta.com>. “Monteros celebra sus fiestas patronales” Viernes 5 de octubre de 2012. Recuperada el 3 de Febrero de 2017. *Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y la gobernación de Tucumán*. (Lizondo Borda, M.1938:37).

70 Entrevista con O. L. Julio realizada por la arqueóloga (Rivet C.2007).

Los otros días, refiere el mismo informante (por el 31 de mayo de 2007) “que nadie creía por lo que había estado tan frío y lluvioso, nooo decía toda la gente, ¡que van a hacer nada! Y había resultado que yo estaba en la cama, enferma, y escuchaba de allá la música y hasta tarde, hasta las ocho, escuche un orador que hablaba. Hasta el obispo había venido, a última hora parece que han programado todo”.<sup>71</sup>

Estas palabras nos sugieren varias lecturas. Los pobladores esperan la fiesta y de mayor o menor envergadura, la fiesta se realiza todos los años. La que más se recuerda es la de 1965, tal vez porque el sitio mal o bien había sido excavado, se había vuelto visible.

En la entrevista realizada en 1993 a Telesfora Jerez se puede leer:

El brillo de sus ojos se acrecienta notablemente cuando con orgullo y nostalgia recuerda aquel inolvidable 31 de Mayo de 1965, fecha de los festejos del sesquicentenario de la primera fundación de Tucumán, cuando el histórico solar fue escenario de los actos que alcanzaron trascendencia nacional. Hoy desea fervientemente que esa juventud a la que tanto alentó y quiere; imagine y encuentre las condiciones necesarias, interesando a los medios para su difusión, así, Ibatín vuelva a ocupar un lugar de atención y pueda ser visitado por todos.<sup>72</sup>

Ya no son palabras emitidas en un claro del bosque como en las conmemoraciones iniciales que se realizaron durante el gobierno de Ernesto Padilla, o durante los años 1930 cuando era imperiosa la búsqueda de una identidad compartida. Cuando urgía recuperar aquellas cosas en las que el pueblo creía y que formaban parte de su folklore.

En la visita realizada al sitio en el marco del proyecto de investigación G/328 desarrollado entre los años 2005-2007 se observa que los pobladores de León Rougés realizan la conmemoración en la misma plaza del sitio arqueológico. Allí se arma un escenario y se organizan diferentes juegos y venta de comidas. A lo largo de este estudio se ha podido establecer que esto es una costumbre arraigada en la comunidad.

Cuando en el año 2016 se entrevistó a la guía sobre este tema nos explicó que la fiesta ya no se hace como antes en el centro de la plaza, esto es, en el centro del sitio arqueológico. Nos dice que ahora se destina un espacio cercano a los nuevos merenderos que se encuentran en la entrada del sitio, en el que se levanta un escenario donde se

<sup>71</sup> Entrevista con O. L. Julio realizada por la arqueóloga (Rivet C.2007).

<sup>72</sup> Entrevista a Telesfora Jerez, publicada en “*El Ciudadano*” periódico mensual de Monteros, que apareció entre 1993 y 1999.

representa la fundación. Nos contó que en este año en particular la fiesta había sido organizada por el delegado comunal del pueblo y que la Secretaría de Turismo había colaborado con la contratación de un artista.

También se aprovechó la oportunidad para realizar el festival de las carretas. Durante el mismo festejo se expusieron artesanías, tejidos, cuadros y se instalaron revendedores de pulseras, aros, cuadros “que no tienen nada que ver con lo que se conmemora” (sic). Para esta última fiesta se había invitado a las randeras del Cercado, pueblo cercano a Monteros, que no han podido asistir.

Cuando la guía expresa que la fiesta ya no se celebra en la plaza, nos quedamos pensando si está respondiendo lo que esperábamos escuchar o si realmente era así y si la población ha tomado realmente conciencia del valor patrimonial de ese espacio. Y observamos nuevamente la gran distancia que existe entre lo que piensan o sostienen los estudiosos y lo que la comunidad desea, cree y crea con respecto a su propia valoración del bien. Se observa que como afirma Abercrombie (2006: 48) “buscan cimentar el presente individual y las preocupaciones colectivas en momentos temporalmente alejados, pero ligados a ellos mediante la duración, la generación y las relaciones transitivas con figuras y lugares ancestrales de significación compartida”.

En la entrevista a la delegada comunal Telesfora Jerez que mencionamos más arriba se destaca “también recuerda con alegría los encuentros de la juventud, con la participación de delegaciones de distintos puntos de la provincia; los campamentos y sus fogones en la histórica Ibatín” Estas actividades constituyeron otra forma de apropiación del lugar por parte de la comunidad, una forma más propia, más ligada a su realidad y a la necesidad de dar a conocer la ciudad histórica.

Sea en la plaza o sea en un claro del bosque la fiesta se realiza año a año y la organizan quienes se erigen o son elegidos autoridades de la comuna. Los organizadores obtienen a través de esas fiestas prestigio y poder; si además logran la aprobación de la comunidad esto les permite legitimar su carrera política.

A partir de estos análisis podemos observar la búsqueda del afianzamiento de un elemento identitario más allá del sitio mismo. Algo que posea mucha fuerza en el imaginario popular. Cada pueblo de Tucumán tiene un objeto o festividad que aglutina e identifica a sus pobladores: la fiesta de la Pachamama en Amaicha del Valle, la fiesta de la

empanada en Famallá o la fiesta del queso en Tañ del Valle. En la comuna de León Rougés y en Monteros según nos informó la guía del sitio se busca instalar la carreta.

Por investigaciones históricas Noli (2012: 77) sabemos que en el sur de la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín, en el período colonial temprano, se habían instalado numerosas carpinterías favorecidas por los extensos bosques del lugar y la habilidad de la población indígena para realizar trabajos con madera. Es por esto que en las estancias que los encomenderos tenían había cobrado vital importancia la fabricación de carretas.

Además de estas fiestas Monteros tiene otros atributos. Conocida como “la fortaleza del folklore y la poesía popular” es la capital nacional de la randa. En el suplemento “Vacaciones” de *La Gaceta* (2017: 14) se puede leer: “Monteros te espera. Cultura, tradición y diversión”. En este suplemento hay una reseña de Monteros y a continuación se promocionan sus bienes emblemáticos. Se hace notar que los pobladores siguen denominando al lugar “las Ruinas de Ibatín”, esto es, siguen usando el nombre con el que se denomina a la ciudad histórica desde principios del siglo XX. De ese modo se identifican con el patrimonio y lo promueven. Con respecto a la randa se afirma que es considerada como “un tejido único, con pasado en los conquistadores, obra de arte tejida que da identidad a la ciudad”.<sup>73</sup> Lo que nos remonta a 1937 cuando Padilla, como se indicó más arriba, mostraba la necesidad de convocar a las randeras para resguardar su arte y al mismo tiempo exaltar y recuperar la poesía popular que se manifestaba en Monteros a través del folklore.

Para terminar recordemos que el sitio arqueológico de Ibatín sale a la luz todos los años el 31 de mayo cuando se conmemora la fecha de su fundación y en septiembre cuando se recuerda su traslado (Figuras 9 y 10).

#### **5.4. La ciudad de San Miguel en Ibatín: el patrimonio material**

Uno de los documentos que nos brinda más detalles sobre los edificios de San Miguel de Tucumán en Ibatín es el “Auto exhortatorio que dirige el cabildo de San Miguel de

---

<sup>73</sup> *La Gaceta* Suplemento “Vacaciones” sábado 8 de julio de 2017 p.14.  
www.monteros.gob.ar.

Tucumán al señor gobernador de la provincia para que no se traslade la ciudad”.<sup>74</sup> En la palabra del teniente de gobernador<sup>75</sup> don Miguel de Salas y Valdéz se escucha la voz de los que se oponen al traslado de la ciudad al sitio que ocupa actualmente. Salas y Valdéz destaca la belleza de los edificios construidos en el sitio de Ibatín en “épocas doradas” en que había mayores medios, riqueza y hombres para realizarlos.

El funcionario se pregunta: “¿Qué medios puede haber para mudar una iglesia matriz tan grande y capaz de tan hermosa arquitectura, que en toda la provincia no hay otra Iglesia Matriz semejante?”

“¿Qué medios para mudar todo el convento del señor San Francisco? con su Iglesia, que no ha veinte años que se acabó y habiéndose gastado gran suma de dinero en ella.”

“¿Qué medios para mudar todo el colegio de la Compañía de Jesús? en que hay tanto obrado y tiene una Iglesia tan curiosa que sacada la de Córdoba, es la mejor que tiene la Compañía en esta provincia”

“¿Qué medios para el convento de Nuestra Señora de las Mercedes Redentora de Cautivos?”

“¿Qué medios finalmente para las demás obras públicas, y para tantas casas y edificios tan buenos de particulares?”

Salas y Valdéz afirma que para realizar el traslado de toda la ciudad se necesitan maestros arquitectos que a su vez dispongan de oficiales y de peones y que no los hay. Añade que tampoco hay dinero suficiente para traer estos especialistas de otros lugares. Lo mismo afirma de los esclavos que casi son inexistentes y de los indios que son muy escasos y están muy dispersos.

---

74 Como ya se dijo el traslado de la ciudad motivó en el interior del cabildo la división en dos bandos, a favor y en contra del mismo. Cada una de las facciones sostenía sus argumentos para que el acto se realizara o se evitara. Por lo mismo estos argumentos deben ser analizados con cuidado ya que tal vez haya en ellos alguna exageración. (Lizondo Borda, 1985: 37 a 42)

75 En cada una de las ciudades de la Gobernación del Tucumán se elegía anualmente un teniente de gobernador o lugarteniente; este funcionario reemplazaba al gobernador en sus funciones militares y judiciales. (Arana, M. 2013).

Al tiempo que declara la escasez de mano de obra, Salas y Valdéz describe con admiración la belleza del lugar natural en el que está el sitio de Ibatín:

En ninguna parte de la provincia hay tan hermosos paisajes de tanta variedad de arboles y maderas para arquitectura y otras obras ingeniosas, tantos arboles y frutas de castilla y de la tierra que con sus flores en la primavera rodean y hermocean la ciudad.

Salaz y Valdéz argumenta que es mentira que en La Toma ya están realizadas las construcciones necesarias para que se establezca la ciudad, entre ellas la Iglesia matriz ocupa un lugar destacado, dirá entonces que:

“había tan solo diez o doce ranchos de paja y una pequeña capilla levantada con la madera y la teja que se sacó de la Iglesia y Convento de Nuestra Señora de la Merced y cortamente adornada con ornamentos y campana de dicha Iglesia.”

En esta misma línea se expresa el procurador de la ciudad Francisco Leorruga: en La Toma “hay una capilla corta, baja y de mala arquitectura”.<sup>76</sup>

Este grupo que se opone al cambio de ubicación de la ciudad, compara la situación con la de la ciudad de Santiago del Estero; en esta ciudad cuando el río avanza y destruye viviendas lo que se hace es proceder a reconstruirlas en otro sector sin que se llegue al extremo de plantear el cambio de sitio de la ciudad. Lo que proponen estos hombres es reencauzar el río para evitar los daños de sus crecidas.

Para este grupo el desborde del río es una excusa: son intereses económicos los que se mueven detrás de la idea de trasladar la ciudad. Los que promueven el cambio de ubicación son poseedores de encomiendas e intereses comerciales en el norte de La Toma.

Es la presión de este grupo la que lleva a esta situación. Como no se repara nada de lo que ha sido destruido los vecinos se retiran a vivir en sus estancias en el sur de la ciudad.

Para la voz que representa Salas y Valdéz esto no significa desconocer el peligro del río. Todos coinciden en que el Tejar ha ido cambiando su cauce y se ha convertido en una amenaza para la ciudad. Todos tienen presente la terrible inundación del año 1679 que destruyó la Ermita de los Santos Apóstoles San Simón y San Judas “patrones jurados de la ciudad”. Pero difieren en el modo de enfrentar esta situación.

---

76 (Lizondo Borda, 1985 : 50)

A través de la lectura de diferentes tipos de documentos se pueden observar algunas de las características que hacen a la materialidad de la ciudad en Ibatín. Detengámonos aquí para mencionar algunos datos que se pueden complementar con la información que nos brinda la excavación de 1965.

Un proceso criminal, por ejemplo, permite conocer algunas características de la Ermita de los Santos Simón y Judas. En el año 1637 el reo Cristóbal de Cobos<sup>77</sup> que huye de la cárcel que funciona en el cabildo, golpea las puertas de la ermita:

“es verdad que golpeó la puerta y dijo las razones de Iglesia me llama y que él le respondió a ladrones como vos no le vale la Iglesia y que lo sacó no de la Iglesia sino entremedio de la Iglesia y donde solía estar la cruz antigua antes que estoviese la que al presente está que estará a quince o veinte pies de dicha Iglesia.”

En el mismo documento se destaca que “la dicha Ermita fuera de esta no tiene nada sagrado ni diputado para cementerio como las demás iglesias parroquiales y conventos que los tienen señalados y no la dicha Ermita”.

Sabemos así que la ermita de los Santos Simón y Judas que hoy se encuentran en la iglesia Catedral de la ciudad de San Miguel de Tucumán tenía sus puertas de madera y que cerca de la puerta una cruz indicaba la presencia del lugar sagrado. Al mismo tiempo podemos conocer que las demás iglesias en Ibatín tenían en las afueras lugares dispuestos para cementerio indicados con una cruz y donde seguramente encontraban el descanso final la gente común, el pueblo.

Los testamentos nos permiten conocer que algunos entierros se realizaban en las iglesias como era costumbre en esta época. El lugar que los individuos ocupaban en su descanso final indicaba su estatus social. Por eso es que los personajes más prominentes de la ciudad fueron enterrados alrededor del altar de la nave principal. Monti (2007)<sup>78</sup> destaca que de acuerdo a testamentos analizados en el AHT trece individuos solicitaron ser enterrados en la Iglesia de San Francisco. Algunos de estos personajes fueron Juan de

---

77 Esto se relata en el proceso criminal contra el menor Cristóbal de Cobos, natural de Buenos Aires, por robo de dinero a su tío Antón Bernal, de San Miguel de Tucumán. (Lizondo Borda, 1938 : 201 a 232)

78 El arqueólogo Luis Monti analiza documentos en el Archivo Histórico de la Provincia con el objeto de mostrar la relación de los individuos con los espacios sagrados. Monti (2007) Tesis para obtener el grado de arqueólogo. Ms.

Espinosa que escribe su testamento en 1612<sup>79</sup> y Diego Graneros de Alarcón que lo hace en 1630<sup>80</sup>. En un total de doce testamentos se registran las solicitudes para ser enterrados en la Iglesia Matriz entre otros Francisco de Artaza en 1606<sup>81</sup> y Juan Rodríguez Chavela 1607<sup>82</sup>. En otros seis testamentos se solicita ser enterrado en la Iglesia de La Merced y en la Iglesia de la Compañía de Jesús, cuatro individuos solicitan ser enterrados allí.

En este punto es necesario recordar que toda la documentación correspondiente a los ciento veinte años de la vida en Ibatín se perdió. Incluidos los libros del Cabildo. Es posible que esos documentos quedaran en manos de los pobladores que se quedaron a vivir en Ibatín. O que fueran trasladados al nuevo sitio pero dada la precariedad en que se vivía fuera preservados en la casa de los funcionarios del Cabildo. Pero fuere como fuese esos papeles se perdieron. De ahí lo escasa de la información de este período. No obstante se puede especular que después de un siglo en el sitio la cantidad de sepulcros existentes en las iglesias es mucho mayor a la aquí consignada. Tanto la resistencia a abandonar el lugar de los primeros pobladores como la conexión que en la actualidad muchos habitantes de San Miguel de Tucumán tienen con el mismo tiene que ver con este carácter sagrado que se le atribuye por ser el lugar de entierro de los difuntos de las primeras familias.

Por otro tipo de documentos como la compra venta de solares<sup>83</sup> se conoce que junto a la Iglesia de San Francisco se levantaba lo que se denominaba la ranchería de San Francisco. Allí habían comprado sus solares algunos indios o mestizos, entre los que se contaban carpinteros, herreros y sastres. Esto le permite afirmar a Piossek Prebisch (1985) que se trataba de un barrio de artesanos.

Como ya vimos anteriormente la primera gran excavación que se llevó a cabo en Ibatín fue la de 1965. En esta excavación intervinieron la Comuna de León Rougés y Los Rojos con su Delegada Comunal y un equipo dirigido por Lizondo Borda. Más allá de los errores cometidos, es justo afirmar que gracias a estos trabajos salieron a la luz las plantas de los edificios principales arriba mencionados.

---

79 (Lizondo Borda, 1938: 37 a 42)

80 (Lizondo Borda, 1938: 175 a 182).

81 (Lizondo Borda, 1937: 45 a 47)

82 (Lizondo Borda, 1937: 32)

83 (Lizondo Borda, 1938).



En un trabajo que publicó en 1976 la investigadora Gramajo de Martínez Moreno dibuja y describe estos edificios.

Según esta investigadora la Iglesia Matriz puesta bajo la advocación de La Santísima Virgen Nuestra Señora de la Encarnación, tiene una sola nave con una especie de apéndice a la altura del altar. Como ocurre en casi todos los edificios los cimientos de esta iglesia son de canto rodado dispuestos en dos filas y asentados en barro; estas piedras sostienen anchos muros de adobe que culminan en un techo a dos aguas con vigas de madera.

Con respecto a la Iglesia y Colegio de la Compañía de Jesús que se encuentran bajo la advocación de Santa María Magdalena, la investigadora afirma que está compuesta por una nave en crucero que cierra en uno de sus lados un patio central a partir del cual está edificado el colegio y el claustro de la orden. Según indica se trabajó hasta encontrar el “pavimento” y se practicaron sondeos que solo dieron positivo en un sector del piso de baldosas cerámicas a 0,80 m del piso actual. Una bóveda de piedra indica la presencia de desagües pluviales.

Cuando se refiere a la Iglesia y Convento de Nuestra Señora de la Merced la investigadora describe la existencia de una sola nave contigua al convento precedido por un gran atrio que consiste en un espacio amplio, abierto y rodeado de muros levantado frente al templo.

Veamos en este punto la función esencial que desempeña el atrio. Sabemos que algunas de las iglesias de la colonia lo poseían. El atrio es un gran espacio ubicado en el frente de las iglesias que está descubierta y rodeado de muros. Es el espacio apropiado para la evangelización de los indígenas. Es en el atrio que se los reúne, se les imparte el evangelio, se celebran las festividades religiosas y civiles y se llevan a cabo las representaciones teatrales de la vida de los santos. Todos estos actos necesarios para llevar el mensaje de Cristo y los modos de vida cristianos a la población a través de su impacto en los sentidos.

El Cabildo es un gran recinto cuyos cimientos de canto rodado marcan la presencia de un gran patio central rectangular y empedrado de 25 metros de largo por 21 metros de ancho alrededor del cual había ocho habitaciones. También en el predio del Cabildo se registran desagües. Documentos de compraventa de propiedades dan a conocer que el Cabildo de San Miguel de Tucumán recién llega a tener edificio propio en el año 1608.

A fines del mes de enero de 1608 el Cabildo compuesto por el capitán Juan de Escobar y Pedro de Andrada como alcaldes ordinarios, Melian de Leguizamo como alférez real, los capitanes Pedro Olorique, Francisco de Urueña, Diego Costilla de Rojas y Diego Sanchez de Figueroa como regidores expresan que:

estando juntos en nuestro ayuntamiento nos obligamos de dar y pagar a los capitanes Luis Medina, García de Medina y Juan Bautista Muñoz un mil ochocientos pesos corrientes de a ocho reales cada uno que les debemos y son por razón y precio de unas casas que de los susodichos compró este cabildo para casas del y propios de la ciudad. Los cuales mil ochocientos pesos de la dicha plata nos obligamos en nombre de este dicho cabildo a dar y pagar a los susodichos en la forma referida de la fecha de esta escritura en catorce meses primeros siguientes.<sup>84</sup>

Pero ya en el año 1685 los cabildantes no pueden seguir reuniéndose en esa casa porque esta se encuentra destechada y en estado ruinoso.<sup>85</sup> Esa ubicación ocasionaba no pocos problemas; en el verano “hería el sol de manera que causaba grandísima incomodidad a los señores del cabildo”.<sup>86</sup> Por este motivo, cuando se traslada la ciudad se cambia la ubicación física del Cabildo en la nueva planta, al lugar que actualmente ocupa la casa de gobierno.

Gramajo de Martínez Moreno (1976) explica que en la misma cuadra del Cabildo se despejaron otros cimientos que probablemente corresponden a casas de particulares. En una de estas casas se “distinguió un pozo con su brocal”.

La investigadora afirma también que los cementerios existentes en las afueras de las iglesias todavía no han sido excavados.

Tómese nota de que en la actualidad lo único que se puede observar en el sitio es la planta del Cabildo. En el caso de los otros edificios solo hay carteles, cruces o imágenes enclavados en montículos o lomadas que se formaron al desplomarse los muros de adobe, que señalan su presencia.

Una cruz de madera indica el lugar de la Iglesia Matriz. La iglesia de la Merced está señalada con un pequeño cuadro de la virgen. En el lugar de la Iglesia y Convento de los

84 (Lizondo Borda,1938:105-106)

85 ( Lizondo Borda,1938:69)

86 (Lizondo Borda, 1985: 87)

Jesuitas solo se ven algunos sectores con piedras que pueden ser los cimientos. Y la Iglesia de San Francisco al parecer nunca fue excavada y está cubierta por una capa espesa de vegetación.

Quizá el carácter sagrado de estos edificios hizo que se volviera a tapar las plantas descubiertas. Pero es muy probable también que la falta de recursos para avanzar en las excavaciones fuera el motivo de este estado de cosas (Figuras 11, 12, 13 y 14).

### **5.5. Los objetos materiales y su dispersión actual**

Son diversos los lugares que en la actualidad albergan objetos que fueron rescatados en Ibatín. Unos fueron traídos en el momento del traslado y otros llegaron a San Miguel de Tucumán con el correr del tiempo sea como resultado de las escasas excavaciones que se llevaron a cabo, sea por las donaciones que hicieron diferentes familias tucumanas.

Cada edificio representativo tiene algún vestigio de lo que aparece como una memoria “compartida”, algo que remite a esa parte de la historia cuya base fundacional se encuentra en el pasado colonial.

En la Iglesia Catedral está la cruz fundacional de la vieja ciudad. También se pueden ver ahí a los Santos Simón y Judas, imágenes de bulto que estaban en una ermita.

En la Iglesia de Santo Domingo se encuentra la pequeña imagen de la Virgen del Rosario traída del sitio arqueológico de Ibatín en donde había permanecido en manos de los Jesuitas.

En el salón de actos del Palacio de Tribunales se conserva “la caja del archivo de los papeles de la ciudad”. Según consta en el acta en los documentos del traslado de la ciudad esa caja iba cerrada con tres llaves, una la poseía el justicia mayor, otra el alférez de la ciudad y otra el alcalde de primer voto. Según la tradición esa caja es el “arcón” que hoy se conserva en los tribunales de Tucumán.<sup>87</sup>

---

87 Páez de la Torre, C., Sección *Apenas Ayer*. 6 de Febrero de 2011. “El Antiguo Arcón de Ibatín. Uno de los testimonios fundacionales de Tucumán”. En la nota se explica que ese mueble tuvo como último depositario al escribano José Agustín Sal, hijo y sucesor en la función de don Florencio Sal y Texero, notario de la ciudad desde 1800 hasta 1837. Fue donado a la provincia por la familia Sal en 1916 destinado al Museo Histórico que inauguró el gobernador E. Padilla

El Museo Histórico Provincial “Presidente Nicolás Avellaneda” es el que presenta en su recorrido museístico la mayor muestra de objetos extraídos de las excavaciones en el sitio arqueológico. Urnas, pucos, instrumentos de molienda, fragmentos cerámicos y de porcelanas, enseres de uso cotidiano y alguna que otra imagen religiosa. En este museo está el que por su historia refiriéramos como el objeto más emblemático: la jarra de Ibatín. En su depósito se conservan los fragmentos obtenidos en las excavaciones realizadas en el año 1965, que permanecen sin catalogar, y los de las prospecciones efectuadas en el año 2012 para construir el Centro de Información Turística que como informáramos se encuentra emplazado en el sitio. En la actualidad estudiantes y egresados de la Carrera de Arqueología que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán están comenzando a estudiar estos objetos.

El Instituto de Arqueología y Museo también alberga en depósito materiales que no han podido ser analizados todavía, una vez más, por falta de presupuesto. Estos materiales se encuentran preservados correctamente, almacenados en bolsas con la correspondiente etiqueta identificadora y en cajas de cartón. Todos estos objetos y fragmentos han sido obtenidos en los años 1980 (proyecto Pellisero) y 2005-2007 en el marco del proyecto CIUNT G/328

## **5.6. El paisaje cultural**

Generalmente “cultura” y “naturaleza” han sido concebidas como integrantes de ciencias opuestas y han sido objeto de estudio de diferentes disciplinas en el marco de las humanidades o de las ciencias naturales respectivamente. No obstante debemos afirmar que en muchos lugares de nuestro patrimonio ambos elementos se combinan. “Se considera patrimonio integral a los bienes culturales y naturales de una región considerados como un todo armónico e inescindible en el cual se verifican los bienes culturales y el ámbito natural en el que se encuentran.”<sup>88</sup>

---

en un edificio que luego fue demolido. Desde entonces se conserva en el Palacio de los Tribunales de Tucumán. [www.lagaceta.com.ar/nota/420890/información-general/antiguo-arcón-ibatín.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/420890/información-general/antiguo-arcón-ibatín.html).

88 Zabala, M. E. “Patrimonio Integral en tensión”. pdf [Revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/download/7894/8760](http://Revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/download/7894/8760).

Como indica Álvarez Mañariz (2011: 59-60) el paisaje es una zona o unidad de territorio más o menos bien definido que varía no solo según quien sea el que observa y cual sea el lugar de observación, sino también y sobre todo según cuales sean las representaciones del observador que comparte con los miembros de la cultura a la que pertenece. El paisaje afirma el autor puede concebirse como “testimonio de la acción humana y de las formas de vida que lo ha modelado, el paisaje forma parte intrínseca de la identidad cultural y al conservar las huellas y trazas de nuestra civilización, es parte constitutiva de nuestro patrimonio”. Ese paisaje es una construcción social y un bien simbólico.

Un poco más allá de la primera ciudad de San Miguel se extiende el “Parque Provincial La Florida” creado en el año 1936 por medio de la Ley Provincial N°1.646. En este parque se puede ver el paisaje natural en el que se funda Ibatín y admirar la magnificencia de las yungas.

En la actualidad este ambiente particular de las yungas o bosque pedemontano en el que se encuentra emplazado Ibatín está rodeado de plantaciones de caña de azúcar. Forma como una isla respecto del terreno que lo rodea. Por lo mismo este es un lugar que por su riqueza requiere ser valorado como un microcosmos que requiere de conciencia ecológica para su preservación y de una eficaz gestión que lo preserve como un bien que integra el patrimonio de la provincia

Es importante recalcarlo porque a pesar de que la gente interactúa con este paisaje cuando visita la ciudad histórica o cuando participa de las fiestas que conmemoran la fundación de Ibatín, no se observa una real toma de conciencia de su valor como parte integrante esencial del patrimonio.

Por último este carácter mixto de Ibatín, patrimonio natural y cultural a la vez, hace necesario que las políticas que se implementen para su explotación como lugar turístico estén sostenidas por un plan sustentable en el tiempo que lo preserve y haga sostenible su uso. Como resulta manifiesto todo esto solo se puede lograr con un proceso educativo serio al respecto y con una acción siempre interdisciplinaria (Figura 15).

## 5.7. Educación y turismo: la gestión del patrimonio cultural

En este capítulo se plantea la relación existente entre la educación, la gestión patrimonial y el turismo. Establecidos los caracteres de esta relación, analizaremos con su aporte la importancia que tiene en la actualidad la ciudad histórica.

Como ya es por todos sabido hoy se concibe a la gestión patrimonial de modo mucho más abarcador que en otras épocas. Es por todos admitido que la gestión debe ir más allá de los solos objetos, edificios y ciudades, para abarcar también el territorio concebido como el lugar en el que se registra el paso de la historia. De igual modo está afirmado que la gestión patrimonial tiene como objetivo primordial el apropiarse de lo que constituye la sustancia y la identidad de los pueblos y las personas.

En este marco se inscriben las tareas que en los últimos tiempos se están llevando a cabo en el sitio. La conciencia del vínculo esencial que existe entre el patrimonio y lo popular es el principio que coordina y dirige estas acciones. De este modo se pretende que las acciones que se llevan a cabo relacionen y articulen el conocimiento histórico, geográfico, arqueológico y ambiental entre sí y con respecto a la gestión del *corpus* patrimonial en su conjunto.

Para comenzar reconocemos que en la actualidad se llevan a cabo algunas intervenciones con la finalidad de consolidar a Ibatín como patrimonio cultural e histórico de la provincia. No obstante es necesario afirmar con toda contundencia que aún falta mucho por hacer. Es necesario que estas intervenciones tengan la continuidad que necesitan desde las políticas culturales del gobierno que se trate. Y es esencial que la población tome conciencia del valor de la ciudad histórica. Lo que equivale a decir que hay que proseguir y reforzar el proceso de educación en todas sus formas y acrecentar la eficacia de la gestión patrimonial.

Con respecto a la educación el estado de la cuestión es el que describimos a continuación.

Concebida la educación como rama emergente de las ciencias sociales, el propósito es incorporar la didáctica y la interpretación al estudio de los bienes patrimoniales.

Siguiendo a Gómez García (1998) citado por Prats (2005) consideramos que la construcción de una oferta de conocimiento transmitida al público brinda la posibilidad de

experiencias sensoriales elaboradas y diseñadas con propósitos educativos, informativos, estéticos, de disfrute o de búsqueda de representación. En este sentido como afirman Zabala y Roura (2006) las visitas a espacios patrimoniales proponen una secuencia didáctica que implica el conocimiento de los bienes patrimoniales para poder comprender a partir de ellos otros modos de vida al mismo tiempo que estimular el aprecio por esos bienes, su valoración y cuidado por parte de la comunidad que los contiene.

Hablar de educación en este contexto es hablar también de turismo. Hoy nadie discute el valor que el turismo tiene como motor económico de una región. Lo que se discute es el carácter de su impacto sobre la misma. Nuestra posición al respecto es clara: cuando está desarrollado con seriedad y de modo sustentable, el turismo contribuye de manera notable a fortalecer la identidad cultural. Acrecienta el respeto al medio ambiente y el cuidado del patrimonio y es una vía muy eficaz para lograr la participación activa de las comunidades.

Se debe trabajar y reforzar la noción del valor intrínseco del patrimonio. El sitio con patrimonio constituye la base de la diversidad cultural. Su protección y su conservación sostenida, a largo plazo, son una condición esencial para la existencia y el desarrollo de una cultura.

Por eso es que en este trabajo adherimos plenamente a la definición del patrimonio de la Conferencia General de México del año 1982. “El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.

A la luz de esta definición de patrimonio nuestra propuesta es la que sigue.

Para que todos los objetos de la primera ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín, hoy dispersos en iglesias y museos, adquieran en el público el gran valor patrimonial que poseen es necesario primero que cobren vida, que sean presentados al turista que visita el lugar de modo encarnado, en su propio contexto, en lo que los constituyó de modo singular y no como un mero signo abstracto. Es necesario que las historias de estos objetos sean conocidas y con ellas las de una ciudad cuyos vestigios aún se pueden ver en el piedemonte tucumano. Es necesario dar visibilidad a una parte de la historia silenciada en el olvido.

Solo objetos que “hablan”, solo una ciudad que “habla”, en una palabra sólo lo que es “significativo” para una comunidad, puede convocarla para su cuidado y preservación.

Examinemos ahora la gestión del patrimonio.

Siguiendo a Hernández y Tresserras (2001: 15) la gestión del patrimonio es el conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales.

Veamos el estado de la situación si aplicamos esta definición a Ibatín.

Basta recorrer el sitio para saber que las acciones tendientes a su preservación llevadas a cabo por los diferentes gobiernos provinciales no manifiestan constancia ninguna. El sitio mismo pone de manifiesto que las acciones realizadas han sido y son circunstanciales; son siempre el resultado de las políticas culturales que se implementan en función de las necesidades políticas de cada momento histórico. Lejos de haber una necesaria continuidad, la actuación sobre el bien está sujeta a los vaivenes de la política provincial.

Es cierto que en los últimos años se han realizado algunos avances en el sentido de optimizar la gestión patrimonial. Pero lo que no podemos dejar de expresar es que cada acción que se emprende en ese sentido tarda muchos años en concluir, transcurridos los cuales no posee continuidad. Ya hemos dicho que la vieja ciudad histórica de San Miguel de Tucumán todavía cuenta con lugares que no han sido excavados. Para cambiar esta situación es necesaria una inversión económica considerable que nunca se contempla en el presupuesto de ocasión.

Este desinterés de las autoridades por el patrimonio tiene varias explicaciones posibles, pero una de ellas es esa pasión por lo efímero que tiene la mayoría de los políticos... La decisión política se expresa fundamentalmente de una forma: asignación presupuestaria. Lo demás pueden ser declaraciones políticamente correctas, pero sin efectos concretos sobre la realidad.<sup>89</sup>

Para que la gestión sobre el bien patrimonial sea eficaz se hace necesario tener en cuenta cuales son las necesidades, creencias y anhelos de quienes son sus guardas. Son los pobladores del lugar los que le agregan un valor con sus historias de vida. Ellos son sus guardas en tanto son los más interesados en preservar y cuidar el sitio.

<sup>89</sup> “Batalla contra lo efímero”, *Página 12*, 10 de julio de 2010. // [www.pagina12.com.ar/diario/suplementos](http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos).



Y una expectativa grande que tienen estos guardas de la histórica ciudad está fincada en el turismo. Esta gente espera que Ibatín atraiga un turismo que favorezca las finanzas de la comuna de León Rougés.

Es muy significativa la expresión de la gente acerca de esta situación.

La gente afirma que en el lugar no hay nada. Lo mismo afirman los que están en sus alrededores. Escuchemos.

un vecino le contó a nuestro diario que a Ibatín siempre llegan visitantes desde distintos puntos de la provincia y el país. “Cuando arriban se los ve entusiasmados. Pero enseguida se dan con que aquí hay más carteles que cosas que mostrar. Da vergüenza cuando la gente parada, en la misma Ibatín te pregunta si eso es todo lo que hay.”<sup>90</sup>

Como le digo sería lindo, cualquiera que viene quiere ver y más si le dicen que es la antigua ciudad, algo debe verse, y no, no se puede ver porque no está excavado. ¿Ha visto usted detrás de la cruz? Está excavado el cimiento nomás, que gracia tiene.”<sup>91</sup>

Otro artículo del periódico local *La Gaceta* hace referencia a la construcción del Centro de Interpretación Arqueológica también denominado Oficina de Información Turístico Cultural en el sitio de Ibatín. Pero lamentablemente destaca el estado de abandono en que se encuentra la primera ciudad de San Miguel de Tucumán y la necesidad urgente de su revalorización.

Ibatín, el lugar donde se fundó por primera vez San Miguel de Tucumán el 31 de mayo de 1565, dejará de ser un paraje olvidado e inexplorado turísticamente... Finalmente la tan anhelada puesta en valor de Ibatín está ahora más cerca de concretarse.”<sup>92</sup>

---

90 [www.lagaceta.com](http://www.lagaceta.com) editorial de *La Gaceta* “Ibatín ese pasado que sigue solo y espera” sábado 15 de octubre de 2011. Para esa fecha todavía no se había construido el Centro de Interpretación también denominado Oficina de Información Turístico Cultural.

91 Entrevista con T. R., mayo de 2007 Rivet ms.

92 Editorial *La Gaceta* sábado 03 de julio de 2010 “La puesta en valor de las ruinas de Ibatín”. Recuperado [www.lagaceta.com.ar/nota/386905/opinion/puesta-valor-ruinas-ibatn.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/386905/opinion/puesta-valor-ruinas-ibatn.html).

La mayoría de los pueblos siente orgullo o, por lo menos cariño por su historia porque es una suerte de espejo, donde poder mirarse para reconocerse... Como se sabe, San Miguel de Tucumán fue fundada dos veces. La primera ocurrió el 31 de Mayo de 1565 en el paraje de Ibatín.

El predio original quedó en el olvido. Desde hace algunos años quiere recuperar la vida en la memoria. Pese a que Ibatín fue declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia... todo sigue en proyecto... Transcurrieron 326 años desde la partida de la ciudad a su actual emplazamiento, y aún los tucumanos no podemos recuperar ese pedazo fundamental de nuestra historia, donde al parecer se esconden tesoros arqueológicos.<sup>93</sup>

En el año 2010 quien escribiera el artículo editorial de *La Gaceta* afirma que la ciudad vieja busca recuperar un lugar en la memoria. No podemos dejar de decir al respecto que en esta afirmación se desconocen todos los esfuerzos realizados desde fines del siglo XIX; no sólo por los intelectuales tucumanos que hemos mencionado en este trabajo, sino también por los mismos lugareños, sus “guardas”. Por lo demás, este artículo de *La Gaceta* permite constatar lo que afirmáramos sobre la doble conmemoración de San Miguel: en referencia a su traslado habla de 326 años.

## **Conclusión**

Es por todos aceptado que una de las formas adoptadas por los conquistadores españoles para asegurar su posesión de las nuevas tierras es la fundación de ciudades, mojones de la colonización.

La fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio conocido como Ibatín surge de este propósito que permite la apropiación del territorio y el control de la gente que lo habita. La ciudad permanece en ese lugar durante aproximadamente ciento

---

93 Editorial *La Gaceta* sábado 15 de octubre de 2011 “Ibatín ese pasado que sigue solo y espera” [www.lagaceta.com.ar/nota/460211/opini3n/ibatín-ese-pasado-sigue-solo-espera.html](http://www.lagaceta.com.ar/nota/460211/opinion/ibatín-ese-pasado-sigue-solo-espera.html) Recuperado 10/8/2017.

veinte años. Se consigue dominar a las poblaciones indígenas de los Valles Calchaquíes. San Miguel de Ibatín prospera gracias al intenso comercio con el Alto Perú y al abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos que lleva a cabo en el resto de las ciudades que componen la gobernación.

Hemos visto que son numerosas las causas que se argumentan para sostener la necesidad de trasladar esta ciudad. Se toma como modelo el traslado de otra ciudad, Santa Fe en el sitio de Cayastá que es autorizado por la reina después de noventa años de ocupación efectiva. Pero ninguna de las razones esgrimidas convence a los encomenderos y encomendados para que abandonen sus estancias ubicadas en el sur de la ciudad vieja. De tal modo que pese al traslado de San Miguel, con la gente que se queda a vivir ahí se forma un nuevo poblado que recibe el nombre de Monteros. Esta nueva ciudad adquiere la categoría de municipio en 1867.

En todo este proceso las tierras que ocultan la vieja ciudad son adquiridas por la familia Aráoz y pasan a formar parte de su estancia La Florida. No obstante la familia Aráoz con fuerte raigambre en la zona y conocedora del tesoro que albergan esas tierras no las hacen producir y las protegen y preservan.

Se entiende entonces que la vieja ciudad de San Miguel de Tucumán pervive en la memoria de sus pobladores.

Cuando se produce el llamado aluvión inmigratorio entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX pensadores y autoridades nacionales comienzan a debatir sobre las nociones de nación e identidad. Que sea el verdadero ser argentino se convierte en el gran tema en torno al cual se discute en los círculos ilustrados de la sociedad.

Los hombres del Centenario de Tucumán consideran que el NOA es el reservorio espiritual de la nación, el depositario de las bases identitarias del ser nacional. Es en el NOA, en la tierra que ambos ocupan, donde el criollo y el indígena se fusionan para siempre. Para estos hombres la historia de la nación comienza con la llegada de los españoles. El español se une con el indígena en una misma tierra y con una misma religión, la católica, que es la base y el sostén de los valores culturales y espirituales de la nueva comunidad que así se forma. Hay que rescatar del olvido a la ciudad hispánica. Se piensa que esta identidad así descubierta, se afirma por medio de la educación y de la vuelta a sus tradiciones. Es para mantener viva esa memoria que se imponen las conmemoraciones que exaltan esta ciudad.

Es necesario establecer el ideario local del nacimiento de la nacionalidad. En este contexto es que todos los años en el sitio arqueológico de Ibatín, donde se estima que se encontraba la plaza, desde la época del Centenario se celebran las fiestas en las que se conmemora la fundación de la ciudad.

Ya vimos también que desde 1930 con la Ley N° 9.080, una de las primeras leyes que se establecen en el país respecto de los yacimientos arqueológicos, los hombres de la cultura y los políticos de Tucumán que aparecen en esta investigación, piden y buscan la expropiación de las tierras que ocultan la ciudad histórica.

Pero hay que esperar al año 1944 para que la expropiación se concrete. Un gobierno de intervención federal hace uso de una nueva ley, la Ley N°17.711 que establece el control del patrimonio por parte de las provincias, y expropia las tierras que corresponden al antiguo Ibatín. Esta expropiación es uno de los gestos de un nacionalismo que se afianza en el país; un nacionalismo que, es necesario decirlo de modo rotundo, es de signo cada vez más político.

Señalemos aquí que ya en el año 1940 se había creado la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos que declara Monumento Histórico a uno de los edificios tucumanos relacionados con el proceso de Independencia: la Casa Histórica.<sup>94</sup>

En el recorrido efectuado por todas las leyes desde el año 1913 resulta manifiesta la falta de univocidad en el criterio de la tutela del patrimonio cultural que unas leyes adjudican a la nación, otras a las provincias y otras a ambas. Véase aquí uno de los motivos por los que las provincias toman la iniciativa y dictan sus propias disposiciones con respecto al patrimonio.

Cualquiera fuere el caso de que se trate lo cierto es que en el sitio de Ibatín no se emprendieron excavaciones arqueológicas. Lo venimos repitiendo en todo el trabajo: el patrimonio no es un asunto urgente; priman antes que él otros asuntos sociales y políticos que urgen en cada circunstancia crítica tanto en la provincia como en el país.

---

94 (Conti, 2007) señala que junto con el Cabildo de Buenos Aires la Casa Histórica de Tucumán testimonia el nacimiento de la Argentina como nación independiente. Destaca el autor que el arquitecto (Buschiazzo, 1959) justificaba la reconstrucción de monumentos históricos por su carácter educativo, con lo que aunque de modo implícito, valoraba el papel del patrimonio en el refuerzo de la identidad nacional.

Como ya vimos también, hay que esperar al año 1965 en que la Comunidad de León Rougés y su delegada comunal emprenden las tareas de limpieza del lugar y el gobierno provincial ordena las tareas de excavación del sitio mediante las que se despejan las plantas de los edificios principales. Como ya expresamos, es cierto que esta tarea careció de rigor científico y fue por eso muy criticada. Pero es justo repetir que por deficiente que haya sido su resultado, permitió que se visibilice la importancia histórica del lugar.

Es en la gestión del general Bussi en el gobierno de la provincia de Tucumán que se establece la primera normativa jurídica de protección del patrimonio cultural. Se trata de la Ley N° 4.593 que declara “las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico, paleontológico, antropológico, histórico y científico de propiedad de la provincia”. Con esta ley se vuelve a instalar la noción de lo arqueológico como objeto de interés científico por su carácter extraordinario, que había dominado en el siglo XIX. Es una mirada que imprime un carácter estático a los vestigios del pasado, que borra su condición histórica y su pertenencia a un contexto social de interrelaciones determinado.

Pero ya en otro momento histórico, avanzados los años ochenta y en gobiernos civiles, un nuevo cambio afecta esta noción de lo arqueológico. Se borra esta vez su condición de artefacto científico y se realza su condición de objeto cultural que pertenece a un determinado contexto social. El interés está puesto ahora en su uso para afianzar la identidad nacional.

Es así que después de algunos convenios realizados en esa década que tienen por objetivo someter a estudios científicos a la ciudad histórica y que resultan en absoluto infructuosos, se debe esperar a la llegada del nuevo siglo para observar que algunas propuestas surgidas de los ámbitos académicos se llevan adelante.

De todo lo analizado en este trabajo extraemos las conclusiones que a continuación se exponen.

Desde el punto de vista histórico las primeras acciones que se realizan para poner en valor la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín provienen de los hombres de la cultura que pertenecen a los círculos ilustrados de Tucumán. Estos hombres buscan construir una noción de identidad cultural que se identifique con la nacionalidad; dentro de este objetivo que la excede es que se ubica Ibatín como núcleo central de esa identidad.

Desde el punto de vista gubernamental los que llevan adelante primero acciones concretas sobre el patrimonio son los gobiernos de intervención designados por el ejecutivo

nacional para la provincia de Tucumán entre los años 1976 y 1980. Son estos gobernantes los que establecen las leyes que protegen el patrimonio cultural de la provincia.

Es un dato de la realidad que la expropiación de las tierras de Ibatín se produce durante un gobierno de intervención federal. También lo es que las primeras leyes de protección del patrimonio arqueológico de la provincia se dictan en un gobierno militar. Es ese gobierno el que declara que las ruinas y los yacimientos arqueológicos y paleontológicos son propiedad de la provincia y acaba de este modo con la injerencia del estado nacional.

Al mismo tiempo que se reconoce esto hay que afirmar también que detrás de estas acciones que se llevan a cabo sobre el patrimonio hay un claro uso político.

El centro de la cuestión es la noción de cultura nacional.

Ya vimos como en los comienzos del siglo XX se recurre al patrimonio como núcleo de la cultura nacional con la que se debe educar en los valores propios de nuestro país a los extranjeros que bajan de los barcos con su diversidad de orígenes y de cultura.

En estos gobiernos de intervención la función que se pretende del patrimonio en la cultura es análoga. Ante el peligro del avance de una cultura de izquierda que propone llevar al poder otros modelos se pretende imponer los valores nacionales y cristianos que constituyen el núcleo identitario de la cultura nacional. De nuevo el patrimonio aparece en el centro de esta noción.

Es por eso que es propia de estos gobiernos la exaltación patriótica. Abundan en su gestión el uso de símbolos patrios y la realización de festividades tradicionales y folklóricas. Detrás de estas acciones hay una intención autoritaria de apropiarse de la cultura popular para manipular a la población en la dirección de sus propios intereses.

Se refuerza el interés por el patrimonio como centro de la identidad de un pueblo pero a la vez se excluye a este mismo pueblo.

Para concluir este trabajo hagamos una síntesis de lo expuesto en él sobre Ibatín, nuestro objeto de estudio.

Ibatín es un sitio arqueológico de gran relevancia y como tal es parte constitutiva y esencial de nuestro patrimonio cultural.

Ibatín está constituido por los bienes materiales que ya hemos detallado y que se pueden observar en el sitio mismo o en diversas iglesias y museos de San Miguel de Tucumán.

Ibatín está constituido también por bienes inmateriales, el denominado patrimonio inmaterial. Las festividades en honor a la Virgen del Rosario o las celebraciones conmemorativas de la fundación de la ciudad son algunos de estos bienes. Estas celebraciones ponen de manifiesto el lugar central que posee el patrimonio en la cultura de la comunidad. En estas fiestas se activan las tradiciones, las creencias y las costumbres de los habitantes de Ibatín.

Por último Ibatín como patrimonio incluye el paisaje natural en el que está emplazado. Esta noción de “patrimonio natural” es una incorporación reciente a la noción de patrimonio que ahora integra la cultura y la naturaleza. En este sentido el sitio de Ibatín forma parte del paisaje natural de las yungas. En la actualidad este ambiente natural está rodeado de plantaciones de caña que lo ponen en peligro. Como en el caso del patrimonio cultural, se impone la necesidad de un cuidado sustentable por parte de las autoridades competentes que lo proteja y preserve.

Si antes afirmamos que el patrimonio es una construcción de la memoria, ahora podemos afirmar que Ibatín, la ciudad histórica, se mantiene en la memoria de quienes continuaron viviendo en ella y trabajando en sus tierras. En los comienzos y en la actualidad. La ciudad vieja se despuebla; las tejas, los ladrillos y las maderas de algunos de sus edificios principales se emplean para construir la nueva ciudad en el sitio de La Toma y el resto se cubre de maleza. Pero por la acción de los mismos pobladores la ciudad vuelve a cobrar visibilidad en el año 1965. Se necesita que el gobierno impulse la puesta en valor del espacio que puede ser fuente de ingresos a través del turismo. Esto no es nuevo. Ya vimos como a comienzos del siglo XX se expresa la necesidad de educar a los ciudadanos en el conocimiento de la historia y de impulsar el turismo.

Para dar término a este recorrido volvemos a expresar que la gestión patrimonial sufrió siempre de la falta de políticas sostenidas en el tiempo y la falta de una asignación presupuestaria que permita llevar a cabo los estudios arqueológicos de modo sustentable. Baste decir que todavía hoy el sitio que se encuentra convenientemente cercado conserva sectores que nunca fueron excavados.

Para terminar esta exposición reafirmemos que el patrimonio cultural es un referente simbólico de la identidad cultural de una comunidad. Es una construcción social que aporta a la memoria colectiva de la misma. Contiene una dimensión material que en el caso de Ibatín está conformada por los vestigios arqueológicos y por los objetos que se encuentran

dispersos en diferentes museos e iglesias de la capital tucumana. En su dimensión inmaterial está conformada por los valores, las tradiciones, los usos y las costumbres que identifican a la comunidad, que en el caso de Ibatín se ponen de manifiesto todos los años cuando se llevan a cabo las fiestas conmemorativas de su fundación. Y por último contiene una dimensión natural que en Ibatín se identifica con las yungas, un ambiente natural especial y privilegiado que también se debe proteger y preservar.

Por eso es que el patrimonio de Ibatín como bien integral que reúne sus aspectos material, cultural y natural, es un dispositivo muy fuerte para activar la memoria. Después de todo lo visto y expresado, se impone la necesidad imperiosa de una gestión patrimonial sobre Ibatín que sea realmente continuada y eficaz.

## **Referencias:**



- Abercrombie, Thomas 2006: Caminos de la memoria y del poder. Etnografía e historia en una comunidad andina. La Paz. Bolivia.
- Aiziczon de Franco, Celia; Estela Romero de Espinosa y Elena Perilli de Colombres Garmendia 1999: Alberto Rougés Correspondencia (1995-1945) Centro Cultural Alberto Rougés. Fundación Miguel Lillo. Imprenta-Editorial AMALEVI Santa Fe. Tucumán. Argentina.
- Alvarez Mañariz, Luis 2011: “La categoría de patrimonio cultural”. En *Revista de Antropología Iberoamericana* Vol. 6, N°1 enero-abril. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=6232/1332004>. Madrid. Recuperado 17/8/2017.
- Arana, María Margarita 1999: “El Tiempo de la algarroba” en Carlos Aschero; Alejandra Korstanje y Patricia Vuoto (ed.) *En los tres reinos: Prácticas de recolección en el cono sur de América*. Instituto de Arqueología y Museo. Edición Magna. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Arana, María M.; García Azcárate, Jorgelina; Vuoto Luis D., Ribotta, Eduardo 2004: “Proyecto Ibatín: Una ruta con Historia. Revalorización del sitio de Ibatín su entorno y Patrimonio Histórico de Tucumán”. En *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural N° 9 Turismo Arqueológico* ISSN 1697-073x.
- Areces, Nidia 1999 (compiladora): *Poder y Sociedad. Santa Fe la Vieja, 1573 – 1660*. Colección Universos Históricos Editor Manuel Suárez & Prohistoria. Escuela de Historia, U.N.R. Rosario. Argentina
- Arévalo, Javier Marcos 2012: “El Patrimonio como representación colectiva: la intangibilidad de los bienes culturales”. En *Andes. Antropología e Historia* N° 23 ISSN 0327-1676 Facultad de Humanidades. Salta

- Bertoni, Ana Lilia 2001: "Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX". Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Bidaseca, Karina 2012: *Nómades sin tierra. De hombres y mujeres poblando León Rougés en tiempos de zafra y migraciones*. Maestría de Investigación en Ciencias Sociales. Tesis UBA [bibliote.caclacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20110426033916/bidaseca.pdf](http://bibliote.caclacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20110426033916/bidaseca.pdf).
- Bolívar, R. Edgar 1999: "El patrimonio cultural: Algo más que objetos, algo más que pasado" *Revista Territorio* N° 2 Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia. Departamento Antropología. Territorio cultural Antioquia. Colombia pdf.
- Bonano, Luis Marcos y Pucci Roberto (comps.) 2009: *Autoritarismo y dictadura en Tucumán. Estudios sobre cultura, política y educación*. ISBN 978-950-895-267-7. Editorial Catálogos. Buenos Aires. Argentina.
- Bonfil Batalla, G. 2003: "Nuestro Patrimonio Cultural un laberinto de significados". En *Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo* N°3 Pensando acerca del Patrimonio Cultural. Pdf.
- Blache, Martha 1991: "Folklore y Nacionalismo en la Argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual". En *Revista de Investigaciones Folklóricas*. N° 6 Sección Folklore. Instituto de Ciencias Antropológicas. UBA. Buenos Aires. Argentina
- Brown, Alejandro D. y Grau, Héctor R. (1995): "Las selvas de montaña del noroeste de Argentina: problemas ambientales e importancia de su conservación". En *Investigación, Conservación y Desarrollo en Selvas Subtropicales de Montaña*. Editor Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Carutti, E., Garreta M. J., López D., Palmiero G., Martínez Sarasola C. y Santillán R. Güemes, 1975: *El Concepto de Cultura*. Facultad de Humanidades, UNSA. Salta Argentina.

- Crenzel E. 2010 El operativo independencia en Tucumán En Fabiola Orquera (coord.) *Ese ardiente jardín de la republica: formación y desarticulación de un “campo” cultural: Tucumán 1880-1975*. Ediciones Alción. Córdoba. Argentina
- Conti, Alfredo: “Patrimonio Cultural como referente de la memoria y la identidad” Network.icom.museum/.../pdf Recuperado 27/4/2017.
- Chambeaud, Ana María 2007: “Menhires, patrimonio arqueológico y política” en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* Universidad Nacional de Jujuy ISSN 1668-8104. San Salvador de Jujuy. Argentina. [www.scielo.org.ar/pdf/cfhycs/n32](http://www.scielo.org.ar/pdf/cfhycs/n32).
- Chein Diego 2010 Provincianos y porteños. La trayectoria de Juan Alfonso Carrizo en el periodo de emergencia y consolidación del campo nacional de la folklorología ( 1935-1955). En Fabiola Orquera (coord.) *Ese ardiente jardín de la republica: formación y desarticulación de un “campo” cultural: Tucumán 1880-1975*. Ediciones Alción. Córdoba .Argentina
- Documentos para la Historia Argentina 1927: Tomo XIX *Iglesia Cartas Anuas 1609-1614*. Facultad de Filosofía y Letras UBA. Buenos Aires. Argentina.
- Eugenio, E. O. 2002: “Investigaciones Arqueológicas en Ibatín. Antigua San Miguel de Tucumán”. En *Actas del Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Editorial Corregidor. Buenos Aires. Argentina.
- Endere, M. L. y Rolandi, Diana 2007: “Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años”. En Revista *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* Tomo XXXII. Buenos Aires. Argentina.
- Endere, María Luz 2000: *Arqueología y Legislación en Argentina. Como proteger el Patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica. Volumen N° 1. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Florescano, E. 2005: “Nuestro Patrimonio Nacional. Valores, usos”. Ensayos en CONACULTA. Cuadernos N° 3. México.

- Gili, María Laura 2009: “La Historia oral y la memoria colectiva como herramientas para el registro del pasado”. En Martini, Yoli, Pérez Zabala, Graciana y Aguilar, Yanina (comps). *Las sociedades de los paisajes áridos del centro-oeste argentino*. Pp, 443-448. Río Cuarto. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba. Argentina
- Gómez, Roque 1997: *El conjunto de la estancia de Tañi del Valle y la arquitectura jesuita en Tucumán*. Universidad Católica de Salta. Salta.
- Gómez, Roque 2002 M. “Patrimonio Cultural y Turismo. En *Perspectivas del turismo cultural. La gestión del Turismo y sus problemáticas desde visiones sociales* En [http://www.naya.org.ar/turismo\\_cultural/salta/roque\\_gomez.htm](http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/salta/roque_gomez.htm) (consultado 1/7/13).
- Gramajo de Martínez Moreno, Amalia 1991: *Proceso Fundacional en el Antiguo Tucumán. Hechos y Testimonios*. Ediciones V Centenario. Santiago del Estero. Argentina.
- Granillo, Arsenio 2016 (1872) *Provincia de Tucumán. Serie de artículos descriptivos y Noticiosos*. Colección del Bicentenario. Fundación Miguel Lillo. Tucumán. Argentina.
- Guraieb, Ana Gabriela y Frere, María Teresa 2008: *Caminos y Encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.
- Haber, Alejandro 2012: *La casa, las cosas y los dioses. Arquitectura doméstica, paisaje campesino y teoría local*. Grupo editor Encuentro. Facultad de Humanidades. Catamarca.
- Halbwachs, Maurice 1968: *Memoria Colectiva y Memoria Histórica*. Traducción de un fragmento del capítulo II “Le memoire collective”. Paris. Francia Reis / PDF 069-12(N°69 Textos Clásicos) pp. 209-219.
- Hardoy, Jorge Enrique y Gutman, Margarita 2001: “Construcción urbana y rural: sus aspectos ideológicos, sociales y económicos”. En *Historia General de América*

*latina. Consolidación del orden colonial.* Director del volumen Alfredo Castellero Calvo. Ediciones UNESCO. España,

Hora, Roy 2010: *Historia Económica de la Argentina en el siglo XIX.* Biblioteca básica de la historia. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires. Argentina.

Hernández, Josep Ballart y Tresserras Jordi, Juan i s 2001: *Gestión del Patrimonio Cultural.* Editorial Ariel. Barcelona. España.

Icomos 1994: *Documento de Nara. Conferencia de Nara sobre la autenticidad en Relación con la convención sobre patrimonio Mundial.* Nara (Japón).

Igarreta, Ana 2010: “Urbanismo colonial temprano en la República Argentina: Aportes desde la Arqueología”. En *Trabajo y Sociedad Estudios Culturales- narrativas sociológicas y literarias.* N° 15, vol. XIV. Santiago del Estero Argentina.

[www.unse.edu.ar/trabajosociedad](http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad) Recuperado el 10 del 2 de 2017.

Jaimes Freyre, Ricardo (1914) 2016: *Historia del descubrimiento de Tucumán. El Tucumán del siglo XVI bajo el gobierno de Ramírez de Velasco.* Colección del Bicentenario.

Centro Cultural Alberto Rougés. Fundación Miguel Lillo. Editorial Cartoon. San Miguel de Tucumán. Argentina.

Lizondo Borda, Manuel 1936: Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI Vol. I, Imprenta López. Buenos Aires. Argentina.

Lizondo Borda, Manuel 1938: “Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán”. Siglo XVII Vol. III Imprenta López. Buenos Aires. Argentina

Lizondo Borda, Manuel 2016 (1965): Breve Historia de Tucumán del siglo XVI al siglo XX. Colección del Bicentenario. Centro Cultural Alberto Rougés. Fundación Miguel Lillo. Editorial Cartoon. San Miguel de Tucumán. Argentina

- Lizondo Borda, Manuel (1944) 1985: Documentos Coloniales. Actas Capitulares. Relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII. Ed. Urueña San Miguel de Tucumán, Argentina.
- Lizondo Borda, Manuel 1942: La historia de San Miguel de Tucumán en el siglo XVI. Volumen 8. Universidad Nacional de Tucumán. [https://books.google.com/books/about/Historia\\_del\\_Tucumán.html](https://books.google.com/books/about/Historia_del_Tucumán.html)
- Lobato, Mirta Zaida y Suriano, Juan 2000: “Atlas Histórico”. En *Nueva Historia Argentina*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Argentina.
- Lopez Mañan, Julio 2016 (1916): Tucumán Antiguo. Anotaciones y Documentos. Colección del Bicentenario. Centro Cultural Alberto Rougés. Fundación Miguel Lillo. Editorial Cartoon. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Lorandi, Ana María 2012: “Etnohistoria, Antropología Histórica o Simplemente Historia” Revista *Memoria Americana* N° 20 (1), Enero-Junio, pp. 17 a 34, [www.scielo.org.ar/SciELORecuperado/02/06/2017](http://www.scielo.org.ar/SciELORecuperado/02/06/2017).
- Lorandi, Ana María 1988: El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. Ms.
- Martinez Sarasola, Carlos 1992 *Nuestros Paisanos los indios*. Emecé editores. Buenos Aires. Argentina
- Monti, L.M. 2007: *Relación entre el espacio social y el espacio sagrado a través de los entierros en las iglesias de la ciudad de Ibatín (1565-1685)*. Ms.
- Murga, Ventura, Abel, Federico y Pereyra, Facundo 1999: Tucumán. *El libro del siglo* Ediciones La feria del libro. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Otonello, María Marta y Lorandi, Ana María 1987: *Introducción a la Arqueología y Etnología. Diez mil años de Historia Argentina*. Editorial EUDEBA. Buenos Aires. Argentina.

- Ottonello Tulio Santiago 2004 *Nueva Historia de Monteros (desde sus orígenes hasta 1900)* Ediciones del Rectorado Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán. Argentina
- Ovejero Verónica y Silvia Nassif 2017 *Historia del Municipio de Monteros*. Ediciones Imago Mundi. Buenos Aires. Argentina
- Page, Carlos 2008: *El espacio público en las ciudades hispanoamericanas. El caso de Córdoba (Argentina) Siglos XVI al XVIII*. Báez Ediciones Córdoba, Argentina. [www.carlospage/wp.-contente/2008/06](http://www.carlospage/wp.-contente/2008/06).
- Páez de la Torre, Carlos 1987: *Historia de Tucumán* ISBN 950-21-0907 Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. Argentina.
- Palomeque, Silvia 2000: “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII” En *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*. Tandeter, E. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Argentina.
- Piossek Prebisch, Teresa 1985: *La Ciudad en Ibatín. La primera San Miguel de Tucumán 1565-1685*. Fundación Joaquín Ordeñana. Tucumán. Argentina.
- Piossek Prebisch, Lucía 2008: *Argentina: Identidad y Utopía*. Editorial EDUNT. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Poma de Ayala, Felipe Guamán 1936: “*Nueva Crónica y Buen Gobierno*”. Institute de Ethnologie, Universidad de Paris, Paris.
- Prats, LI 2005: “*Concepto y gestión de patrimonio local*. Cuadernos de Antropología Social”.
- Relación de las Provincias de Tucumán que dio Pedro Sotelo de Narvaez, vecino de aquellas provincias, al muy ilustre señor Licenciado Cepeda, Presidente desta Real Audiencia. En Giménez de la Espada, Marcos 1885 *Relaciones Geográficas de Indias*. Tomo II. Tipografía de Manuel G. Hernández .Madrid. España.

- Robledo Nélidea Beatriz 2017 Los Lules de San Miguel de Tucumán. Siglos XVI y XVII. En *Revisitando Ibatín* Estela Noli (comp.) Editorial Humanitas Facultad de Filosofía Y Letras de la UNT. San Miguel de Tucumán. Argentina
- Ricci, Teodoro R. 1967: “*Evolución de la ciudad de San Miguel de Tucumán*”. Ediciones. Sesquicentenario. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Rivet, María Carolina 2008: “*Pasado y presente de una ciudad colonial. El caso de Ibatín (1565 -1685). Arqueología Histórica en un espacio doméstico.*” Trabajo final de la carrera de Arqueólogo. Comunicación personal.
- Sabato, Hilda 2012: “*Historia de la Argentina 1852-1890*” Editorial siglo XXI Buenos Aires. Argentina
- Santamarina, Estela, Moreno, Amalia y Setti, Enrique 1968: “*El Área Jurisdiccional del Tucumán, su representación cartográfica y sus derroteros.*” *Cuadernos de Humanitas*. Universidad Nacional de Tucumán N° 27. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Martínez Sarasola, C. 1992: “*Nuestros paisanos los indios. Vida historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina*”. Editorial Emecé. Buenos Aires Argentina.
- Schiffino, María Beatriz 2011: “*Ricardo Rojas y la Invención de la Argentina mestiza*”. En Revista Pilquen, Sección Ciencias Sociales, Vol. N° 14, Año XIII, p. 2. [www.scielo.org.ar/SciELO/Recuperado/02/06/2017](http://www.scielo.org.ar/SciELO/Recuperado/02/06/2017)
- Socolow, Susan 1993: “*Introducción*”. En Hoberman, Louisa y Socolow, Susan (comps). *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Tello, M. I. 2012: “*El proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble: Enfoques conceptuales, reflexiones valorativas y apuntes metodológicos para la sustentabilidad integral del Patrimonio Inmaterial.*” Módulo Arquitectura CUC 12 p 99-180. [Revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/moduloarquitectura.cuc](http://Revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/moduloarquitectura.cuc) 127-12017 article.



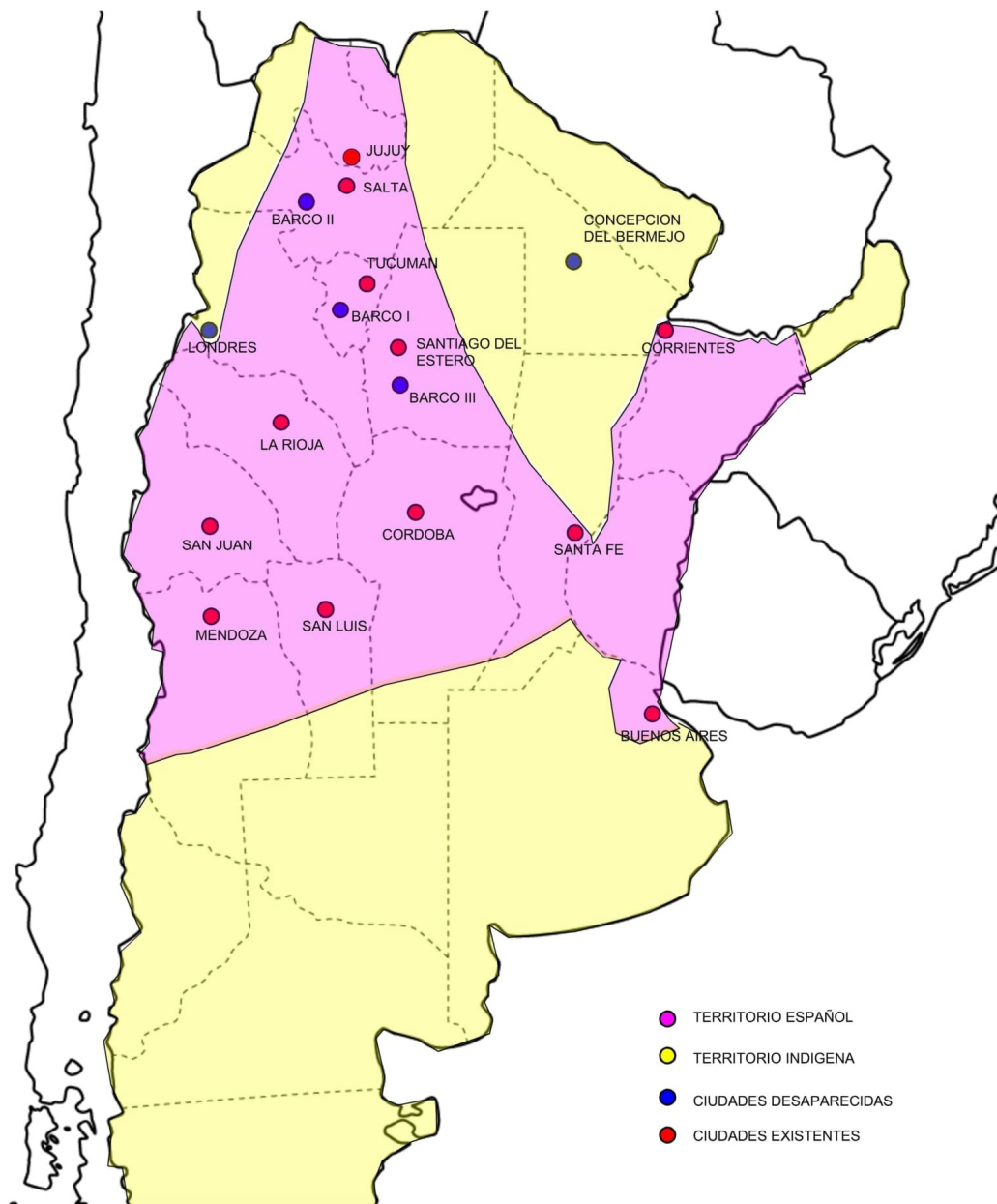
Terán, Celia 2001: “Piezas destacadas de los patrimonios jesuítico y franciscano en tiempos de la colonia, existentes en Tucumán, República Argentina”. En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*. N° 10 Ed. El copista. San Miguel de Tucumán Argentina.

Walter, Richard J.2001: “La derecha y los peronistas”, 1943-1955. En Rock David, Mc Gee Deutsch Sandra y otros *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. Ediciones B. Buenos Aires. Argentina.

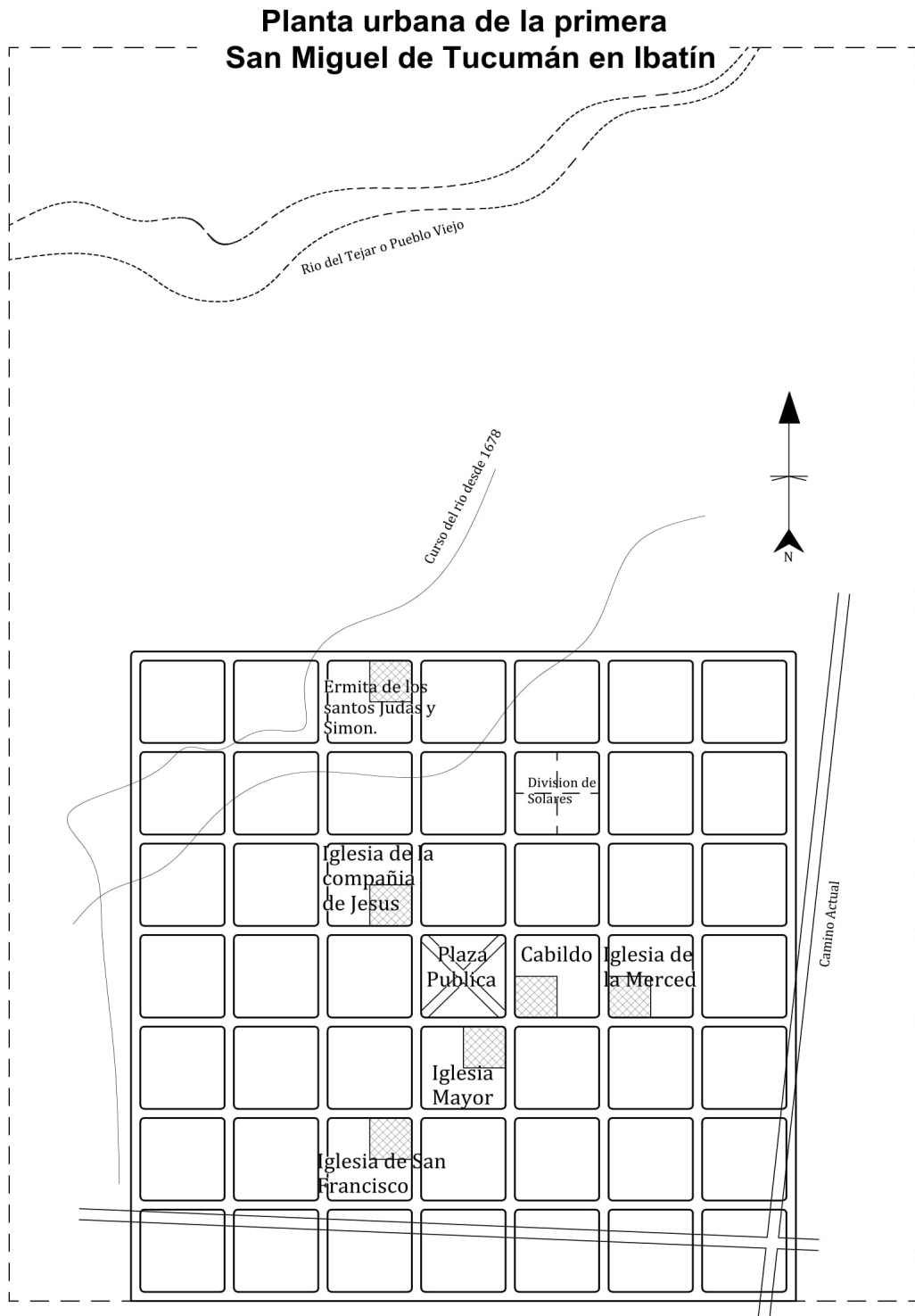
Zabala, Mariela E., Martini, Yoli Yoli y García Conde, Pilar 2010: “*Patrimonio integral en tensión. Comunidad local - comunidad académica*”. En [www.fcyh.u.n.c.edu.ar](http://www.fcyh.u.n.c.edu.ar).

# Imágenes

# Mapa del territorio en el Siglo XVI



**Figura 1.** Mapa del actual territorio argentino indicando el espacio ocupado por los españoles, las ciudades que se fundaron y permanecieron y las que desaparecieron. Fuente elaboración de la autora en base al mapa extraído de Lobato, M. y Suriano, J. (2000)



**Figura 2:** Planta urbana de la primera ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín. Fuente: Elaboración propia conforme a los planos presentados en Gramajo de Martínez Moreno, A. (1976)



**Figura 3.** Foto de la autora. Camino de ingreso al sitio arqueológico en el que se observa un cartel pintado con grafiti

**Figura 4.** Foto de la autora en la que se observa el portal de ingreso a la comuna de León Rougés. Se puede leer debajo de Ibatín 1565 la frase -Cuna de una metrópolis- a la que le faltan las letras.





**Figura 5.** Foto de la autora en la que se observa un caballo atado a un árbol dentro del predio arqueológico.





**Figura 6.** Foto de la autora en la que se observa la basura fuera de su recipiente en el sitio arqueológico.







**Figura 7:** Foto de la autora en la que se observa un cartel deteriorado que contenía información turística y no ha sido retirado del sitio. Aunque fue remplazado por nuevos carteles.



**Figura 8:** Foto de la autora en la que se observa la oficina de información turística, levantada en el año 2012





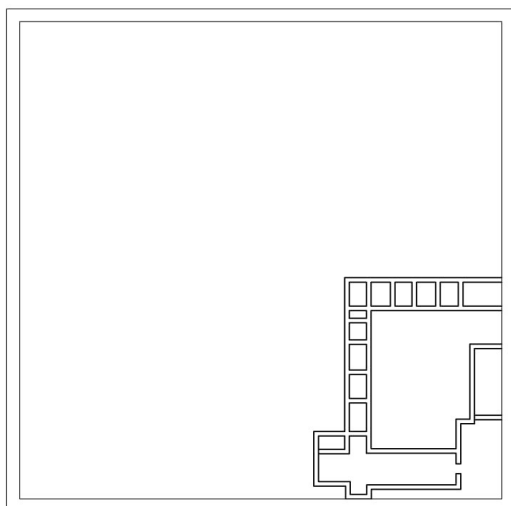
**Figura 9:** Foto cedida por la arqueóloga Carolina Rivet en la que se observa el escenario montado en la plaza del sitio arqueológico un día de conmemoración de la fundación de la ciudad.



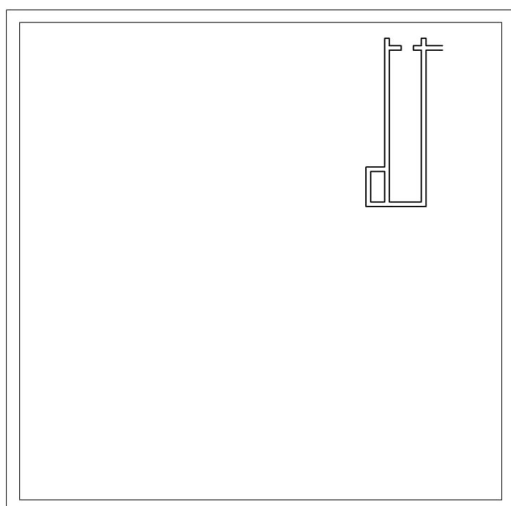


**Figura 10:** Foto cedida por la arqueóloga Carolina Rivet en la que se observa un fogón realizado en la plaza del sitio arqueológico un día de fiesta de conmemoración de la fundación de la ciudad.

## Iglesia y colegio de los Jesuitas

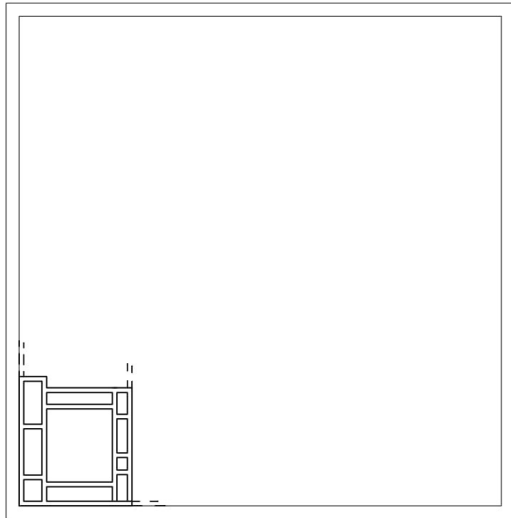


## Iglesia matriz

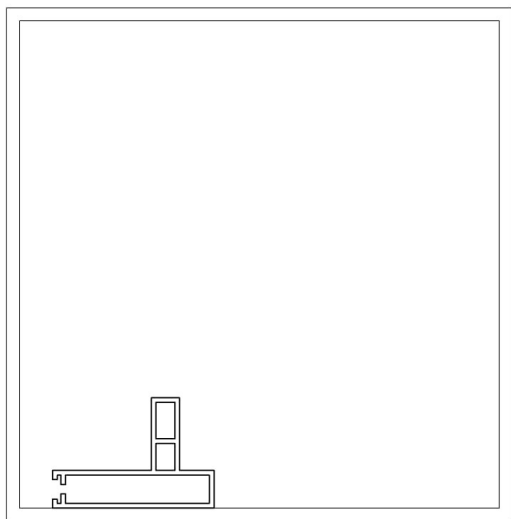


**Figura 11 y 12:** Plantas de los edificios de la ciudad en Ibatín dibujadas por la autora tomando como fuente los gráficos de Amalia Gramajo de Martínez Moreno (1976) junto a ellas fotos de la autora sobre cómo se ven esos espacios en la actualidad.

## El Cabildo



## Iglesia de la Merced



**Figura 13 y 14:** Plantas de los edificios de la ciudad en Ibatín dibujadas por la autora tomando como fuente los gráficos de Amalia Gramajo de Martínez Moreno (1976) junto a ellas fotos de la autora sobre cómo se ven esos espacios en la actualidad





**Figura 15:** Foto de la autora en la que se observa el paisaje propio de las yungas a los costados de lo que sería una calle real en el sitio arqueológico.